



DEPENDENCIA: Gobierno Municipal  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de  
Planeación Municipal y Desarrollo económico  
NO. DE OFICIO: MAT/DPMYDE/60/2025  
ASUNTO: El que se indica

Atotonilco de Tula, Hgo., a 22 de Abril de 2025

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Ángel Rafael Rodríguez Ángeles, director de Planeación Municipal y Desarrollo económico por medio de la presente le envió un saludo a reserva de hacerlo personalmente.

Me dirijo a usted para darle a conocer *el Plan Municipal de desarrollo del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo para el ejercicio 2024 – 2027* mencionando que a pesar de que se han realizado las sesiones correspondientes para la aprobación (sesión cabildo y sesión de COPLADEM) y este se encuentra aprobado, el documento no ha sido publicado de manera oficial en el diario ni en la página oficial del Municipio a causa de que no se han podido recabar todas las firmas.

Mencionando que *el Plan Municipal de desarrollo del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo para el ejercicio 2024 – 2027 será publicado apenas sea aprobado por el congreso del Estado.*

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención y disposición así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ÁNGEL RAFAEL RODRÍGUEZ ÁNGELES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



H. AYUNTAMIENTO  
ATOTONILCO DE TULA

*“Con el pueblo todo”*

PLAN  
M U N I C I P A L  
DE  
DESARROLLO

ATOTONILCO DE TULA  
2024 - 2027



# Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024-2027.



## Índice

<b>1. Presentación</b> .....	4
<b>2. Introducción</b> .....	6
<b>3. Marco Jurídico</b> .....	9
<b>4. Misión y visión</b> .....	17
<b>5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo</b> .....	18
<b>6. Planeación participativa</b> .....	21
<b>7. Diagnóstico municipal.</b> .....	30
<b>8. Análisis de la situación municipal.</b> .....	74
<b>9. Visión prospectiva, como estamos en 2027.</b> .....	79
<b>10. Plataforma estratégica</b> .....	83
<b>11. Proyectos municipales.</b> .....	115
<b>12. Glosario.</b> .....	119
<b>13. Anexos.</b> .....	121
<b>14. Bibliografía</b> .....	125

## 1. Presentación

El presente documento contiene los objetivos, estrategias y acciones que serán el pilar de nuestro gobierno municipal, los cuales están en concordancia y alineación con las metas y objetivos de esta nueva manera de gobernar nuestro país, la Cuarta Transformación, 4T. Estamos comprometidos a ser parte de esta 4T, y como gobierno municipal seremos garantes de ello, cumpliendo los principales ejes rectores de esta gobernanza, como el Humanismo Mexicano, el **“no robar, no mentir, no traicionar”** y **“por el bien de todos, primero los pobres”**.

Antes de la 4T, los tres niveles de gobierno eran sinónimo de corrupción, despilfarro, injusticia, abuso de autoridad, entre otros abusos del poder; lo cual no podía continuar, porque solo fomentaba la pobreza, la desigualdad social, el saqueo de los recursos de nuestro país; generando violencia y un aumento generalizado de la actividad delictiva; rompiendo el tejido social como consecuencia de un bajo nivel de vida. El pueblo ha exigido un cambio real y ha dado su confianza a una nueva clase política, que deje de lado esos adagios políticos. Como gobierno garantiremos gobernar sobre la línea que la 4T ha implementado en los tres niveles de gobierno, poniendo en el centro de la discusión al ciudadano, asimilándolo desde la perspectiva humana, no como una estadística, no como un empleado o como un voto en tiempos de campaña.

En ese tenor, la visión de nuestro gobierno es ir de la mano a las políticas del gobierno federal y estatal, y a la par, diseñar las políticas adecuadas y necesarias para nuestro municipio, encaminadas al crecimiento y desarrollo integral del municipio, a la justicia y paz social, donde las generaciones futuras encuentren en Atotonilco de Tula las condiciones y herramientas para realizar una vida plena, con empleo, servicios, patrimonio, paz social, etc., en suma, con desarrollo integral.

Incentivaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones, realizando foros, encuestas, sondeos, etc., donde el ciudadano exprese sus inquietudes,

tenga voz y voto, como derecho humano fundamental de ser participe en la vida política y social de su entorno.

Realizaremos obras importantes y necesarias para nuestro municipio como la creación de un mercado municipal, una unidad deportiva integral de gran magnitud, escuelas de nivel medio superior, así como repavimentación de vialidades de alto tránsito e importancia como el libramiento C. Guillermo González Camarena y la conclusión de la carretera estatal, en su tramo, El Refugio-Texas.

En conclusión, seremos un gobierno completamente diferente, eliminaremos los viejos vicios; seremos el referente para los futuros gobiernos de nuestro municipio.

  
**Yocelyn Tovar Mendoza**  
**Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de**  
**Atotonilco de Tula, Hgo.**

## 2. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024-2027, es una integración de las condiciones socioeconómicas y políticas de nuestro municipio, de la participación ciudadana y el papel del gobierno municipal. Realizamos un diagnóstico de la problemática que se presentan en todos los sectores sociales y se analizaron diversas políticas públicas aplicables a estos problemas, para elegir la mejor opción que dé respuesta a las necesidades del municipio y de los ciudadanos. Por tanto, la razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024-2027 es estructurar y programar los objetivos, estrategias y acciones que nuestro gobierno realizará para satisfacer necesidades sociales, desde las básicas, que los ciudadanos poseen como derecho humano, las acciones para generar condiciones que eleven el nivel de vida de los mismos y afrontar los problemas administrativos y jurídicos que nuestro H. Ayuntamiento enfrentará.

El Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024-2027, PMD, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, (PND), y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028, (PED). Por su parte el PND, está estructurado en tres ejes: 1. Política y gobierno, 2. Política Social, 3. Economía. El PED está estructurado en cuatro acuerdos y tres acuerdos transversales: 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, y 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora; y los acuerdos transversales, lo cual significa que tenemos objetivos que involucran diferentes acuerdos e interactúan entre sí, los cuales son: Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas. Ahora bien, el PMD

sigue la estructura del PED, tomando como base los mismos acuerdos, por consiguiente, la alineación al PND es directa, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

Los acuerdos del PMD son:

- **Acuerdo por un Atotonilco de Tula Honesto y Seguro.**
- **Acuerdo por un Atotonilco de Tula con Bienestar Social.**
- **Acuerdo por el Crecimiento y Desarrollo Económico de los Atotonilquenses.**
- **Acuerdo para un Atotonilco de Tula con Servicios Públicos de Calidad, Infraestructura Armónica y Sostenible.**

**Acuerdo transversal 1. Promover una economía dinámica dentro del municipio, involucrando distintos sectores para que se construya un dinamismo integral y vertiginoso para las familias atotonilquenses.**

**Acuerdo Transversal 2. Impulsar un cambio social profundo en la cultura de convivencia, promoviendo la conciencia colectiva y el establecimiento de relaciones sociales saludables, para consolidar al municipio como un referente regional en cultura social y armonía comunitaria.**

Cumpliendo esta alineación aumentaremos nuestras posibilidades de acceder a mayor presupuesto estatal y federal, para concretar nuestros objetivos y generar el cambio que la gente exige.

En nuestro municipio existen bastas fuentes de empleo y nuestro gobierno satisface, con una gran cobertura, servicios públicos a sus habitantes; pero en contraparte, tiene el reto de generar un comercio municipal dinámico, que ponga al alcance del consumidor tiendas de autoservicio, instituciones bancarias, tiendas

departamentales y un mercado municipal, para que los atotonilquenses no se vean en la necesidad de salir a otros municipios a realizar actividades que impliquen un gasto en bienes y servicios. Además de ahorrar tiempo y gasto en el traslado a otros municipios, el objetivo es generar que el gasto se realice dentro de nuestro municipio para que el efecto multiplicador del dinero, es decir, el número de veces que ese gasto se vuelve a realizar dentro de nuestro municipio, se incremente y los beneficios que de ello se desprenden, sean para los atotonilquenses no para habitantes de otros municipios. Afortunadamente nuestro municipio cuenta con el recurso económico, espacios e infraestructura en donde se puede reorganizar un comercio accesible, barato y accesible económicamente para todos los Atotonilquenses.

El diagnóstico municipal nos arroja datos cualitativos y cuantitativos, de donde se concluye que Atotonilco de Tula no es un municipio pobre, que cuenta con los servicios públicos básicos para el ser humano, y naturalmente existen carencias de los mismos en determinadas comunidades, las cuales pueden ser atendidas gracias a que nuestro gobierno municipal percibe los ingresos necesarios para atender estas carencias, y construir la infraestructura para satisfacer las necesidades de generaciones futuras; así como generar condiciones para incrementar el nivel de desarrollo humano del municipio. Para lograr este objetivo, tenemos programadas obras y gestiones importantes como: la construcción del mercado municipal, construcción de escuelas de nivel medio superior, y la construcción de una unidad deportiva que incluya los espacios necesarios para practicar una amplia gama de deportes y que, al tiempo, funcione como un medio de integración familiar mediante la asignación de espacios con fines de convivencia familiar como parques, juegos, etc.

Este PMD se realizó pensando en el largo plazo, en las generaciones futuras y no solo en los próximos tres años de gobierno. Se busca que Atotonilco de Tula tenga identidad cultural, histórica, turística, económica, deportiva y festiva para que sea un referente a nivel regional y estatal.

### 3. Marco Jurídico.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

*“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”*

El presente artículo destaca que los Planes Nacionales, Estatales y Municipales deberán reflejar la rectoría del Estado como responsable de generar el desarrollo nacional, lo cual lo logrará mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y al empleo, una justa distribución del ingreso y la riqueza, etc., para que esto sea posible el Estado velará por la estabilidad de finanzas públicas y el sistema financiero.

*“Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los*

*mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...”*

En este artículo se hace mención que la planeación será democrática y deliberativa, es decir bajo acuerdos razonados; asimismo, se mencionan los mecanismos de participación que establece la ley, los cuales deberán ser integrados a los programas y planes de desarrollo.

### ***Constitución Política para el Estado de Hidalgo.***

*“Artículo 87.- La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación. Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.”*

Este artículo menciona que la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, determinará las características del sistema estatal de planeación democrática; cómo coordinará el ejecutivo estatal la planeación del estado con los diferentes niveles de gobierno; al igual que la participación del congreso en la revisión del plan y programas de desarrollo.

*“Art. 141.- Son facultades y obligaciones del ayuntamiento: VI. - Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia atendiendo*

*a lo establecido por el plan estatal de desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.”*

La Constitución Política del Estado de Hidalgo dice que es “obligación” del ayuntamiento hacer lo conducente para que los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas sectoriales, regionales y especiales se cumplan; de igual manera hacer lo propio para alcanzar los objetivos que el Municipio se haya planteado.

### ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.***

**“Artículo 60.** *Los presidentes Municipales asumirán las siguientes: Facultades y Obligaciones: ... g.- Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del reglamento respectivo.”*

En el presente artículo se da a conocer la integración del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal el COPLADEM, el cual será de gran apoyo para la participación ciudadana que se deberá incluir en el Plan Municipal de Desarrollo al igual que tendrá un papel importante en la aprobación de este.

### ***Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.***

**“Art. 42.-** *La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un*

*conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.”*

El presente artículo hace énfasis en que el Plan Municipal de Desarrollo se formulará, evaluará y actualizará en el marco de la estrategia estatal y nacional de desarrollo, mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

**“Artículo 44.-** *En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.”*

Lo que nos dice este artículo, es que todos los sectores sociales y políticos deberán intervenir en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

**“Artículo 45.-** *En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.”*

El Plan Municipal de Desarrollo debe contener las actividades de interés de nuestro municipio en cuanto a económica, bienestar social y ambiental.

**“Artículo 46.-** *Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.”*

El gobierno municipal establece como se formula, instrumenta, controla, evalúa y actualiza el Plan Municipal de Desarrollo, cuidando que estén en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

**“Artículo 47.-** *Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente. El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales. El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.”*

La presidenta municipal deberá presentar su Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de gobierno, de no hacerlo seguirá vigente el anterior.

**“Artículo 48.-** *El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de*

*Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación. Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de estas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación”.*

La Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo revisa que el Plan Municipal de Desarrollo este alineado al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, una vez teniendo este aval, se envía al Congreso del Estado para su aprobación y posterior publicación después de las observaciones y correcciones correspondientes.

**“Artículo 49.-** *El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno”.*

El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener los programas que se aplicarán por el gobierno municipal durante su administración, en este caso tres años.

### ***Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024***

De acuerdo con las legislaciones antes mencionada, el Plan Municipal de Desarrollo deberá apegarse a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera se deberá actualizar la alineación si cambia la plataforma estratégica del Plan Nacional de Desarrollo.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**

El Plan Estatal de Desarrollo es sumamente importante para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ya que es el documento inmediato que nos proporcionará los lineamientos a seguir para que estructuramos nuestro PMD correctamente y así cumplir con los objetivos de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 es un compromiso global adoptado por todos los países miembros de la ONU para abordar y solucionar desafíos mundiales como la pobreza, el cambio climático y la desigualdad. Al alinear el PMD con esta agenda, Atotonilco de Tula se compromete e integra a este compromiso global.

La Agenda 2030 proporciona un marco de referencia común, con objetivos claros y medibles, llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto ayuda a que el desarrollo municipal se oriente hacia metas concretas que no solo benefician a la comunidad local, sino que también contribuyen a un impacto positivo a nivel global.

Muchos fondos internacionales y nacionales están orientados hacia proyectos que cumplen con los ODS. Al alinear el PMD con estos objetivos, Atotonilco de Tula

puede acceder a recursos y financiamiento destinados específicamente a iniciativas sostenibles y de desarrollo integral. Así mismo, promueve prácticas sostenibles que aseguran el bienestar de las generaciones futuras. Esto incluye la gestión responsable de recursos naturales, la promoción de la equidad social y la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

## 4. Misión y visión

### Misión

Hacer de Atotonilco de Tula un municipio con desarrollo humano y crecimiento económico sostenible, que ponga en el centro de sus objetivos a las y los ciudadanos, que garantice los servicios y condiciones básicas en vivienda, salud, educación, seguridad, infraestructura, en un marco de respeto a los derechos humanos e inclusión de género, de la mano de nuestro compromiso como gobierno, de combatir y erradicar prácticas como la corrupción, nepotismo, el saqueo al erario, entre otros. Lo cual se logrará mediante una transformación en la gobernanza y el compromiso de ser un gobierno transparente y cercano a la gente.

### Visión

Que Atotonilco de Tula sea un municipio donde sus habitantes tengan acceso a servicios públicos, educación, empleo y salud, etc., garantizando la inclusión social y protegiendo el medio ambiente dentro del marco del desarrollo sostenible y la agenda 2030. Atotonilco de Tula será un municipio dinámico, social y económicamente, explotando sus condiciones y características como la presencia industrial, infraestructura urbana, mano de obra calificada, acceso a la profesionalización e ingresos familiares por arriba del promedio nacional. De igual manera, seremos un gobierno honesto y democrático que garantice la justicia y la igualdad social con prospectiva a largo plazo, generando las condiciones necesarias para que las generaciones futuras tengan un mejor nivel de vida.

## 5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

A continuación, se muestra la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. En los siguientes cuadros se muestra como los objetivos, estrategias y líneas de acción municipales están alineados a los mismos objetivos que el PED y el PND, coadyubando a que se alcancen los objetivos estatales y por consecuencia los municipales. Sabemos que los tres niveles de gobierno tienen objetivos en común, por tal motivo y para que se puedan concretar, debe existir armonía entre los objetivos y los niveles de gobierno eficientar y concretar las políticas públicas.

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
1. ACUERDO POR UN ATOTONILCO HONESTO Y SEGURO						
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
1. POLITICA Y GOBIERNO	1. Acuerdo por un gobierno cercano, justo y honesto.	1.3 Transformación de la administración pública del estado con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.4 Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a los principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	1.1 Instaurar un gobierno cercano a la ciudadanía atendiendo de primera mano las demandas sociales, con prontitud y eficacia, bajo los principios de honestidad, justicia y transparencia, promoviendo la participación ciudadana y teniendo como meta el bienestar, paz, desarrollo social y el combate a la corrupción.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.  17. Alianza para lograr los objetivos.
		1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.5.1.1 Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.		
		1.8 Seguridad pública	1.8.4 Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.  1.8.5 Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.4.1 Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.  1.8.5.1 Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.		

**ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS**

**2. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON BIENESTAR SOCIAL**

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028						
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. POLITICA SOCIAL	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.1 Servicios de salud.	2.1.2 Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1 Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.2 Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.	2.1 Procurar servicios de salud integrales, con enfoque de prevención y promoción de la salud, garantizando una vida plena y saludable de los ciudadanos Atotonilquenses.	3. Salud y bienestar.
		2.10 Fomentar la práctica del deporte	2.10.2 Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población. 2.10.4 Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.	2.10.2.1 Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.4.2 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.	2.2 Impulsar el deporte y la activación física en la población de todas las edades para una vida saludable; generando la buena convivencia familiar y social, superación personal; e impulsando el sector comercio.	3. Salud y bienestar.
		2.3 Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".	2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2 Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.	2.3 Ser un municipio incluyente y progresivo, que proteja y garantice los Derechos Humanos de grupos vulnerables, como integrantes de la comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores para consolidar un municipio con una cultura de respeto hacia los diferentes grupos sociales.	1. Fin de la pobreza.
2. POLITICA SOCIAL	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.	2.2.1 Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1 Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.4 Impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, asegurando su desarrollo económico y social, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones para su plena participación en todos los ámbitos.	10. Reducción de las desigualdades.	
2. POLITICA SOCIAL	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.6 El poder de las juventudes a través de su voz. 2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento. 2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones. 2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.	2.5 Promover la garantía y el pleno goce de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, asegurando su acceso a una vida plena, digna y libre de vulneraciones.	

**ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS**

**3. ACUERDO PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LOS ATOTONILQUENSES**

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
3. ECONOMIA	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2 Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.	3.1.2.2 Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.	3.1 Fomentar el crecimiento y desarrollo económico mediante la generación de mejores empleos, proyectando a mediano y largo plazo condiciones sociales más favorables para todos los habitantes del municipio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
				3.1.2.6 Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.		
3. ECONOMIA	3.3 Programa de transformación del Sector Agropecuario.	3.3 Programa de transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1 Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.4 Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.	3.2 Impulsar el sector agropecuario en el municipio mediante la gestión de programas y apoyos, para aprovechar eficientemente las tierras y mejorar las condiciones de vida de la gente del campo.	12. Producción y consumo responsable.
				3.3.1.5 Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones de desarrollo.		
3. ECONOMIA	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1 Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2 Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	3.3 Impulsar el sector turismo como motor de desarrollo económico, promoviendo nuestras costumbres, cultura y riqueza municipal, generando una identidad única para el municipio y estimulando la derrama económica a través del turismo y la visita de turistas.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
			3.4.2 Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1 Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizando un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.		
3. ECONOMIA	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, educación media superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.	3.4 Fortalecer la educación como motor de crecimiento y bienestar personal, garantizando que las futuras generaciones tengan acceso a una formación de calidad que les permita mejorar su nivel de vida y alcanzar su máximo potencial.	4. Educación de calidad.
			3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza en los diversos niveles con vistas a las necesidades regionales y locales.		

## 6. Planeación participativa

Para la elaboración del Plan Municipal de Atotonilco de Tula 2024–2027, proporcionamos espacios para la participación de las y los atotonilquenses, y gracias a sus aportes, se identificaron los temas prioritarios para ellas y ellos, lo que nos servirá de guía para trabajar de manera focalizada sobre las carencias y necesidades que se presentan en nuestro municipio y así aumentar el bienestar de la población de Atotonilco de Tula.

Para captar la participación ciudadana se elaboraron 400 encuestas temáticas, es decir, por cada uno de los acuerdos integrados al PMD. Uno de los formatos se creó con la finalidad de que las y los atotonilquenses propusieran proyectos de oportunidad para erradicar las carencias que padecen en cada una de las comunidades y otro para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada una de las comunidades; se compartieron con delegados, subdelegados y la ciudadanía de las diferentes comunidades interesadas en participar en la construcción un futuro mejor para Atotonilco de Tula.

San José Acoculco

1. Acuerdo para un Gobierno Municipal, Justo, Cercano y Honesto.

Nombre del proyecto.	Atención a los efectos nocivos de la tratadora de agua
Acuerdo 1.	Acuerdo para un Gobierno Municipal, Justo, Cercano y Honesto
Temática/Sector.	(Gobierno/Finanzas publicas/Seguridad/Desarrollo Político/Corrupción y Justicia)
Descripción del proyecto (localidad, coordenadas).	1: Bardear el canal de aguas negras. 2: Cuando fumigan se atraen las moscas que se mueren pero después siguen llegando y ya no se mueren. 3: El canal trae un gran cauce que arrastra a las personas ahogadas por lo que no se pueden rescatar. se han caído muchas personas
Tiempo de implementación.	Permanente.

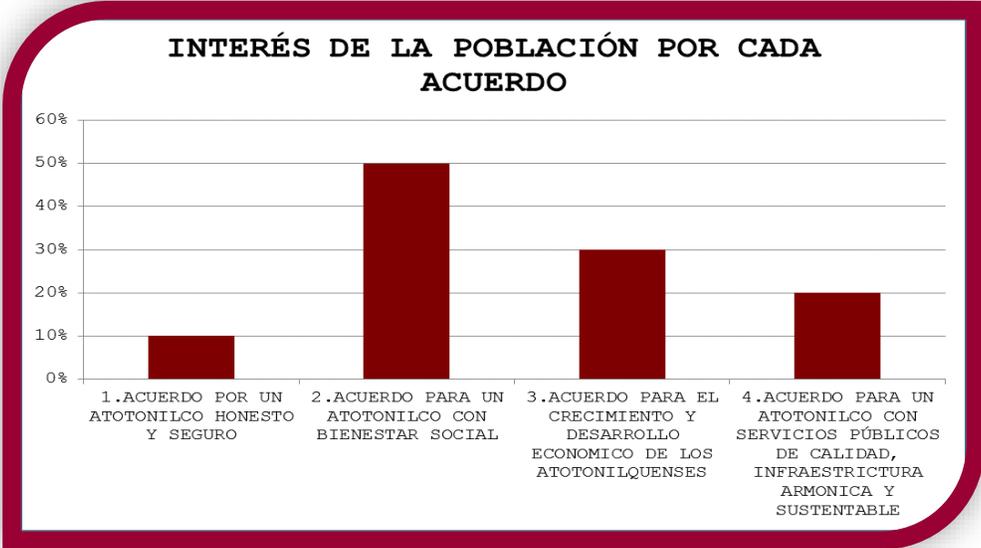
Formatos elaborados por el área de Planeación Municipal para la participación ciudadana

Con un total de **320 participaciones**, el 70% de participaciones se realizó por mujeres y 30% de hombres, la mayoría de los corresponde al grupo etario de 30 a 40 años y el segundo grupo de 25 a 29 años, hubo poca participación de los adultos mayores de 50 años, se percibió que la mayoría de los participantes se dedican al comercio y las mujeres son amas de casa o mujeres profesionistas.

Otro de los mecanismos utilizados fue la participación de las y los directores de las distintas áreas en las cuales ellos se acercaron a las comunidades para evaluar las necesidades pertenecientes a cada una de sus áreas y posterior a ello generaron los planes de trabajo a través de un diagnóstico, objetivos, metas y líneas de acción, datos que se ven reflejados en el presente PMD.

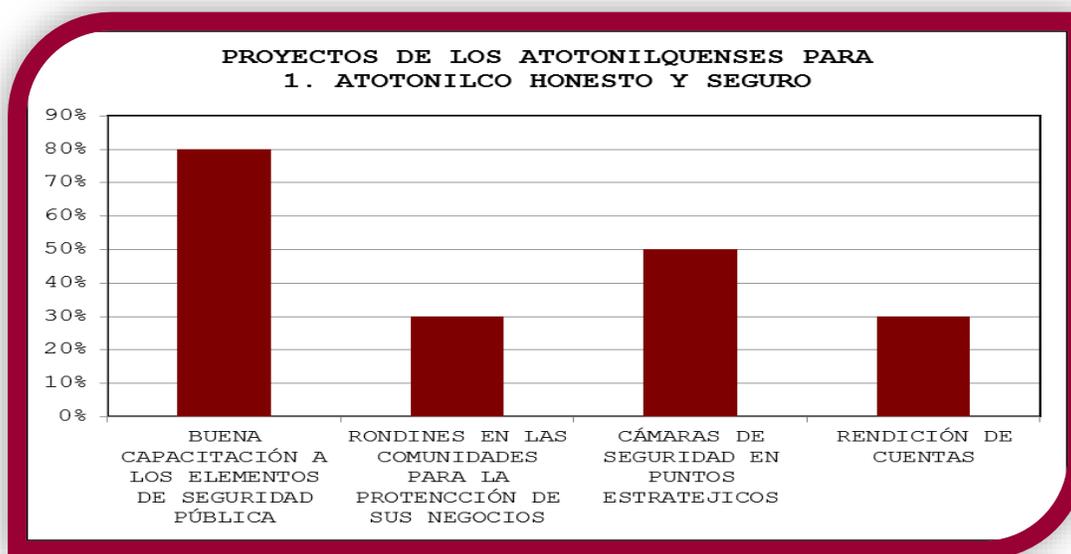
**Algunos hallazgos**

En las siguientes gráficas, elaboradas con datos obtenidos de la participación ciudadana, se identificó que existió mayor interés por el segundo acuerdo, con un 40% en el que intervienen principalmente temas de salud pública, que se mejoren los espacios de salud pública y la importancia de promover el deporte y actividades culturales para los jóvenes



*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

En el “Acuerdo por un Atotonilco de Tula Honesto y Seguro” se exige principalmente que existan capacitaciones efectivas para los elementos de seguridad que entran a seguridad pública, ya que la gente opina que existe una debilidad en el servicio que ofrecen los elementos, también exigen cámaras de seguridad funcionales en puntos estratégicos y rondines en todas las colonias, porque observan que existe un aumento de inseguridad en los últimos años, principalmente en el asalto de negocios locales.



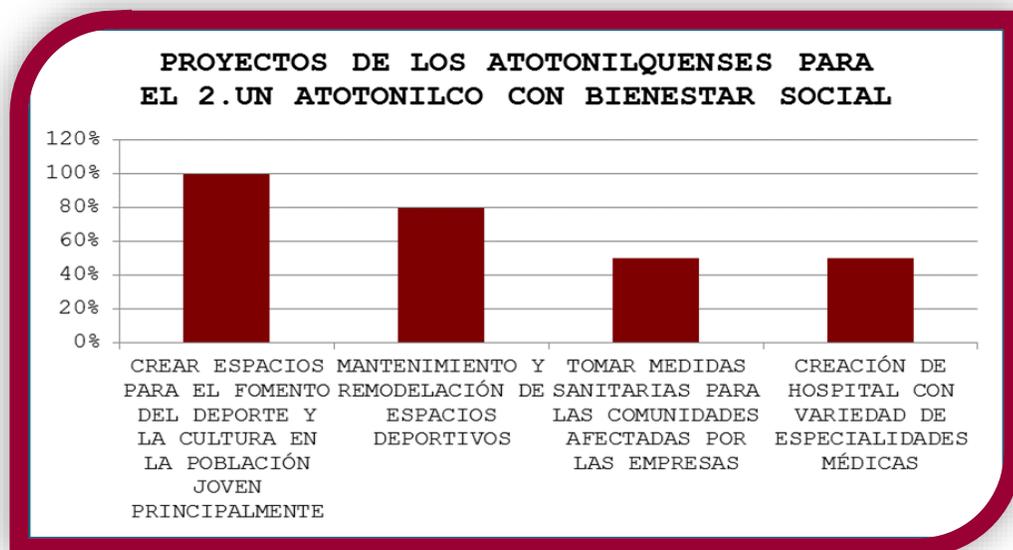
Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana.

Existe un gran interés hacia la creación de espacios públicos en los que las y los niños y jóvenes puedan desarrollarse sanamente; más promoción y apoyo al deporte, a actividades culturales, inversión en maestros, entrenadores y gente capacitada que atraiga a las y los jóvenes atotonilquenses y no opten por caminos delictivos y/o drogadicción. Piden que se integren en las políticas públicas a las comunidades más marginadas ya que existen niños, niñas y jóvenes que no tienen

posibilidad de acceder a ninguno de estas actividades por la distancia y la inexistencia de proyectos en sus comunidades.

Otro punto es que, si bien reconocen que existe la infraestructura en materia de espacios deportivos, la mayoría están en malas condiciones y no se les puede dar uso ya que es peligroso, por lo que se exige mantenimiento de canchas de uso múltiple, parques, unidades deportivas, espacios públicos, áreas verdes.

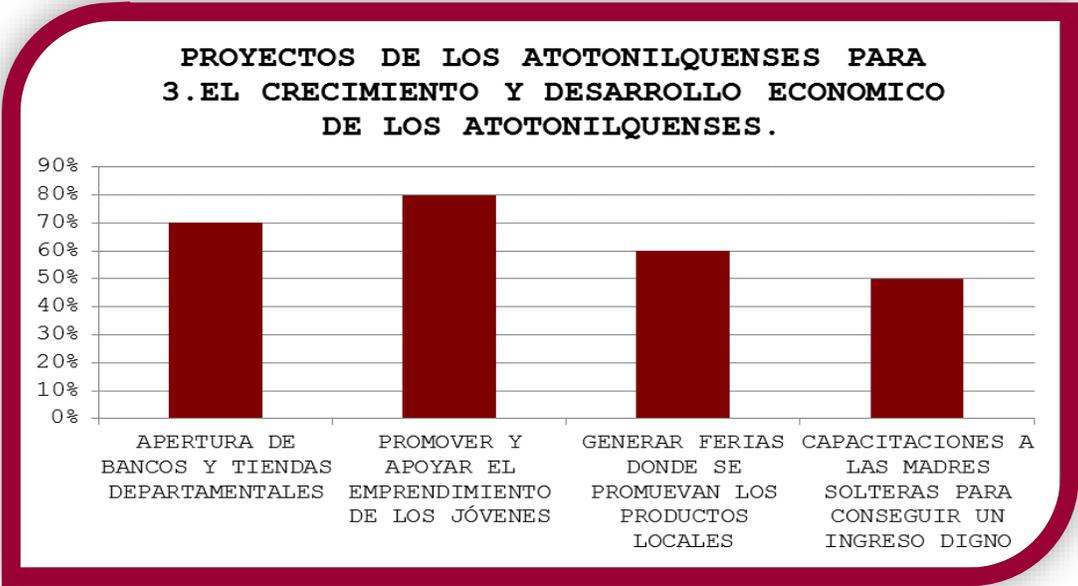
En temas de salud, la ciudadanía urge a atender las enfermedades que generan las empresas y que principalmente se ven afectadas las comunidades marginadas, por otro lado, exigen la apertura de hospitales especializados y mayor personal en la salud pública, ya que no abastece a toda la población que más lo necesita.



*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

Existe una alta demanda para apoyar el emprendimiento de las y los jóvenes, ya que existe un gran porcentaje de población joven que tiene la inquietud de iniciar un negocio y/o desarrollar ideas productivas, se entiende que los jóvenes atotonilquenses tienen un gran potencial. Así mismo se solicita apoyo a madres solteras con iniciativa de superación personal y laboral, porque hasta ahora el municipio no reconoce el valor y las capacidades de este sector de la sociedad,

que se ven en la necesidad de buscar nuevas oportunidades y en ocasiones optan por migrar a otros municipios en busca de opciones que les permitan desarrollarse. Por otro lado, los ciudadanos hacen notar la importancia de que se promuevan los productos locales a partir de ferias, foros o apoyo en promoción por redes sociales para atraer el turismo en el municipio y generar derrama económica.

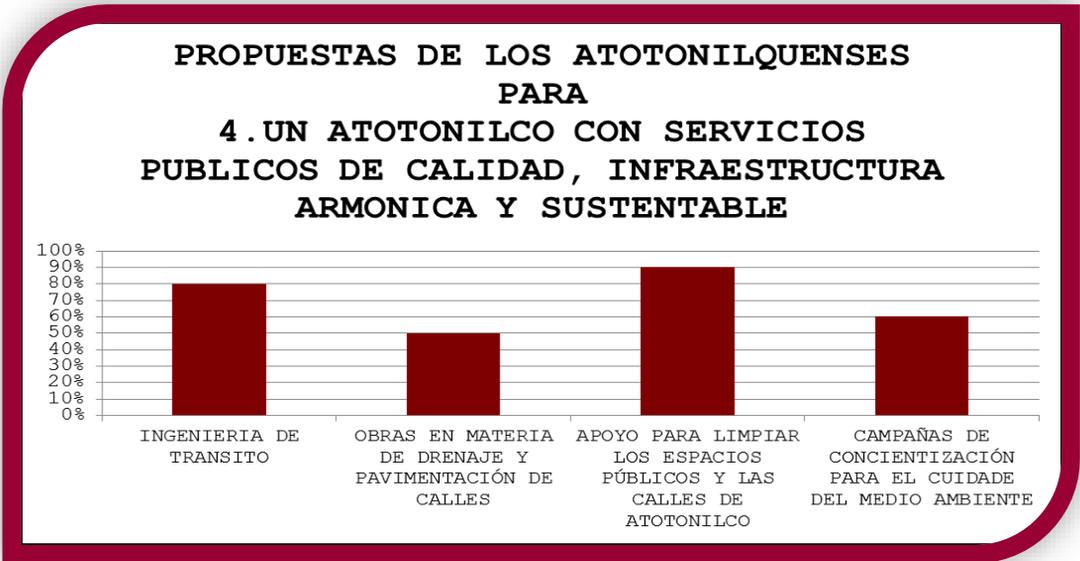


*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

Los atotonilquenses demandan un municipio con calles y espacios públicos limpios, observan que existen muchos ciudadanos con falta de cultura sobre el cuidado del medio ambiente y solicitan se promueva un Atotonilco de Tula limpio en su entorno urbano. Las y los ciudadanos solicitan que se implemente ingeniería de tránsito, que haya más vigilancia y apoyo en las avenidas, que exista una

planeación para un mejor flujo de tránsito y un mayor cuidado al peatón, principalmente en horarios escolares, y horas pico.

Otra demanda muy concurrida son las obras y mantenimiento en materia de drenaje, ya que algunas comunidades carecen de drenaje y algunas colonias solicitan urgentemente mantenimiento al mismo. De igual manera se solicita que sea más exigente la verificación a empresas para que cumplan con estándares de medio ambiente, para bajar los niveles de contaminación, las y los ciudadanos consideran que es un tema delicado que influye en el bienestar y calidad de vida de las familias.

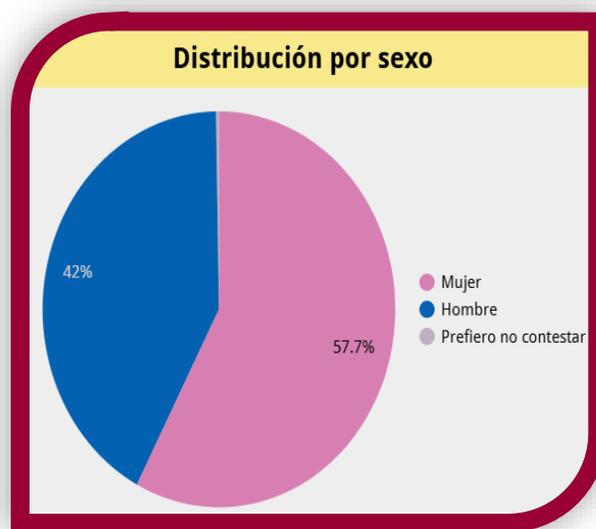
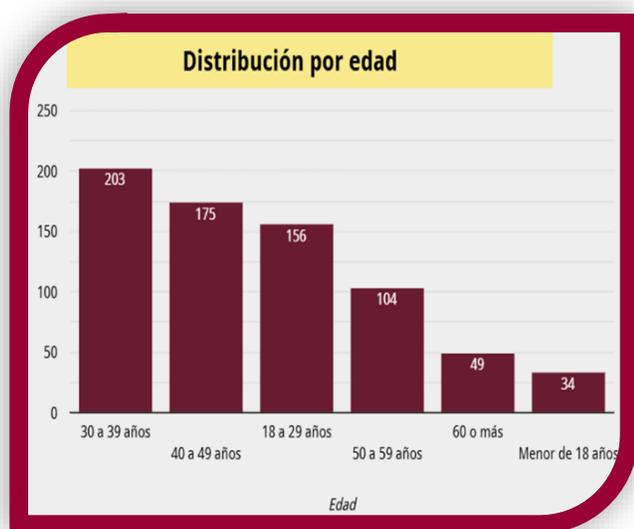


*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

## Resultados del Censo de Proyectos e Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.

De acuerdo con el **Censo de Proyectos e Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo**, en Atotonilco de Tula, con una meta establecida de 704, se han recopilado más de **720**, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Centro con **11.93%** de aportación, Boxfi y Fraccionamiento Paseos de la Pradera con **5.55%** cada una, el 76.97% faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

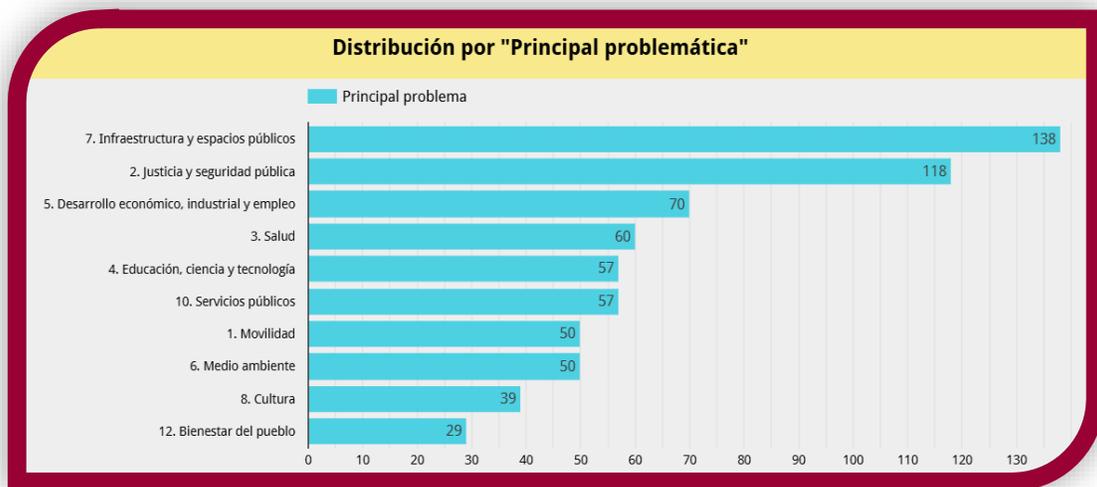
La distribución de la participación se dividió entre **57.7% de mujeres**, **42% de hombres** y 0.3% de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca el de 30 a 39 años con participación de 28.16%, seguido por los grupos de 40 a 49 años con 24.27%, de 18 a 29 años con 21.64%, de 50 a 59 años con 14.42%, mayores de 60 años con 6.8% y menores de 18 años con 4.72%.



*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

Entre las ocupaciones de los participantes destacan: empleados con 26.21%, comerciantes con 18.31%, personas dedicadas al hogar con 18.17%, y estudiantes con 10.4%. Seguido de esto en menores proporciones se encuentran los profesionistas con 8.32%, trabajadores independientes con 6.52%, servidores públicos con 5.83%, otras actividades con 4.85% y trabajadores del campo con 1.39%.

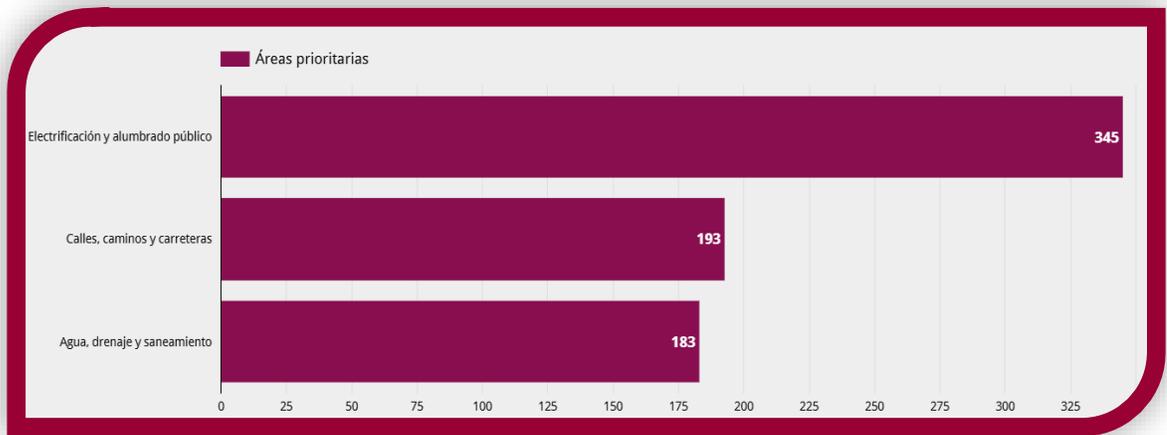
### Principales problemáticas



*Elaboración propia con datos obtenidos de la participación ciudadana*

Las principales problemáticas identificadas por las y los ciudadanos son los **temas respecto a infraestructura y espacios públicos (19.14%), justicia y seguridad pública (16.37%) y desarrollo económico, industrial y empleo (9.71%)**. También se abordaron temáticas de salud (8.32%), educación, ciencia y tecnología (7.91%), servicios públicos (7.91%), movilidad (6.93%), medio ambiente (6.93%), cultura (5.41%) y bienestar del pueblo (4.02%).

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar la mejoría a la **electrificación y alumbrado público con 47.85% de las solicitudes, seguido**



del estado de calles, caminos y carreteras con 26.77% y por último los servicios de agua, drenaje y saneamiento con 25.38%.

Lo anterior da sustento a que nuestras políticas públicas deben ir encaminadas a **infraestructura y espacios públicos de calidad, y, a la justicia y seguridad pública**, generando un ambiente sano y seguro para la población de Atotonilco de Tula. Posteriormente se refleja la importancia en el fomento del **bienestar social** a partir de políticas públicas que velen por una inclusión, y consideren principalmente a las personas que permanecen en situación de pobreza y marginación, respondiendo a nuestro lema ¡Primero los Pobres!

## 7. Diagnóstico municipal.

El diagnóstico permite dar cuenta de las circunstancias socioeconómicas en las que nuestro municipio se encuentra y visualiza las condiciones cualitativas actuales, es una parte fundamental para sustentar las políticas públicas, valorando fortalezas y debilidades municipales. El diagnóstico que se presenta a continuación es amplio e implica estudiar las características demográficas, geográficas, políticas, sociales y económicas, que son de gran importancia para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula 2024–2027**. Dentro del cual, se consideran avances de corto y mediano plazo, que contribuya al cumplimiento de objetivos a largo plazo.

### Algo de su historia y cultura

Originalmente habitado por otomíes, Bathejé, Boxfi y Batha son los nombres que les dieron a sus asentamientos, y que hoy día son parte de la nomenclatura de nuestro municipio. Sin embargo, con las migraciones provenientes del norte, esta población se vio mermada y desplazada por pueblos de origen norteño. El código Boturini registra que los mexicas se asientan en Atltotonquico durante 5 años, a partir de esta ocupación cambia la denominación otomí Bathejé a la náhuatl Atltotonquico, que es derivado de raíces Nahoas “atl” “agua”, “toto nqui” “caliente” y “co” “en o dentro”; que unido le da el significado a “Lugar en donde el agua hierve”.

Fundado en 1554, en 1553 Fernando Fabián Cortés solicita al virrey Don Luis Velasco la fundación del pueblo Santiago de Atotonilco. Apegado a las normas para fundar un pueblo se otorga un escudo de armas y se asegura la construcción

de una iglesia y otras edificaciones. Se designa a Santiago Apóstol como santo patrono de la comunidad.

La iglesia de Santiago Apóstol presenta un rosetón (ventana de forma circular y de grandes dimensiones, propia de la arquitectura gótica y romana) en su fachada, característica que, en México, solo se encuentra en la Catedral de Zacatecas y en la iglesia de Yecapixtla en Morelos. Asimismo, encontramos otros monumentos arquitectónicos como; la capilla Franciscana en honor a San Pedro, ubicada dentro del panteón del barrio de Boxfi, que data del siglo XVI; la capilla de Zacamulpa construida en el siglo XVI; y el acueducto de San José Acozulco, que se prolongaba hasta la Hacienda de Tlahuelilpan.

Atotonilco de Tula formaba parte del Estado de México, sin embargo, en 1869 se separó del estado por decreto de Benito Juárez. En 1920 se publica en el periódico oficial del Estado de Hidalgo los municipios que integran el estado, Atotonilco de Tula pertenecería al Distrito de Tula de Allende. Hoy día, Atotonilco de Tula cabecera, Zacamulpa y el Pedregal son los asentamientos más antiguos del municipio.

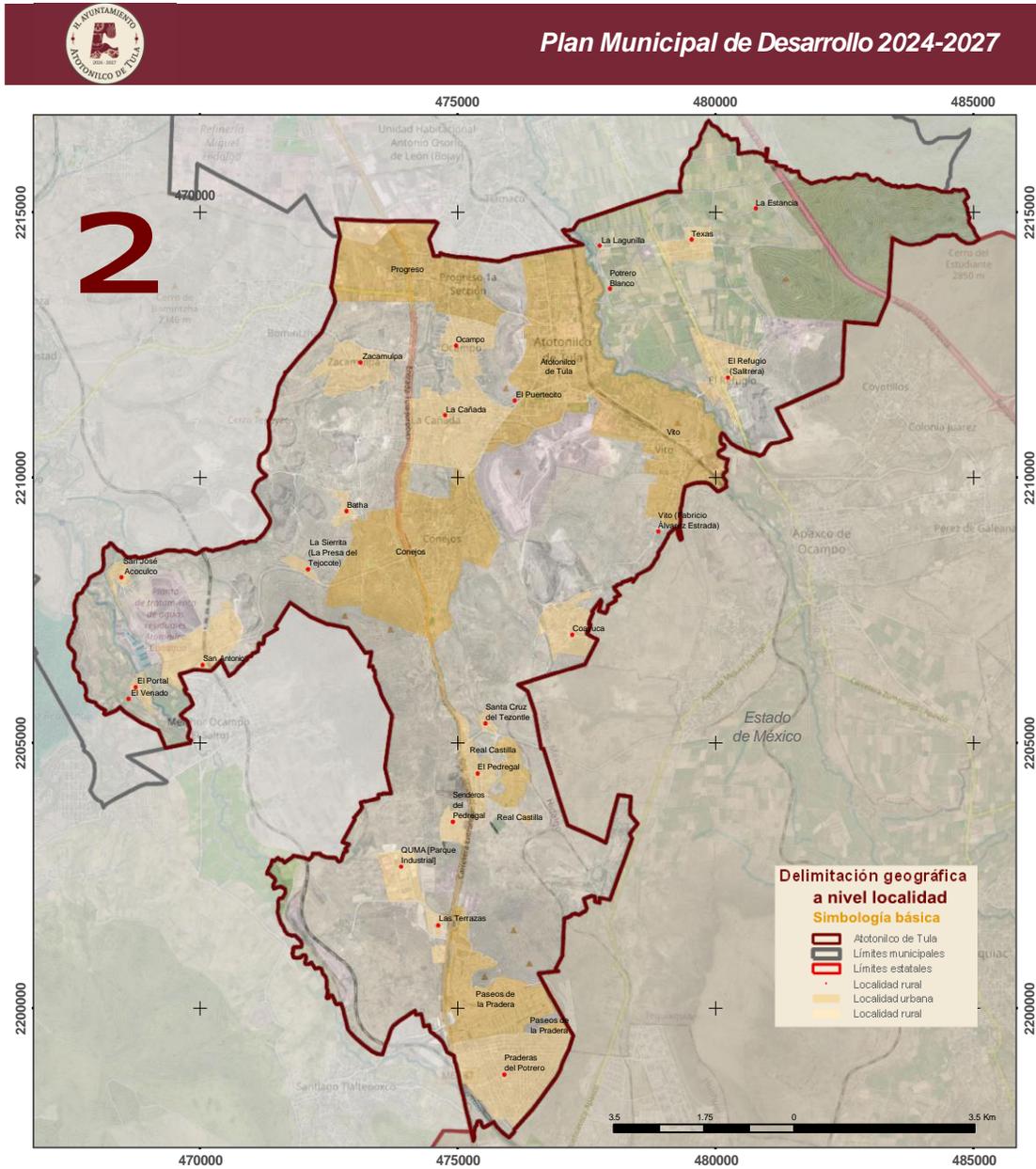
Durante el siglo XIX, Atotonilco de Tula fue un importante centro agrícola y ganadero, y participó activamente en la lucha por la independencia de México. En el siglo XX, la industria del petróleo se estableció en la región, lo que impulsó el crecimiento económico y la modernización de la zona. En 1902 comienza la instalación de las vías del tren que cruzarían por el municipio, contando con dos estaciones, Vito y Calera. Actualmente Atotonilco de Tula es un municipio con variedad de empresas, principalmente cementeras y caleras reconocidas a nivel mundial.

## Ubicación

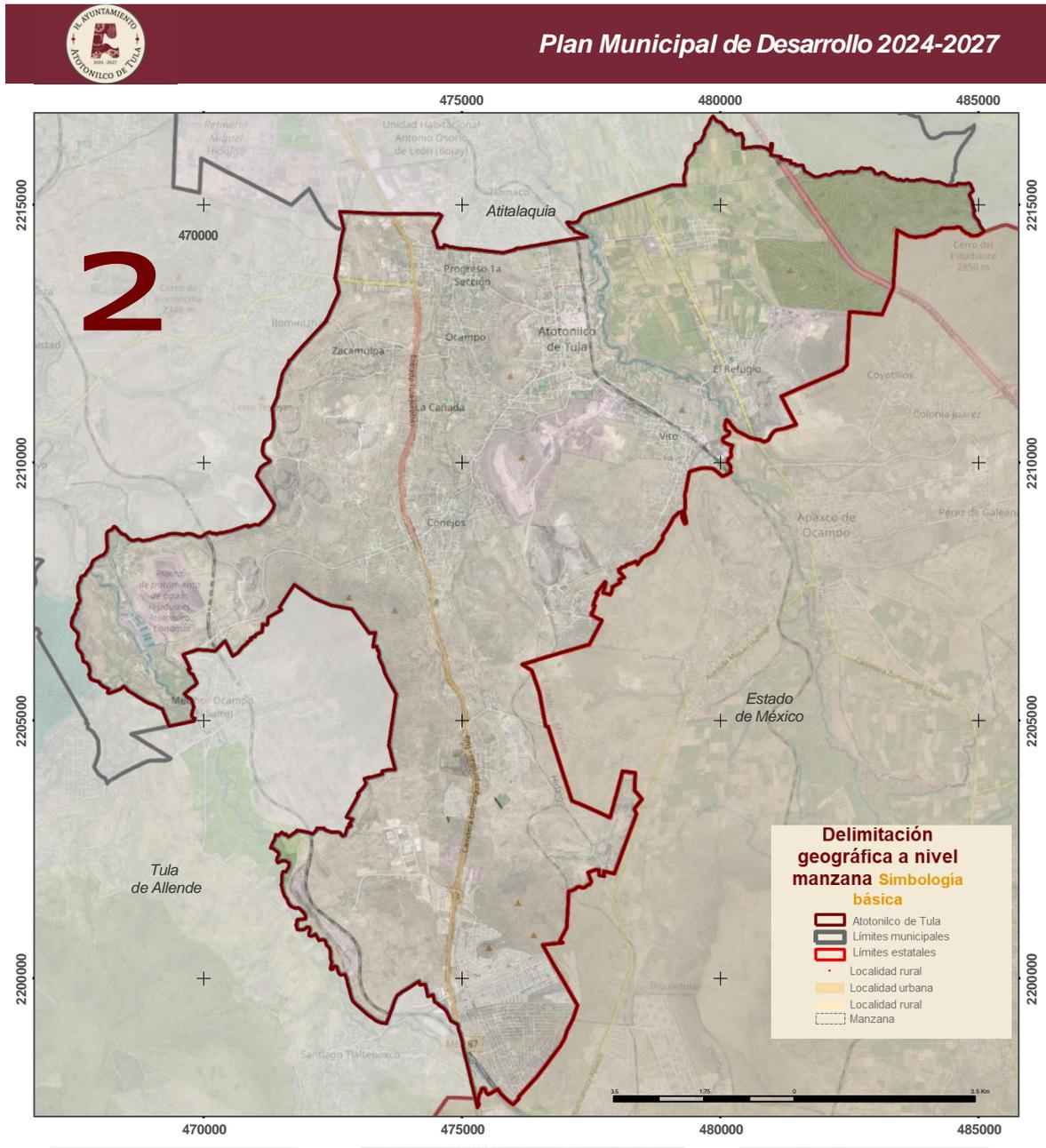
Atotonilco de Tula se localiza al sur del estado de Hidalgo, tiene una superficie de 122.30 km<sup>2</sup>. Colinda con los siguientes municipios: Estado de México y Tepeji del Río de Ocampo al sur; Tula de Allende y Tepeji del Río de Ocampo al oeste; Atitalaquia y Tula de Allende al norte; y Ajacuba y con los municipios del Estado de México Apaxco, Tequixquiac y Huehuetoca.

Forma parte de la región Tula, en el centro-oriente de la República Mexicana, entre los paralelos 19° 52' y 20° 03' de latitud norte; los meridianos 99° 08' y 99° 19' de longitud oeste; altitud entre 2 000 y 2 800 m. En el siguiente mapa se muestra la delimitación geográfica a nivel municipal

## Mapa de delimitación geográfica por localidades en Atotonilco de Tula.



# Mapa de delimitación geográfica a nivel manzana en Atotonilco de Tula.



## Medio físico

La provincia fisiográfica o relieve de origen que presenta Atotonilco de Tula, es Eje Neovolcánico, que son una cadena de volcanes, estamos asentados sobre una cordillera rocosa que une a la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental. La subprovincia fisiográfica, o geología y topografía, son Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (56.9%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (43.1%), el sistema de topoformas o geomorfología y vegetación, al que pertenece es, lomerío (90.52%) y sierra (9.48%).

Atotonilco de Tula presenta dos climas preponderantes a lo largo del año; semiseco templado (75%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (25%), precipitación pluvial de 560 milímetros (560 litros de agua por cada metro cuadrado de territorio). Temperatura promedio de 17 °C, clima templado-frio. (Hidalgo, 2015).

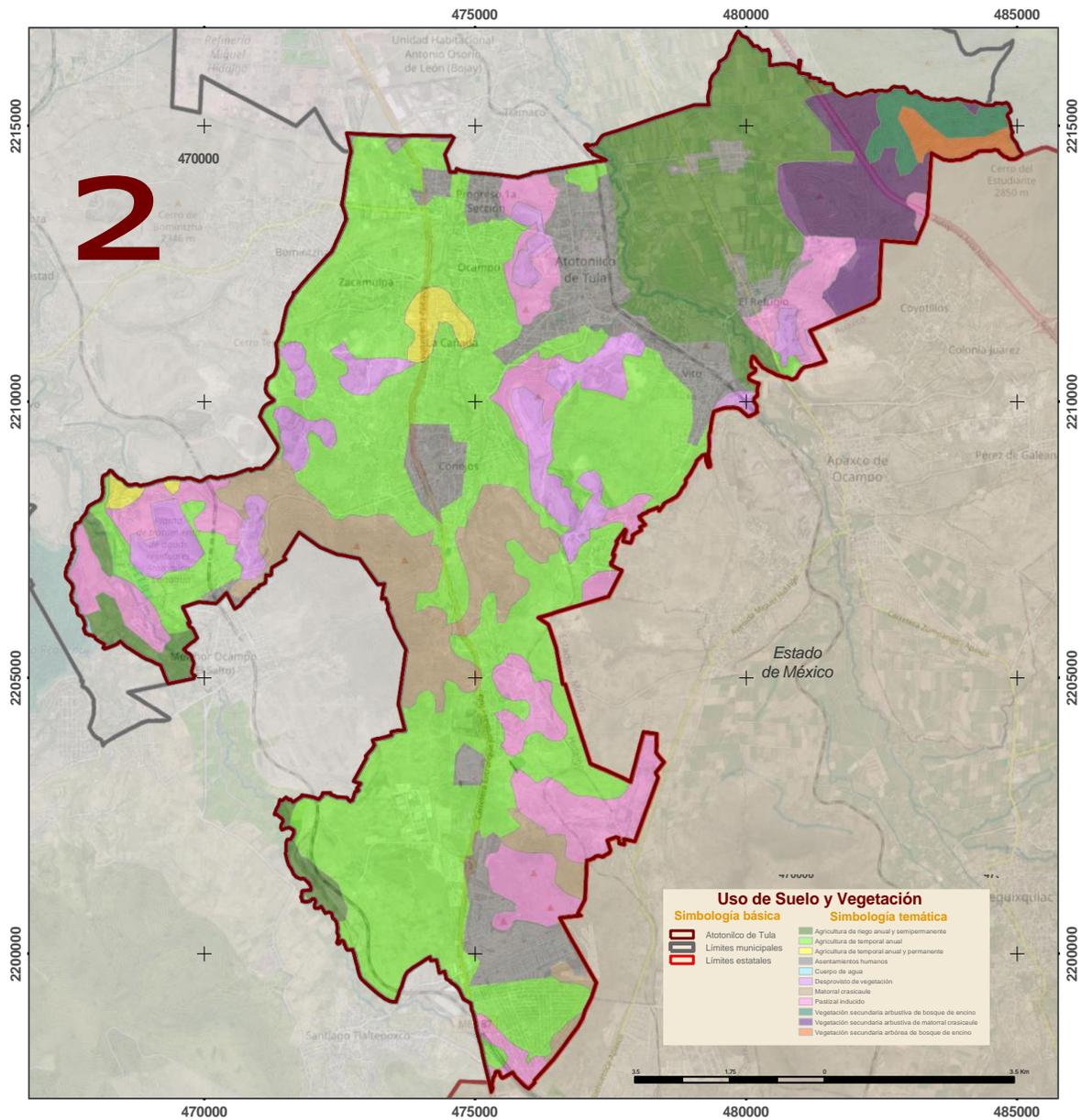
## Suelo

Geologicamente el territorio sobre el que se asienta Atotonilco de Tula, se formó durante el período Neógeno (64.6%), Cretácico (13.66%) y Cuaternario (5.86%). El tipo de roca predominante es ígnea extrusiva (se forman cuando el magma se enfría y se solidifica en la superficie después de una erupción volcánica): volcanoclásica (53.93%), basalto (7.86%) y basalto-brecha volcánica básica (2.99%); el otro tipo de roca predominante es sedimentaria (se forma a partir de la acumulación de sedimentos, que son partículas o materiales que se depositan en condiciones subacuáticas o subaéreas): caliza (14.01%) y lutita (0.73%). Por las anteriores características se comprende porque en Atotonilco de Tula, una de sus principales actividades es la industria del cemento y la cal.

El 52.51% del suelo es potencialmente utilizable para agricultura, 15.88% es ocupado por la urbanidad, 17.53% es de pastizal, 13.24% es matorral y solo un .84% es bosque. En cuanto a la edafología (naturaleza del suelo, su composición y relación con las plantas y el entorno) del suelo atotonilquense se divide de la siguiente manera: presentando tipo phaeozem en un 52.87% (suelos oscuros,

suelo poroso y abundante en materia orgánica propicia para la agricultura), leptosol en 31% (suelos delgados, pedregosos, poco desarrollados, localizados en colinas y laderas) y vertisol en un 0.25% (suelos arcillosos, presentan grietas que abren enteporada de sequía y cierran cuando están húmedos, son muy productivos y miden hasta 50 cm. A continuación se presenta el mapa de uso de suelo y vegetación del municipio.

 **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**



Con base en la Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo se obtienen las siguientes características:

## **Orografía**

Nuestro municipio se encuentra ubicado dentro del Valle del Mezquital, se caracteriza por ser un territorio del altiplano con las características y rasgos propios de esta región de Hidalgo, así mismo con lomeríos en un 60%, en un 10% de sierra terminando en un 30% por llanuras.

## **Hidrografía**

Por su característica territorial las principales fuentes hidrológicas conocidas en esta región son manantiales de aguas termales y pozos de aguas medicinales.

## **Flora**

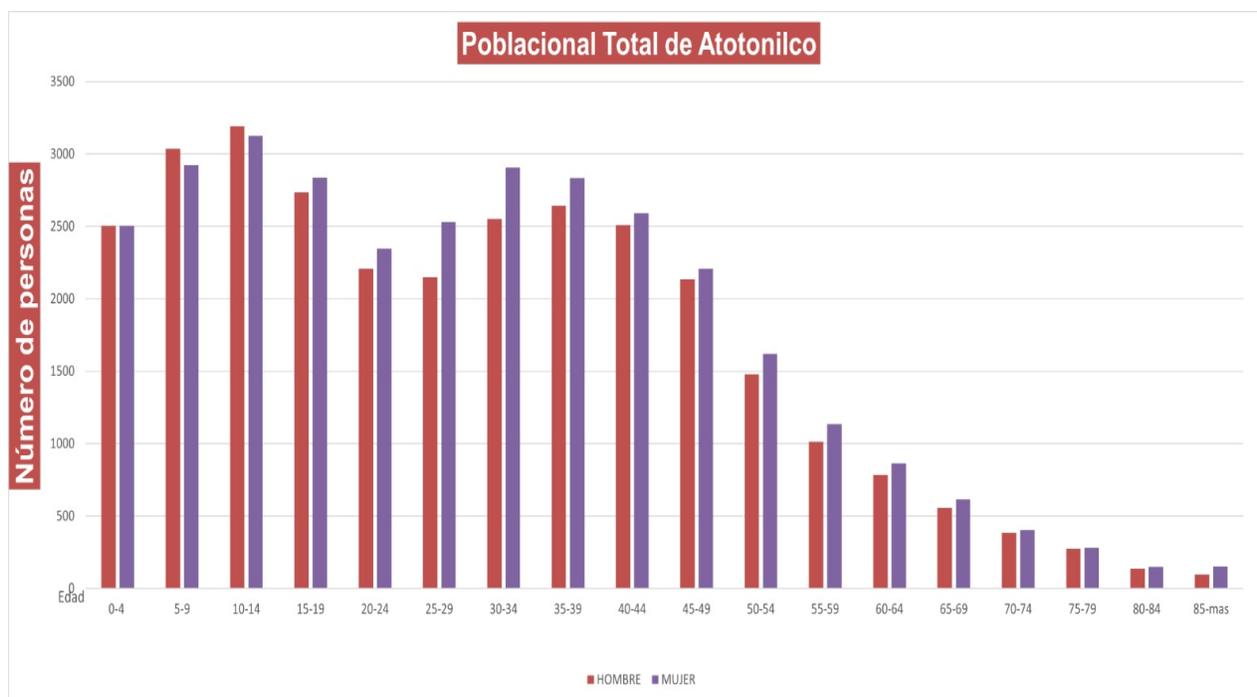
Las características de este valle lleno de lomeríos y llanuras, presentan una flora formada principalmente de matorral espinoso, pinos, magueyes, cactus y algunas especies exóticas de árboles frutales.

## **Fauna**

Las especies que predominan en este territorio son el conejo, liebre, ardilla y una fuerte cantidad de reptiles como el camaleón, lagartija, víbora; aunado a una variedad de arácnidos e insectos.

## Población y vivienda

Atotonilco de Tula es un municipio con una gran extensión territorial, con información del Censo de Población y Viviendo 2020, en 2020 había una población total de **62 mil 470 habitantes**, de los cuales 32 mil 56 son mujeres y 30 mil 414 son hombres, habitaban 13,585 menores de 12 años: 6,741 eran niñas (49.6%) y 6,844 niños (50.4%), las niñas y niños representaban el 21.7% de la población total 2020. Habitaban 7,152 adolescentes: 3,549 mujeres (49.6%) y 3,603 hombres (50.4%). Los adolescentes representaban el 11.4% de la población total de Atotonilco de Tula en 2020. Los mayores de 18 años, o mayores de edad, representaban el 66.7% de la población de Atotonilco de Tula en 2020. En 2020 Atotonilco de Tula tenía 4,695 adultos mayores: 2,463 mujeres (52.5%) y 2,232 hombres (47.5%). Los adultos mayores representaban el 7.5% de la población total. Tenemos una mortalidad de .33% anual y un crecimiento poblacional promedio de 1% anual.



FUENTE: Gráficos elaborados por equipo de trabajo con información de INEGI, CENSO de Población y Vivienda 2020.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población por comunidad en Atotonilco de Tula, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

<b>Código INEGI</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población (2020)<sup>24</sup></b>	<b>Porcentaje (%)<sup>nota 7</sup></b>	<b>Ámbito Población<sup>nota 8</sup></b>	<b>Categoría Población<sup>nota 9</sup></b>
130130029	<u>Paseos de la Pradera</u>	23 867	38.21	Urbana	Pueblo
130130001	<u>Atotonilco de Tula (centro)</u>	8822	14.12	Urbana	Villa
130130006	<u>Conejos</u>	4705	7.53	Urbana	Comunidad
130130013	<u>Vito</u>	4267	6.83	Urbana	Comunidad
130130010	<u>Progreso</u>	3310	5.30	Urbana	Comunidad
130130033	<u>Real Castilla</u>	2653	4.25	Urbana	Comunidad
130130032	<u>Senderos del Pedregal</u>	2462	3.94	Rural	Comunidad
130130011	<u>El Refugio (Salitrera)</u>	1739	2.78	Rural	Comunidad
130130005	<u>La Cañada</u>	1484	2.38	Rural	Comunidad
130130014	<u>Zacamulpa</u>	1401	2.24	Rural	Comunidad
130130008	<u>Ocampo</u>	1357	2.17	Rural	Comunidad
130130018	<u>Praderas del Potrero</u>	1346	2.15	Rural	Comunidad
130130015	<u>San Antonio</u>	1065	1.70	Rural	Comunidad
130130012	<u>Texas</u>	908	1.45	Rural	Comunidad
130130002	<u>San José Acoculco</u>	757	1.21	Rural	Comunidad
130130009	<u>El Pedregal</u>	726	1.16	Rural	Comunidad
130130019	Batha	417	0.67	Rural	Ranchería
130130007	Coayuca	405	0.65	Rural	Ranchería
130130027	Santa Cruz del Tezontle	161	0.26	Rural	Ranchería
130130034	QUMA [Parque Industrial]	139	0.22	Rural	Ranchería
130130025	La Sierrita (La Presa del Tejocote)	130	0.21	Rural	Ranchería
130130026	El Portal	114	0.18	Rural	Ranchería
130130023	Vito (calle Fabricio Álvarez Estrada)	91	0.15	Rural	Ranchería
130130022	El Puertecito	56	0.09	Rural	Ranchería
130130021	Potrero Blanco	46	0.07	Rural	Ranchería
130130028	El Venado	36	0.06	Rural	Ranchería
130130035	La Estancia	3	0.00	Rural	Ranchería
130130031	La Lagunilla	3	0.00	Rural	Ranchería

FUENTE: Gráficos elaborados por equipo de trabajo con información de INEGI, CENSO de Población y Vivienda 2020.

Con una población urbana del 76.23% y una población rural de 23.76%; en perspectiva con nuestra extensión territorial; observamos que Atotonilco de Tula

no es denso poblacionalmente, pero si cuenta con una población muy dispersa, eso implica un reto para asegurar desarrollo igualitario de las y los atotonilquenses, ya que cuenta con 28 localidades, divididas en comunidades, barrios, fraccionamientos y rancherías. Dentro de ellas, las localidades con menor población son La Lagunilla y La Estancia, mientras que entre el Fraccionamiento Paseos de la Pradera, Senderos del Pedregal y Real de Castilla concentran aproximadamente un tercio del total de habitantes, con 23 mil 867 habitantes, Atotonilco centro concentra 8 mil 822 y Conejos 4 mil 705 habitantes.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, arrojaron que en Atotonilco de Tula tenemos 17,766 viviendas, donde el promedio de habitantes es de 3.5 personas y el promedio de ocupantes por dormitorio fue de 1.7 personas.

El 99.5% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, el 98.2% cuenta con sistema de agua potable y el 98.9% cuenta con sistema de drenaje, 44.2% disponen de internet, 33.6% poseen al menos una computadora, 44.7% tienen pantalla plana, 43.5% disponen de televisión de paga y en 91.7% al menos un integrante tiene celular, 42.3% disponen de automóvil o camioneta, 11% poseen motocicleta o motoneta, 89.7% cuenta con refrigerador y 73.8% cuenta con lavadora.

Tenemos una población de 43,625 que se identifican como católicos, 9844 habitantes que practican una religión diferente a la católica y 3,895 habitantes sin religión.

Habitan 820 ciudadanas y ciudadanos que hablan alguna lengua indígena, de los cuales, las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (367 habitantes), Otomí (71 habitantes) y Mixe (66 habitantes).

## Gobernanza

Como se ha dicho nuestro gobierno se regirá bajo los lineamientos del “Humanismo Mexicano” antes mencionados, en cuanto a nuestra política de buen gobierno tendremos como objetivos: ser un gobierno justo y honesto, ser un gobierno que elimine las malas prácticas de corrupción e influyentismo, ser un gobierno que no caiga en el dispendio, por lo contrario, ser un gobierno que sea austero pero eficiente y eficaz, ser un gobierno en constante contacto con la ciudadanía, ser un gobierno que proponga un Plan Municipal de Desarrollo con objetivos a largo plazo y trascendentales.

Nuestro municipio tiene varias características en cuanto a su gobernanza, como: a) niveles de delincuencia en aumento, por lo que una demanda generalizada es la paz y seguridad pública, b) Atotonilco de Tula viene de una administración que se definió por la ausencia del presidente municipal, y en general, de los servidores públicos, c) las administraciones pasadas no han dado prioridad a garantizar los derechos humanos y no se ha puesto énfasis en el trato humano a los ciudadanos, lo cual se confirma con la cantidad de reclamos y quejas hacia los servidores públicos, d) la ciudadanía no ha encontrado transparencia ni acceso a la información, lo cual no es más que un signo de la corrupción en la que incurrieron los gobiernos anteriores, el acceso a la información, que ya es un derecho humano, ha sido tema omitido en varios asuntos de interés público, e) el presupuesto público se ha manejado con dispendio, y arbitrariamente a capricho del gobernante, dejando de lado la inversión social con visión humana, entre otras características. Como consecuencia la ciudadanía no otorga confianza ni certidumbre a la administración pública, y en nuestro municipio vivimos en un constante reclamo hacia las autoridades por su actuar, que en muchas ocasiones rebasa la tolerancia del ciudadano atotonilquense.

## Seguridad pública

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de nuestro municipio cuenta con 58 elementos activos, siendo esta la principal deficiencia que presenta, el bajo número de elementos para la atención a reportes emitidos por la ciudadanía. La ONU hace mención que deben de ser 1.8 policías por cada mil habitantes, de tal suerte, que deberíamos tener una plantilla de 112.4 elementos en el municipio, pero solamente cubrimos el 51% de elementos requeridos para cubrir las necesidades y salvaguardar a las y los ciudadanos de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

En la estructura de los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atotonilco de Tula, se cuenta con 1 Director, 2 subdirectores, 2 comandantes de turno, 2 jefes de turnos, 18 elementos del primer turno y 21 elementos del segundo turno los cuales tienen una jornada laboral de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso, asimismo, se cuenta con el área de proximidad social y participación ciudadana con 4 elementos activos, en el área administrativa se tienen activos 3 elementos, el área de asuntos internos cuenta con 2 elementos y 1 médico el cual certifica a los detenidos en el área de retención primaria.

Teniendo un incremento en la planilla se podría generar un tercer turno y así poder cubrir las necesidades de los elementos sobre su descanso. Por el lado de las atenciones a los reportes de la ciudadanía se podría tener una respuesta más pronta y agilizar la movilización en los elementos cubriendo los cuadrantes y tener una atención temprana y óptima.

En cuanto al parque vehicular se cuenta con 17 unidades de las cuales 15 están activas en el municipio, de igual manera, se cuenta con 4 motopatrullas y 1 raizer para cubrir las operaciones en el municipio, lo cual no es suficiente para el número de ciudadanos que ya habitan nuestro municipio, por consiguiente, la segunda necesidad es la adquisición de unidades para recorrer eficientemente las comunidades.

Haber adquirido parque vehicular mediante el sistema de arrendamiento fue un error cometido por administraciones anteriores, que nos llevó a poseer una deuda muy elevada, y que ahora debe renegociarse para buscar el arreglo más conveniente para el municipio. Por tal motivo en esta administración optaríamos por no volver a adquirir parque vehicular bajo ese esquema y buscar otras alternativas.

La mejora salarial es otro de los puntos de importancia para los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atotonilco de Tula, por el riesgo de trabajo desempeñado por los mismos, ya que día a día se enfrentan a diferentes situaciones que atentan contra su integridad, y por un lado, el salario percibido no es equiparable al riesgo trabajo, y por otro lado, debemos reconocer que el salario de los elementos de seguridad pública en nuestro municipio está por debajo comprándolo con municipios colindantes.

La Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), emite el procedimiento para la validación de los programas de mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de seguridad, se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Gestionando este procedimiento administrativo se podrían establecer sueldos homologados correspondiente a nuestro Estado, tomando la base de sueldo como referente de ingreso mínimo con el que deberían de contar los elementos de seguridad, de acuerdo con el estudio realizado por la CONASAMI en conjunto con el SESNSP correspondiente al 2024, que estableció como sueldo digno de un elemento de seguridad, el sueldo mínimo 14,806.69 pesos mexicanos. Entre otras cosas, esta situación provoca la migración de elementos a cuerpos de seguridad a otros municipios.

Una de las necesidades básicas para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Atotonilco de Tula, es la dotación de

uniformes dos veces por año, ya que es símbolo de identidad para el reconocimiento del cuerpo policial y la imagen del municipio. Por eso es de suma importancia la adquisición de los uniformes para los elementos.

La Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos marca criterios los cuales se tienen que cumplir por ley en las evaluaciones de control y confianza de los elementos activos para permanencia y nuevos ingresos a la Dirección de Seguridad Pública, es importante la celebración de convenios con el Centro Estatal de evaluación y Control de Confianza para cumplir con lo establecido ante la ley. Así como la capacitación y formación profesional de los elementos. Considerando que se tiene que obtener el certificado único policial de cada elemento para contar con elementos capacitados y certificados con el objetivo de tener una mejor atención a la ciudadanía y realizar lo conducente en sus funciones desempeñadas.

En cuanto a la incidencia de delitos cometidos en nuestro municipio, tenemos una reducción progresiva de 2019 a 2024 en cuanto al delito de robo (casa habitación, transeúnte, autos, etc., sin contar faltas administrativas), en 2019 se registraron 500 hechos delictivos, por ejemplo, al último trimestre de 2024 se tiene un registro menor de 250 hechos delictivos en cuanto a robo. Por su parte las riñas bajaron de 500 a 120 en el mismo periodo de tiempo. En sentido contrario, la violencia contra la mujer ha aumentado, de 180 a 210 hechos delictivos en el mismo periodo de tiempo, aunque aumentó en poca proporción, por la importancia y delicado del hecho delictivo, es de suma importancia lograr disminuir este delito dado todos los aspectos sociales que involucra el mismo. Hoy día los delitos más recurrentes en nuestro municipio son el robo y la violencia familiar.

A continuación, se muestran estadísticas generales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo para Atotonilco de Tula.

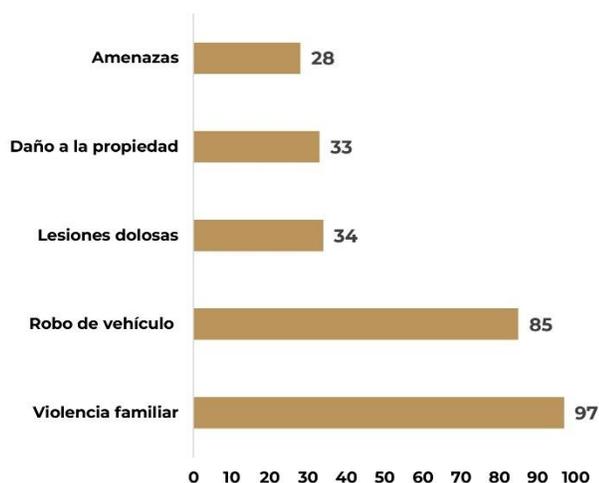


### ATOTONILCO DE TULA

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	<b>698</b>

En el mes de Enero - Octubre el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR** es el de mayor recurrencia, **representando el 14%** respecto al total de incidencia.

#### Delitos de mayor recurrencia



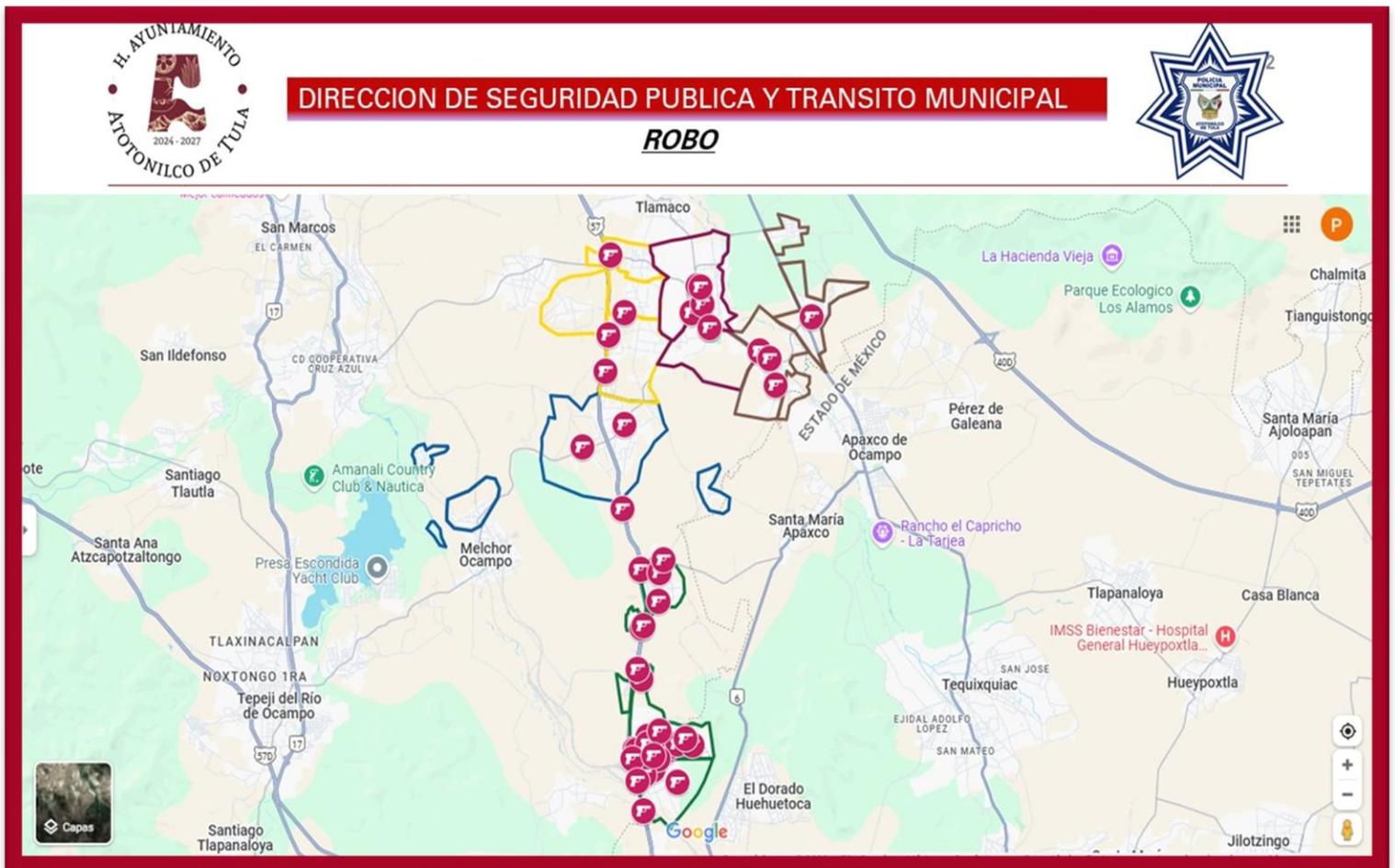
Coordinación de Planeación y Calidad  
Dirección de Estadística

Es una realidad que en nuestro municipio la percepción de inseguridad es alta y un gran sector de la sociedad tiene desconfianza a los cuerpos de seguridad pública que operan en nuestro municipio. Tenemos la visión de cambiar esta perspectiva y para eso la Dirección de Seguridad Pública aplicará dos estrategias importantes: 1) realizar operativos de día y de noche , en coordinación con los tres órdenes de gobierno, y 2) prevención del delito mediante el área de proximidad social, encargada de detectar zonas de riesgo, grupos de riesgo, focos rojos delictivos, etc., con acciones como reuniones vecinales, cercanía con el sector empresarial, patrullaje de vigilancia escolar y las respectivas reuniones interinstitucionales.

Por último, se presenta un mapeo de la distribución de incidencias delictivas, de septiembre a diciembre de 2024, en nuestro municipio, elaborado por la coordinación de Proximidad Social de Seguridad Pública Municipal.

## Robo

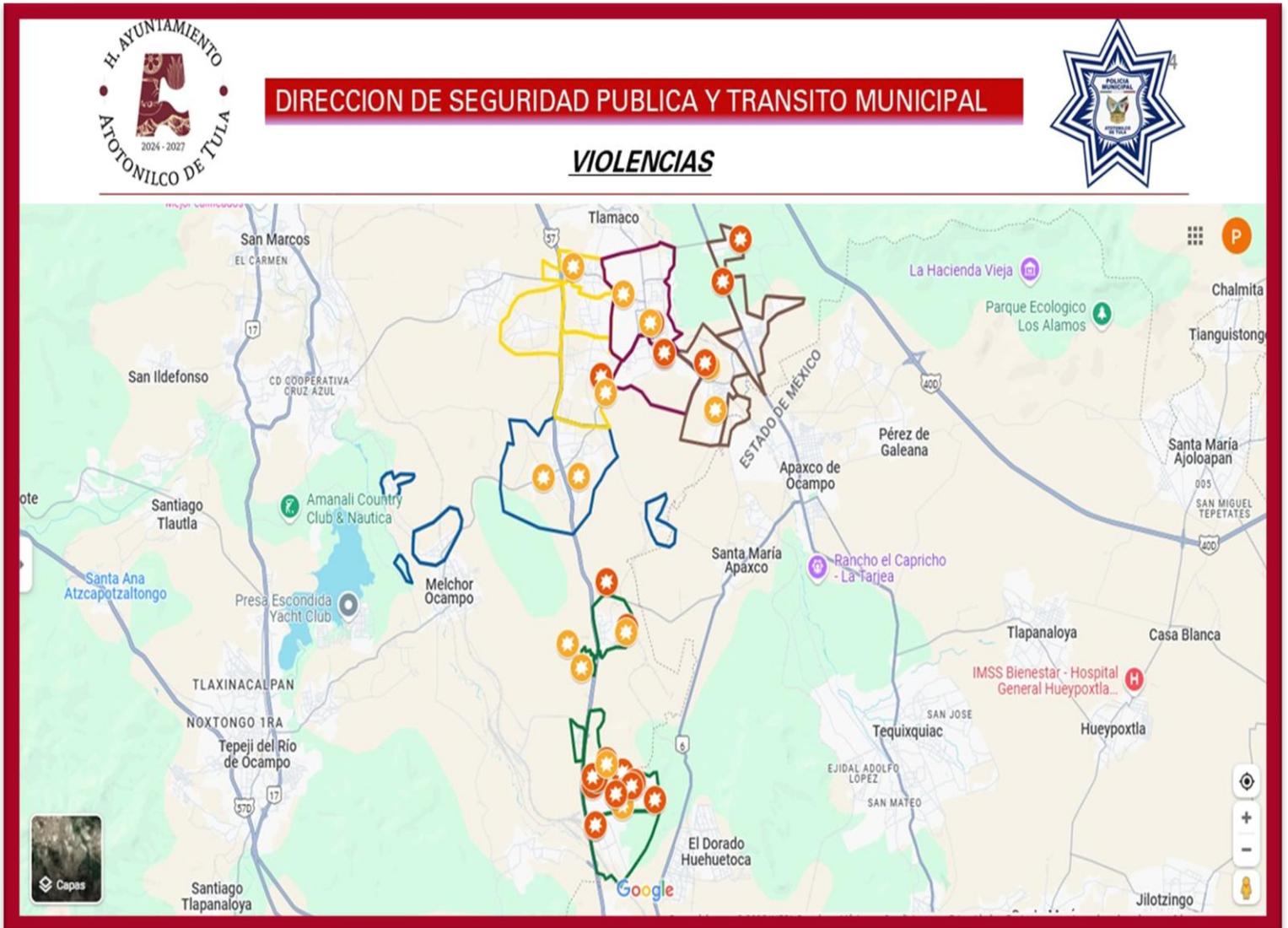
El robo, en sus diferentes modalidades, como asalto en vía pública, a casa habitación, de automóviles, entre otros, se presenta mayoritariamente en la zona de cabecera municipal y en el Fraccionamiento Paseos de la Pradera (QUMA).



Elaborado por la coordinación de Proximidad Social de Seguridad Pública Municipal.

## Violencia

La incidencia por las diferentes categorías de violencia como física, psicológica, sexual, etc., de igual manera se presenta en el área de cabecera municipal y Fraccionamiento Paseos de la Pradera (QUMA).



Elaborado por la coordinación de Proximidad Social de Seguridad Pública Municipal.

## Faltas administrativas

Por último, las faltas administrativas o conductas que alteren el orden público cometidas en nuestro municipio se distribuyen en forma muy parecida en todas las comunidades de Atotonilco de Tula.



Elaborado por la coordinación de Proximidad Social de Seguridad Pública Municipal.

Cabe mencionar que los datos estadísticos pertenecientes al mapeo anterior no se muestran por cuestión de estrategia contra la delincuencia a nivel municipal.

## Salud

El porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 72.2 %, de ellos el 71.2 % se encuentra afiliada al IMSS, el 16.9 % al INSABI, el 3.3 % al ISSSTE, 0.3 % IMSS Bienestar, 4.7 % a las dependencias de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 1.0 % a una institución privada, y el 3.5 % a otra institución. 13 mil 882 personas carecen de acceso a algún servicio de salud.

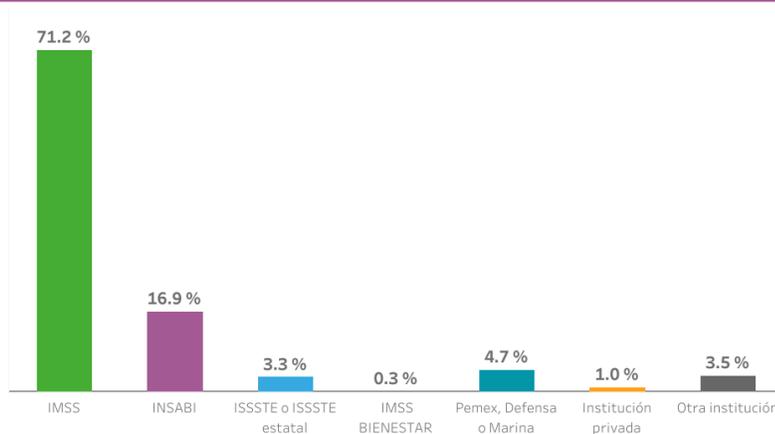
Se observa que existe un alto porcentaje de demanda en el servicio de IMSS y considerando los datos, se calculó que en promedio solo existe un médico por cada 2 mil personas, por tanto, los 31 médicos pertenecientes al IMSS no son suficientes para atender a las y los atotonilquenses inscritos en este sistema de salud. A continuación, se muestra la cobertura de salud en nuestro municipio.

### Afiliación a servicios de salud



Población afiliada\*

72.2 %



\*Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, Cuestionario Básico, Servicio de Salud

### Capacidad Instalada en Salud por 1er Nivel y 2do. Nivel de Atención

Institución	Servicios de Salud		IMSS-Prospera		IMSS		ISSSTE		Cruz Roja
Atotonilco de Tula	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Progreso	1	-	-	-	-	-	-	-	-
El Refugio (Salitrera)	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Vito	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Conejos	-	-	1	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel. IMSS, ISSSTE, Cruz Roja

Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel. IMSS, ISSSTE, Cruz Roja.

### Capacidad de Respuesta en Unidades de Primer Nivel de Atención

Unidad	Consultorios				Recursos Humanos				
	Generales	Dentales	Médicos	Enfermeras	Odontólogos	Psicólogos	Nutriólogos	Administrativos	Otros
HGIMO000276 CONEJOS	1	-	1	2	-	-	-	-	-
HGIMS000036 UMFH 7 ATOTONILCO	3	1	11	11	1	-	-	17	12
HGSSA000622 ATOTONILCO DE TULA	3	1	3	12	2	-	-	1	3
HGSSA000634 PROGRESO EL DE ATOTONILCO DE TULA	1	-	-	2	-	-	-	-	-
HGSSA000646 EL REFUGIO	1	-	-	2	-	-	-	-	-
HGSSA000651 VITO	2	-	1	1	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>15</b>

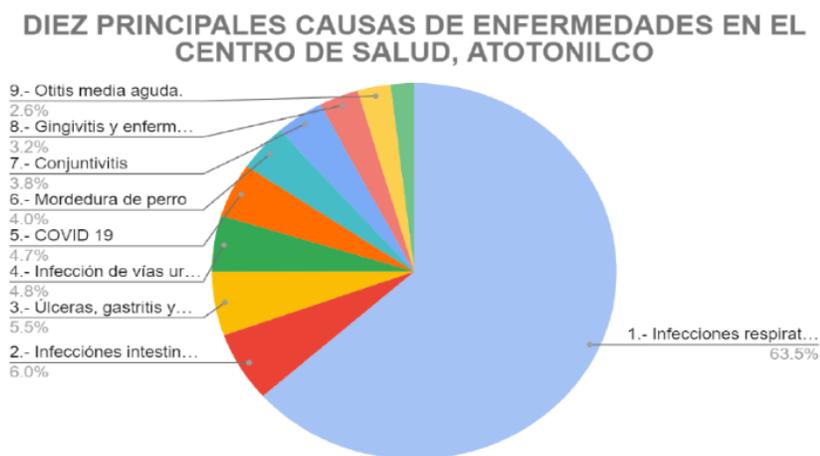
Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel. IMSS, ISSSTE

Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel. IMSS, ISSSTE.

El tema de salud de las y los atotonilquenses es un reto muy amplio y complejo, uno de los factores estratégicos que se necesita atender, y que ha sido olvidado por las políticas públicas, es el tema de la mala alimentación y la repercusión que esta genera en las y los atotonilquenses, como altos índices de diabetes y enfermedades cardiovasculares. Impulsaremos una cultura de alimentación sana, para disminuir las altas tasas de estas enfermedades causadas por este mal habito, principalmente a niños y niñas y a los grupos vulnerables.

## Morbilidad

La Morbilidad corresponde a la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado. Según la información recabada en el centro de salud de Atotonilco se exponen las causas de morbilidad con más incidencia en el municipio.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, Cuestionario Básico, Servicio de Salud.

En la información anterior se menciona que el alto porcentaje en infecciones respiratorias fue a causa de la pandemia provocada por el SARS CoV-2 COVID-19, pero se reconoce que existe un alto índice de morbilidad por infecciones Urinarias con el 10.3%, posteriormente se reporta un 5.0% con infecciones intestinales, un 4.6% son casos de úlceras y gastritis, el 3.2% se presenta en casos de conjuntivitis considerando que esta se desarrolla principalmente por tener contacto con superficies contaminadas y ese es un punto importante que hay que observar más minuciosamente.

## Mortalidad y natalidad

La mortalidad general representa al número de muertes por cualquier causa en un grupo de personas en un período de tiempo. De acuerdo con el INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), en 2023 se registraron 308 defunciones en Atotonilco de Tula, presentando el porcentaje más elevado la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

<b>PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD IDENTIFICADAS EN ATOTONILCO DE TULA EN EL AÑO 2023</b>	
<b>CAUSAS</b>	<b>CASOS</b>
Diabetes con y sin complicaciones	30
Enfermedades cardiovasculares	24
Cáncer digestivo	9
Infecciones de vías respiratorias	8
Insuficiencia hepática	8
Enfermedad renal y complicaciones cardiacas	7
Accidente vial	7
Suicidio	6

Fuente: INEGI, Estadística de Defunciones Registradas (EDR) 2023.

Por otro lado, se ha detectado que tenemos un problema social, que se caracteriza por la presencia de poca cultura de la prevención, rechazo o resistencia al uso de anticonceptivos y en específico, el uso de preservativos para prevenir las infecciones de transmisión sexual. Hemos encontrado en el municipio un aumento en los casos de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo VIH, por lo que se deben coordinar las acciones necesarias de todas las instancias para combatir esta gran problemática. De noviembre de 2024 a enero de 2025 se han aplicado 120 pruebas de VHI en nuestro municipio, dando positivo 10 personas.

## Deporte

Para esta administración el deporte es un tema fundamental, ya que se considera un factor importante para generar bienestar social y proporcionar una mejor calidad de vida a las y los ciudadanos, principalmente a la población joven, siendo este sector poblacional una prioridad para nuestro gobierno, por lo que el desarrollo saludable es un objetivo estratégico para el bienestar de las y los atotonilquenses

Atotonilco de Tula es un municipio con una amplia población joven, más de una tercera parte, por lo que es importante que existan espacios públicos apropiados para que las infancias y las juventudes tengan la oportunidad de desarrollarse integralmente, en un municipio que les brinde estos espacios sanos y seguros, en los que puedan sentirse parte de su comunidad y desarrollen un sentido de identidad. Después de un recorrido en las comunidades, se registraron un total de 48 espacios para el deporte no funcionales y 40 espacios aceptables o dignos para practicar algún deporte, con aceptables nos referimos a que se utilizan, pero las condiciones no son apropiadas para ser un espacio digno; contamos con 3 comunidades, que son El Portal, Cruz del Tezontle y Toscana Media que no cuenta con espacios deportivos, las demás comunidades cuentan con al menos una cancha de usos múltiples. Nuestro gobierno hace el compromiso de habilitar los espacios deportivos que necesiten mantenimiento o ampliación de infraestructura.



COLONIAS QUE NO CUENTAN CON ESPACIOS DEPORTIVOS	COLONIAS CON ESPACIOS DEPORTIVOS NO FUNCIONALES Y CON MALAS CONDICIONES	COLONIAS CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA UN ESPACIO DIGNO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Portal</li> <li>2. Cruz del Tezontle</li> <li>3. Toscana Media</li> </ol>	41 espacios no funcionales por las malas condiciones o se encuentran en obra negra	Todas las colonias necesitan mantenimiento en sus espacios deportivos

## Estado de unidades deportivas en las comunidades

Colonia	Campo de Fútbol	Cancha de uso Múltiple	Cancha de Basquetbol	Cancha de Voleibol	Cancha de Frontón	Gimnasio	Cancha de fútbol Rápido	Rapel	Albercas	Andadores	Pista de atletismo	Aulas	Baños	Área de Skateboard	Área Infantil
BOXFI	1	2			1	1		1			1	1	1		1
COAYUCA	1	1											1		1
EL MIRADOR		1				1						1	1		1
EL PEDREGAL	1	1								1			1		
EL REFUGIO	1	1	1	2						1		1	2		
FERROCARRIL		1													1
LA CRUZ DEL TEZONTLE															
LOMA BONITA		2										2	2		2
LOS COMPADRES		1					1					1	1		
PASEOS DE LA PRADERA		3					1							1	3
PRADERAS DEL POTRERO	1	1						1							
PROGRESO	1	1	1	1		1	1			1		1	2		1
SENDEROS DEL PEDREGAL		1				1									1
TOSCANA MEDIA															
VITO	1	2			1	1	1			1			2		1
ATOTONILCO CENTRO		3													
EL PORTAL															
SAN ANTONIO	1		1												1
SAN JOSÉ ACOCULCO	1	1										1	1		1
CONEJOS 1RA SECCIÓN	2	2				1	1					1	1		1
CONEJOS 2DA SECCION	1						1						1		
CONEJOS 3RA SECCION	2	1	1	1									2		1
CAÑADA	1	1													1
OCAMPO	1	1	1	2								2	2		
ZACAMULPA	1					1				1			1		1
BOVEDAS	1	2					1					1	1		1
TEXAS	1	2	1	1		1	1			1		1	1		2

	Espacios deportivos en buen estado
	Espacios deportivos incompletos
	Espacios deportivos en mal estado
	Sin espacios deportivos

## Atención a niños y niñas

Atotonilco de Tula presenta una problemática con respecto al maltrato a niños y niñas, de 2020 al tercer trimestre de 2024 se tiene registrado un elevado número de casos, tanto en la Subprocuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, como en el registro Interno (denuncias en el municipio). La Subprocuraduría Regional reporta los siguientes casos, para el mismo periodo, de vulneración de derechos hacia una niña, niño o adolescentes:

- 447 carpetas de investigación en la Subprocuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes:
  2. 235 carpetas de carpetas de investigación en Zona Quma
  3. 212 carpetas de carpetas de investigación en Zona Centro.
- 546 casos internos registrados:
  4. 272 casos registrados en zona centro.
  5. 274 casos registrados en zona Quma.

## Mujeres

Lamentablemente en nuestro municipio se presenta un elevado índice de violencia contra las mujeres, en sus diversas modalidades, tan solo en el trimestre del 5 de septiembre de 2024 al 4 de diciembre de 2024 se han atendido un total de 248 mujeres, brindándoles atención y asesorías, Con un total de 34 expedientes, levantados en juzgados civiles y familiares, así como en ministerio público y 23 órdenes de protección por el juez conciliador; en el área de psicología se les brinda atención psicológica a 21 usuarias. Esto nos muestra la gravedad del problema que padecen las mujeres en nuestro municipio.

Por otro lado, hoy en día, el posicionamiento de la mujer en el municipio se torna cambiante ya que este 2024 se posiciona en la presidencia municipal una mujer que gobernara el municipio de Atotonilco de Tula en el periodo 2024-2027. Siendo

esta la administración con más mujeres al frente de las direcciones. Es nuestro compromiso, coadyubar en la implementación de estrategias para la protección de las mujeres con perspectiva de género.

## **Derechos humanos**

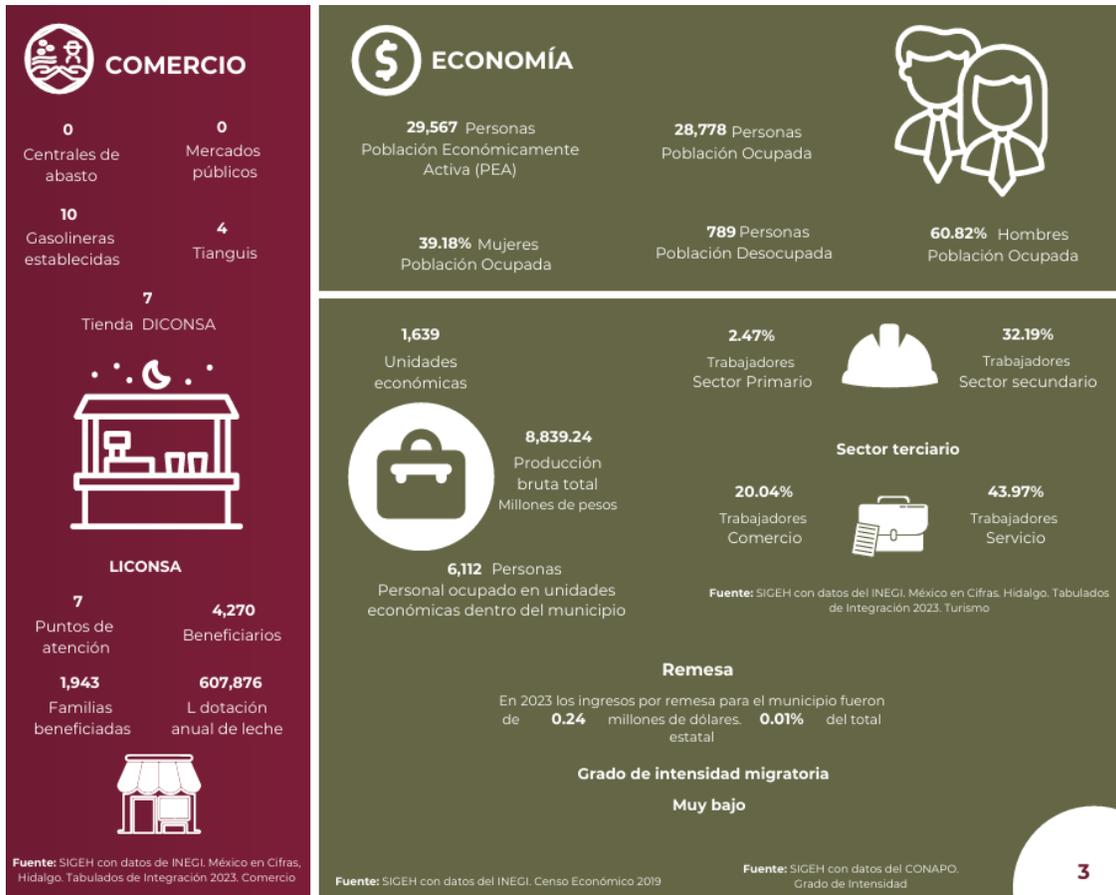
En nuestro municipio se cuenta con la dirección de Derechos Humanos, la cual da atención y orienta a los ciudadanos que deseen realizar una queja de presunta violación a sus Derechos Humanos, como el derecho a la vida, el derecho a la igualdad, derecho de acceso a la justicia, etc. Lamentablemente, la falta de cultura, falta de información en la sociedad y el miedo a la denuncia, provocan que esta dirección no sea requerida recurrentemente, quedando muchas violaciones a los Derechos Humanos en la impunidad.

Esta administración instaurará coordinaciones en la Dirección de Derechos Humanos, como: Coordinación de la Diversidad Sexual, Coordinación para Personas con Discapacidad y Coordinación para la Juventud. La Coordinación de Diversidad Sexual atenderá al 5.1% de la población mayor de 15 años, que se identifica como LGBTI+ (INEGI, ENDISEG, 2021). La coordinación para Personas con Discapacidad atenderá al 4.6 % de la población en nuestro municipio que presenta alguna de estas condiciones, y que en ocasiones se ven vulnerables ante la sociedad en situaciones de todo ámbito, y la Coordinación de Juventud tiene como objetivo ayudar e impulsar al 29.6% de la población de entre 12 y 29 años de nuestro municipio (Censo de Población y Vivienda 2020).

## Economía y empleo

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, COESPO, el Índice de Desarrollo Humano Municipal (que mide la esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización, matrícula escolar y PIB per cápita; el cual se mide de 0 a 1, siendo 0 el nivel más bajo de desarrollo y 1 el valor más cercano al pleno desarrollo humano) 2015 en Atotonilco de Tula fue de 0.778, el cual se considera alto, ocupando 11° lugar a nivel estatal. La Producción Bruta Total de Atotonilco de Tula es de 8 mil 839.24 millones de pesos, de acuerdo con el mismo consejo. Y de acuerdo con el Censo Económico 2019, existen 1,639 unidades económicas, 6,112 personas ocupadas en unidades económicas dentro de nuestro municipio, el mismo censo reporta que la Población Económicamente Activa, PEA, es de 29 mil 567, de las cuales el 60.82% son hombres y solo el 39.8% son mujeres; el mayor porcentaje de las personas ocupadas se encuentran en el sector informal, específicamente en actividades de servicios, ocupando un 43.7%; en el sector secundario existe un porcentaje del 32.19%, considerando que se refiere mayormente a trabajos de la industria manufacturera, distribución de electricidad, gas, agua y actividad de la construcción, en el sector del comercio hay un 20.04% de personas económicamente activas; y por último existe un 2.47% en el sector primario refiriéndose a la agricultura, ganadería, pesca o cualquier actividad que se encargue de la extracción u obtención de materias primas; en otros ingresos, es importante considerar las remesas, en el año 2023 se registró un 0.24 millones de dólares.

En la siguiente tabla se muestra el número de personas que se emplean en promedio por tipo de unidad económica en nuestro municipio.



Observamos que el sector comercio es la principal fuente importante de empleo para las y los Atotonilquenses, ya que es el tipo de negocio en donde se emplean más personas, por tanto, este sector económico debe ser impulsado mediante una estrategia a mediano y largo plazo para aumentar su dinamismo. En segundo lugar, tenemos el giro de fabricación de materiales para construcción, lo que es un indicador de que Atotonilco de Tula goza de buenos ingresos familiares, impulsando el sector de la construcción que es un detonante estratégico de la economía de cualquier municipio.

## **Pobreza y carencias en el municipio**

De acuerdo con el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2020, del INEGI, de los 62 470 habitantes del municipio en Atotonilco de Tula, 19 mil 889 personas se encuentran en situación de algún tipo de pobreza y carencias de acceso a los servicios básicos, 32.86% de la población total; y 7 mil 35 personas son vulnerables por ingreso; 19,989 personas se encuentran en condición de pobreza, de los cuales el 30% pertenece a pobreza moderada, lo que significa que padecen de algunos de los siguientes indicadores: rezago educativo (mayores de 15 años que no cuentan con la educación básica), no tienen acceso a servicios de salud, no tienen acceso a seguridad social (no poseen apoyo o subsidios del gobierno en caso de enfermedad, desempleo, maternidad, invalidez, accidentes de trabajo o pérdida del sostén de la familia), carecen de calidad y espacios de la vivienda, no cuentan con todos los servicios básicos en la vivienda o no tienen la posibilidad de alimentación nutritiva y de calidad, el 2.86% de la población está en situación de pobreza extrema (tiene tres o más carencias de las antes mencionadas).

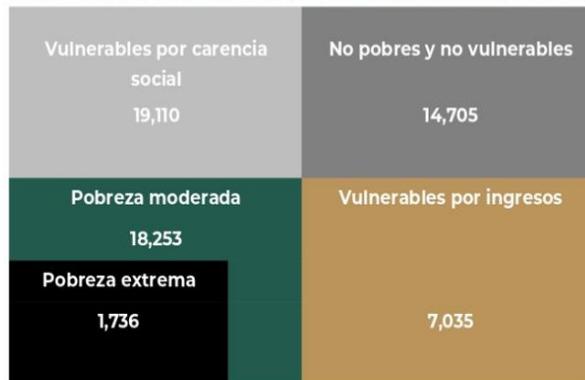
Del total de la población 31.4% son vulnerables por carencia social, es decir, presentan una carencia social teniendo un ingreso mayor a la línea de bienestar. 11.6% son vulnerables por ingreso, no tienen carencias sociales pero su ingreso es menor a la línea de bienestar. En contraparte, 24.2% no están en situación de pobreza y tampoco son vulnerables.

A continuación, se presentan datos sobre pobreza, rezago social, carencias sociales, carencias en vivienda, con datos de INEGI, CONEVAL, CONAPO.

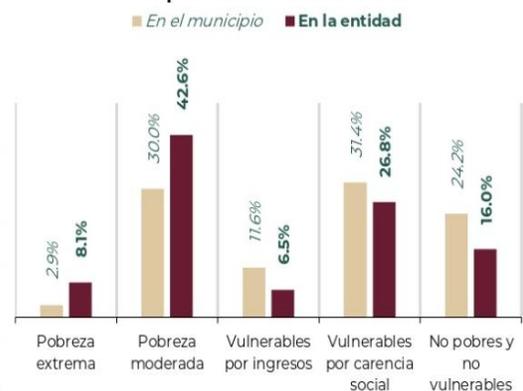
## I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
<b>Población (número de personas), 2020<sup>1</sup></b>	<b>62,470</b>	<b>3,082,841</b>
Población de mujeres	32,056	1,601,462
Población de hombres	30,414	1,481,379
Población con discapacidad	2,901	166,965
Población indígena	2,179	584,693
Población afromexicana	1,726	48,693
Población adulta mayor (65 años y más)	3,048	264,746
<b>Grado de Marginación, 2020<sup>2</sup></b>	<b>Muy bajo</b>	<b>Alto</b>
<b>Grado de Rezago Social, 2020<sup>3</sup></b>	<b>Muy bajo</b>	<b>Alto</b>
<b>Zonas de Atención Prioritaria, 2022<sup>4</sup></b>		
Rurales	0	0
Urbanas	0	0

### Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



**Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 19,989**

**Fuente:** elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DOPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

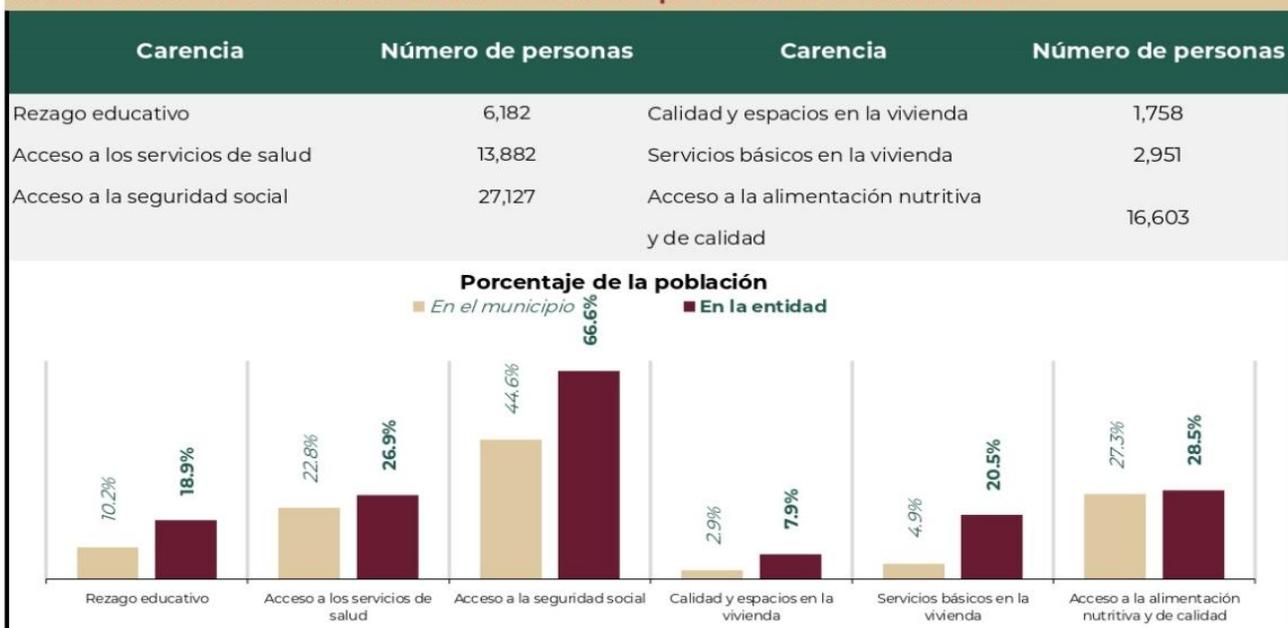
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)

5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

**Nota:**

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

## III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
<b>Calidad y espacios en la vivienda<sup>1</sup></b>	<b>1.8</b>	<b>2.9%</b>		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	0.3	0.5%	81	0.5%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	0.1	0.2%	22	0.1%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	0.2	0.4%	55	0.3%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	1.3	2.1%	247	1.4%

### Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros <sup>2</sup>		Pisos y techos <sup>2</sup>		Pisos y hacinamiento <sup>2</sup>	
0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Muros y techos <sup>2</sup>		Muros y hacinamiento <sup>2</sup>		Techos y hacinamiento <sup>2</sup>	
0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Lo anterior no significa que nuestro municipio presente un problema grave de carencias, una persona puede estar clasificado dentro de una carencia por no tener acceso a seguridad social o servicios de salud, pero eso no significa que sea una persona de bajos recursos económicos, ya que el gobierno es quien debe proveer esos servicios o beneficios, de tal manera que también es un indicador del gobierno.

Por lo contrario, Atotonilco de Tula se encuentra en una posición económicamente aceptable, con bajos índices de pobreza, diversas fuentes de empleo, bajo nivel de desigualdad y un alto Índice de Desarrollo Humano. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), reportó en 2020, que el coeficiente de Gini (indicador que muestra la desigualdad en la distribución de los ingresos; siendo 1 el máximo grado de desigualdad y 0 la perfecta distribución o equidad de los ingresos) para Atotonilco de Tula fue de 0.296, lo cual nos muestra que la desigualdad en la distribución del ingreso es bajo, muestra de ello son los bajos niveles de pobreza, en los altos niveles de acceso a servicios básicos y el aumento en el nivel educativo de la población.

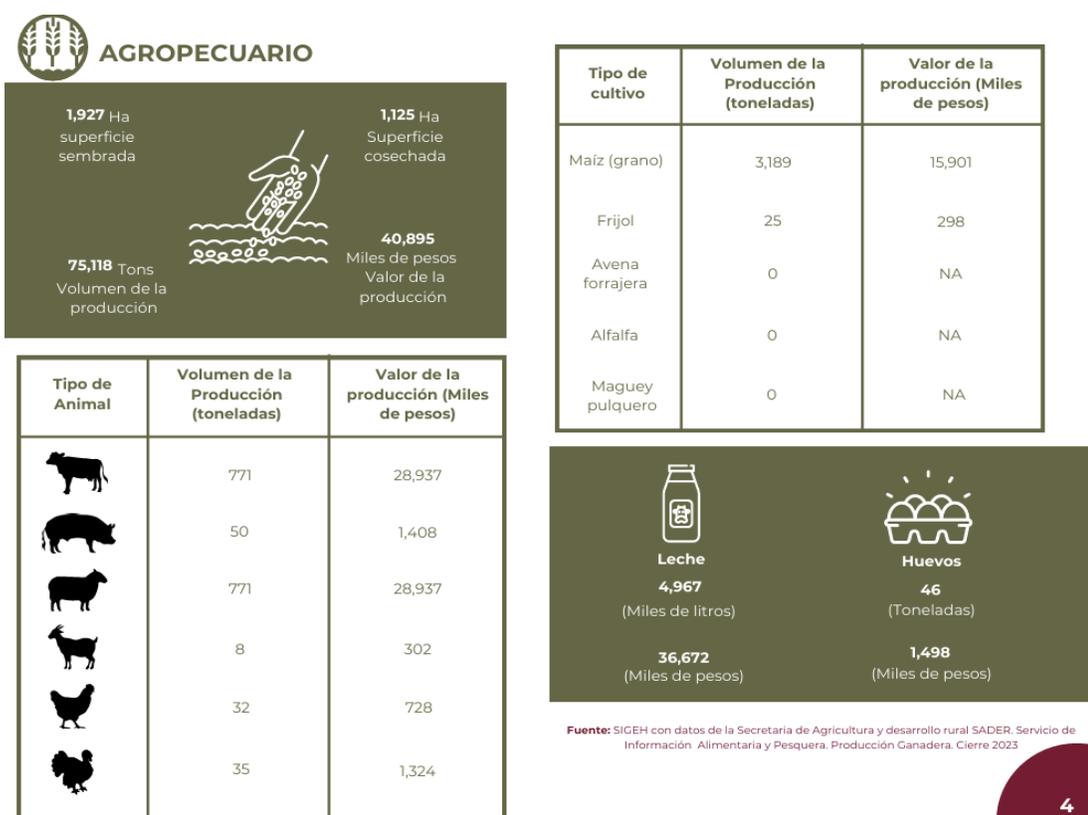
Analizando lo anterior, concluimos que el principal problema económico y de desarrollo de nuestro municipio, no es la falta de ingreso de las familias, el problema substancial es el bajo dinamismo del mercado interno, lo cual se traduce en fuga del capital económico, los ingresos de las familias atotonilquenses tienen como destino del gasto los municipios colindantes y ciudades de rápido acceso, y que, como consecuencia natural, se traduce en precios elevados en nuestro comercio, en comparación a precios de bienes y servicios de municipios cercanos.

A continuación, se describen los aspectos de los sectores económicos de nuestro municipio.

## Sector agropecuario

Como ya mencionamos solo el 2.47% se emplean en el sector primario y las estadísticas agropecuarias nos confirman el bajo valor de la producción de este sector. De aquí la necesidad de impulsar, apoyar, tener acercamientos y mesas de trabajo con la población dedicada al sector agropecuario, porque el hecho que sea un porcentaje bajo de la población quienes se dedican a este sector, provoca que no se le otorgara la importancia que merece; en sentido contrario, debemos hacer conciencia de la importancia que tiene en el rol de la sociedad, por lo que se deben plantear objetivos que busquen aumentar la producción y, por ende, el ingreso de las familias dedicadas a esta actividad.

A continuación, se muestra la actividad agropecuaria en nuestro municipio con datos de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, 2023.



## Turismo

El sector turismo no se ha tomado en cuenta como un sector detonador de la economía y tampoco se ha realizado la promoción de la cultura y artes del municipio. Actualmente también se considera turismo a las atracciones populares y de esparcimiento que el municipio ofrece a los ciudadanos de municipios vecinos, tales como: conciertos, restaurantes, bares, eventos cotidianos en espacios públicos, espectáculos deportivos, ecoturismo entre otros. Lamentablemente estos sectores no han sido tema de interés para su estudio en nuestros gobiernos anteriores, de tal manera que se realizará un análisis sobre ventajas comparativas y competitivas que se puedan presentar en este sector y proponer políticas públicas que tengan como objetivo ser un municipio atractivo y de interés para los habitantes del mismo como de municipios cercanos.

Generar estas políticas será de beneficios transversales, al promover ingresos económicos, inclusión social, generación de identidad municipal al conocer nuestra historia y los atractivos presentes, ser un municipio de destino turístico, no solo de turismo tradicional, sino en esta nueva manera de ver el turismo intermunicipal.

La cultura y tradiciones de nuestro municipio se comenzarán a difundir, ya que Atotonilco de Tula tiene mucho que ofrecer en estos sectores, para aprovecharlos como detonantes del crecimiento económico.

## Educación

El municipio de Atotonilco de Tula actualmente tiene un serio déficit de oferta en educación pública, principalmente en nivel medio superior y superior, el principal factor causante de ello es el crecimiento poblacional acelerado, consecuencia del desarrollo en el fraccionamiento Paseos de la Pradera, provocando que la población pasara de 31 mil a 62 mil habitantes, de acuerdo a los datos proporcionados por el censo del INEGI 2020. Más de 6600 jóvenes están en edad de cursar preparatoria o universidad y nuestro municipio no cuenta con la oferta educativa suficiente para satisfacer esta demanda.

Se cuenta con 102 escuelas públicas en el municipio, todas las comunidades cuentan con kinder y primaria. El Censo de Población y Vivienda de 2020, con respecto a educación, arroja que tenemos 17,277 estudiantes repartido en todos los niveles educativos. En Atotonilco de Tula el analfabetismo es del 2.2%, el promedio de escolaridad es de 10.53 años, el porcentaje de población que cuenta con educación media concluida es de 29.3% y con educación nivel superior es 15.3%. Aún con la falta de oferta educativa, estos niveles de educación son elevados con respecto a otros municipios del estado de Hidalgo.

En materia educativa, contamos con la siguiente información: tenemos la existencia y registro de 116 instituciones educativas distribuidos de la siguiente manera:

Nivel educativo	Zona	Orden	Orden		
29 preescolares	Zona 28 (Centro)	10 O. Publico	2 O. Privado	12 preescolares	
		579 alumnos	75 alumnos	654 alumnos	
	Zona 90 (Paseos de la Pradera)	15 O. publico	2 O. Privado	17 preescolares	
		1170 alumnos	45 alumnos	1215 alumnos	
33 primarias	Zona 076 (Centro)	8 O. Publicas	3 O. Privado	11 escuelas	
		1556 alumnos	195 alumnos	1751 alumnos	
	Zona 151 (Conejos)	12 O. Publicas	1 O. Privado	13 escuelas	
		2357 alumnos	122 alumnos	2479 alumnos	
	Zona 197 (Paseos de la pradera)	8 O. Publicas	1 O. Privado	9 escuelas	
		2780 alumnos	68 alumnos	2848 alumnos	
	13 secundarias	Zona 10 (Técnicas) (5)	5 escuelas Secundarias Técnicas (Conejos, Progreso, Vito, Paseos de la Pradera)		
			2310 alumnos		
Zona 30 (3)		3 secundarias de Orden privado			
		104 alumnos			
Zona 63 (Tlahuelilpan) (4)		4 Telesecundarias (Ocampo, San José Acocolco, El Pedregal, Praderas del Potrero)			
		545 alumnos			
General (1)		Secundaria General "Felipe Ángeles"			
		742 alumnos			
	CECyTEH	397 alumnos			

<b>5 media Superior</b>	Telebachillerato Comunitario	138 alumnos
	Escuela Preparatoria Atotonilco de Tula	50 alumnos
	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	483 alumnos
	Escuela Superior Atotonilco de Tula	846 alumnos
<b>3 Superior</b>	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	
	Instituto Tecnológico Universitario (COMEXI)	Sin información
	Universidad Tecnológica Internacional (UTI)	Sin información
<b>1 Centro de Atención Múltiple (CAM) 44 alumnos</b>		
<b>32 consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) Nivel Inicial; 242 alumnos Nivel Preescolar: 94 alumnos, Primaria: 9 alumnos.</b>		
<b>1 Centro Escolar de Capacitación CECATI. 201 (91 alumnos)</b>		

*Fuente: Base de datos de datos 2024, en posesión de la Dirección de Educación.*

Si bien es cierto que la mayor responsabilidad en materia educativa es competencia de la Federación y de la entidad federativa de Hidalgo; en coadyuvancia con el Municipio, se atienden constantemente 2 principales problemáticas, entre otras, que los ámbitos de gobierno responsable no alcanzan a cubrir suficientemente:

- A) Falta de docentes, personal de apoyo, intendentes, desde el nivel preescolar hasta nivel medio superior, de los cuales este Ayuntamiento ha mantenido apoyo económico para 12 docentes, 6 intendentes y 3 territoriales de IHEA.
- B) Necesidades de mantenimiento e infraestructura escolar: Pintura, reparaciones sanitarias, alumbrado, construcción de más aulas, reparación o construcción de bardas perimetrales, espacios recreativos, techumbres, impermeabilización, equipo electrónico de oficina, mobiliario, etc.

Es importante mencionar que durante la administración 2020-2024 se celebró un convenio de colaboración para poner en marcha el funcionamiento del Programa Municipal para Abatir el Rezago Educativo (PROMARE) encabezado por el

Instituto Hidalguense de Educación reafirmar (IHEA), con el objetivo de dar continuidad al proceso de alfabetización mediante la educación primaria y secundaria para las y los jóvenes y adultos, para alcanzar este objetivo se promueve la concurrencia de los sectores público, social y privado, logrando que los aprendizajes, hábitos, habilidades y destrezas adquiridas, contribuyan a estimular la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas, a la vez de reafirmar los valores de nuestra identidad cultural.

### **Infraestructura urbana**

Uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, es la inversión municipal en infraestructura urbana. Las y los ciudadanos de Atotonilco de Tula viven en un constante reclamo hacia la administración pública, por la ausencia de infraestructura que aún presenta el municipio en rubros, ejemplo de ello son: la mitad de las colonias no cuentan con el cien por ciento de calles pavimentadas, tenemos 18 colonias que no cuentan con banquetas en ninguna de sus calles, no se cuenta con ninguna ciclovía, 22 colonias que no cuentan con alumbrado público, más de cien colonias no cuentan con señalética en calles, 107 colonias sin parada de transporte colectivo, entre otras carencias. Es por eso la importancia de la planeación urbana, que más que tomarlo como un reclamo se debe de ver como necesidades sociales básicas, las cuales todo gobierno municipal tiene el compromiso de satisfacer.

Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad, a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el desarrollo social del municipio, tomando en cuenta polígonos ejidales, polígonos de asentamientos humanos, etc.

## Ecología

El Municipio de Atotonilco de Tula, ha tenido un importante desarrollo económico en el sector industrial, aunado a la construcción y habilitación de esta infraestructura que ha sido impulsora del desarrollo municipal, se genera un daño ambiental que afecta de manera directa e indirecta a la población del municipio, ya que en todo momento existe erosión del medio ambiente y emisiones de contaminantes que llegan a las y los ciudadanos y afectan en hábitat natural de nuestros ciudadanos. La calidad del aire en Atotonilco de Tula presenta un elevado porcentaje de contaminación, a tal nivel que esta zona del Valle del Mezquital es considerada la más contaminada del mundo. Numerosos asentamientos humanos se han posicionado en los límites de las industrias, poniendo en riesgo su salud, esta situación está en la agenda de grupos de activistas y de los diferentes niveles de gobierno que ya están trabajando para darle solución a la problemática y como gobierno municipal trabajaremos en lo que nos corresponde y este dentro de nuestras facultades, como a continuación lo describimos.

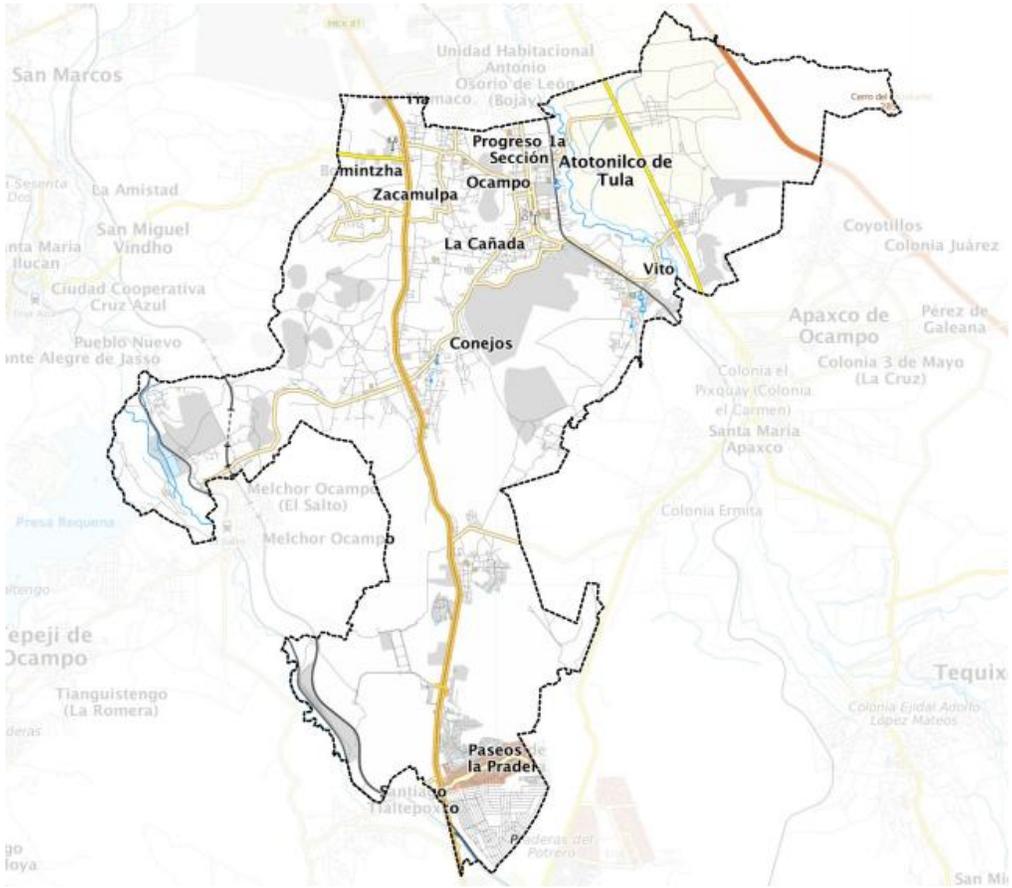
Actualmente el Gobierno Federal, en coordinación con Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales, se encuentran trabajando conjuntamente en el Decreto por el que se declara Zona de Restauración Ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con una superficie total de 36,637-93-00 hectáreas, ubicada en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, direccionando al mismo objetivo las estrategias de los municipios y órdenes de gobierno involucrados.

Atotonilco de Tula, es uno de los municipios ubicados dentro de la superficie de influencia de la presa Endhó, teniendo como principales afectados los siguientes núcleos agrarios Atotonilco de Tula, Cañada, Ocampo, Progreso y Zacamulpa.

Es importante mencionar que más allá del Decreto mencionado, el daño ambiental en el municipio es visible, por esta razón, es importante resaltar cuales son los impactos ambientales y sociales que se deben involucrar en las acciones que contempla el estudio técnico justificativo para el establecimiento de la zona de

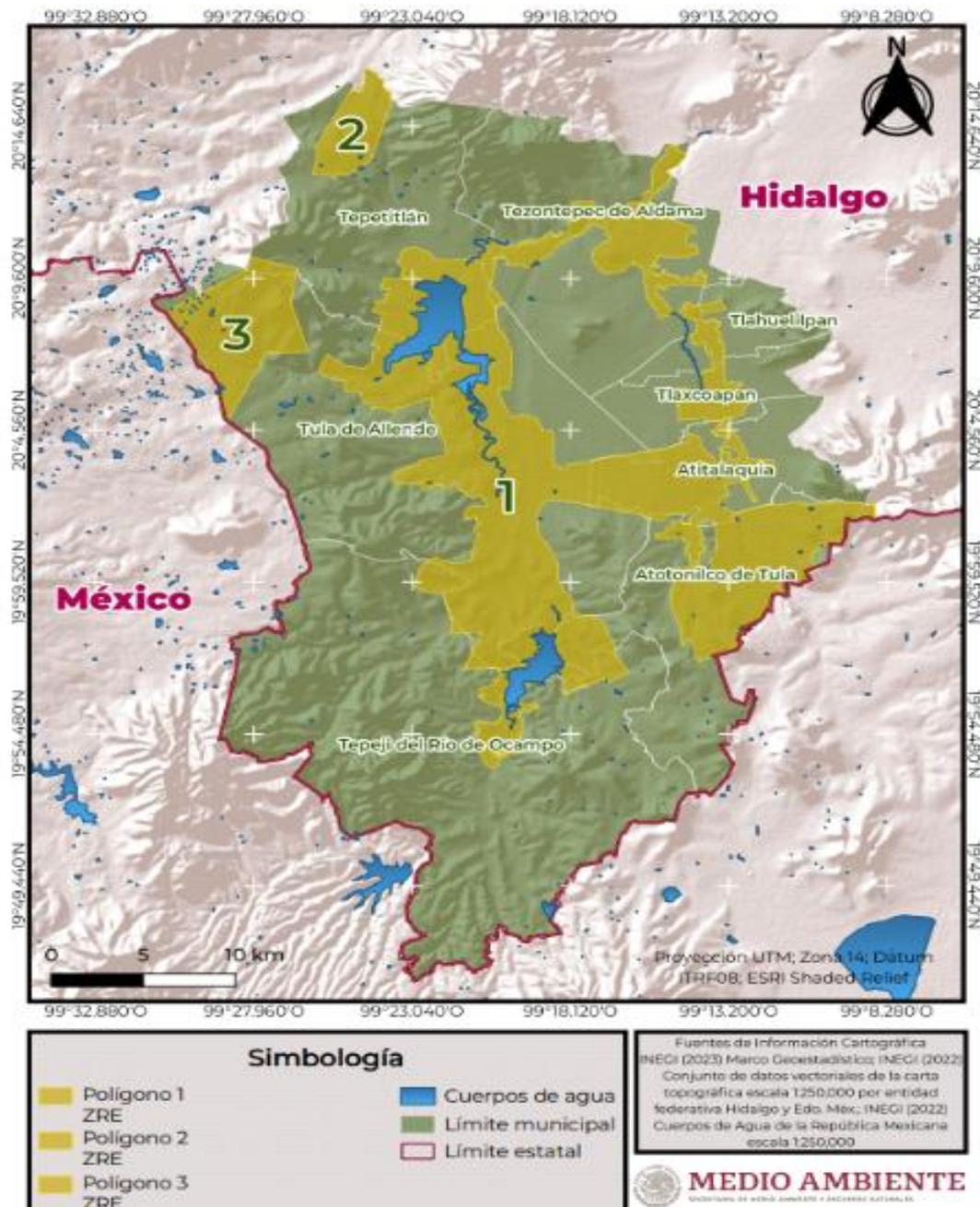
restauración ecológica, así como el proyecto de instrumento jurídico, que es el que contiene las acciones que se implementaran para retribuir a los afectados, de acuerdo al daño ejercido.

A continuación, se presenta un mapa con delimitaciones del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, ubicando los nombres de los principales núcleos agrarios afectados (Atotonilco de Tula, Cañada, Ocampo, Progreso y Zacamulpa).



Mapa: Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

El siguiente plano muestra la ubicación de la superficie que contempla la Zona de Restauración Ecológica del área de influencia de la presa Endhó, donde se aprecia la superficie contemplada del municipio de Atotonilco de Tula, y que en efecto impacta los núcleos agrarios ya mencionados.



Plano de localización zona de restauración ecológica del área de influencia de la presa Endhó.

Cabe destacar que las acciones contempladas en este proyecto son extensas, sin embargo, el municipio de Atotonilco de Tula, plantea una línea de acción específica para el municipio en donde se compense el daño ambiental y social.

A continuación, se describen las siguientes actividades como parte del compromiso ambiental y social que el municipio tiene con la población:

1. Reforestaciones en espacios públicos y núcleos agrarios con especies vegetativas nativas de la región.
2. Respaldo social a los núcleos agrarios puesto que nadie podrá ser privado de sus propiedades mediante su derecho a juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos.
3. Saneamiento de ríos, ubicados en el territorio del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.
4. Gestión ante diferentes órdenes de gobierno, para el correcto funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco.

## **Evaluación de riesgos climáticos**

En el municipio de Atotonilco de Tula, la incidencia de fenómenos naturales de riesgo es bajo, los recurrentes son; lluvias severas, producto de la estela de huracanes u ondas tropicales; asimismo, ocurren sequías atípicas y granizadas.

Los efectos de las lluvias severas y granizadas se evidencian en la infraestructura urbana, las áreas agrícolas y en menor proporción sobre los habitantes. Mientras que las sequías atípicas afectan de forma puntual al sector agrícola, los efectos en la población se denotan como ondas de calor

Los fenómenos climáticos que en la zona son de carácter hidrometeorológicos que inciden en el municipio de Atotonilco de Tula, en sinergia a las condiciones topográficas locales, el diseño y materiales de construcción de las casas habitación y el crecimiento demográfico incrementan el peligro y vulnerabilidad en el municipio ante la eventualidad de fenómenos naturales. En esta zona del estado de Hidalgo existen riesgos por sequías, erosión hídrica laminar y eólica, temperaturas máximas extremas y heladas; además, en menor proporción, lluvias extremas, vientos, y fallas y fracturas. Por lo anterior, los fenómenos hidrometeorológicos son los de mayor impacto y ameritan atención prioritaria en la construcción de escenarios de cambio climático. Cabe destacar que el peligro

asociado a tsunamis y maremotos, erosión marina y kárstica, tormentas de nieve, huracanes, ondas tropicales y tornados no inciden en el municipio.

Nuestro municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales. La primera de estas es la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo (PTAR Atotonilco) ubicada entre las localidades de San José Acoculco y Melchor Ocampo (El Salto), municipio de Tepeji del Río. La segunda, es la Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR Quma), ubicada en el fraccionamiento Paseos de la Pradera, Atotonilco de Tula. El objetivo fundamental de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales es el tratamiento y la limpieza de las aguas residuales, a pesar de esto, han creado conflictos sociales que deben atenderse urgentemente, como en El Portal, donde la situación ya no es soportable para sus habitantes.

## **8. Análisis de la situación municipal.**

El análisis FODA es una herramienta que nos permite observar los aspectos positivos y negativos que presenta nuestro municipio después de una Administración Municipal. Se localizan las Fortalezas, que representan los aspectos positivos que se encuentran dentro de nuestro municipio; Debilidades, son los aspectos en los que el municipio internamente es vulnerable; Oportunidades, son aspectos externos que pueden utilizarse de manera positiva en el actuar de la Administración Pública; Amenazas, son fuerzas externas que podrían afectar negativamente el actuar de nuestra administración.

## FODA

### Fortalezas

- Proximidad Social y Participación ciudadana.
- Se realizan operativos de seguridad con los 3 órdenes de Gobierno (Municipal, Estatal y Federal)
- Contamos con Centro de Comando y Control, C-2, (vigilancias por videocámaras en diferentes puntos del municipio)
- En Atotonilco de Tula existe infraestructura urbana en cuanto a: espacios deportivos, educativos y de salud.
- La mayoría de los atotonilquenses tienen acceso a los programas estatales y federales
- Mano de obra calificada y una profesionalización en aumento.
- Se cuenta con un parque industrial.
- Ingreso promedio alto.
- Siete ejidos en el municipio.
- Nuestra ubicación geográfica, por ser el primer municipio de entrada al estado de Hidalgo y nuestra cercanía con la megalópolis de la zona conurbada de la Ciudad de México, la vuelve una fortaleza.
- Tenemos un buen nivel de promedio de escolaridad.
- Base de datos sólida sobre los sectores que generan impacto ambiental en el municipio, para generar las políticas

### Debilidades

- Nulo mantenimiento en cámaras de videovigilancia
- Bajo mantenimiento en los espacios deportivos.
- Existe carencia de infraestructura hospitalaria.
- Desigualdad en los ingresos, ya que los salarios de las mujeres son muy bajos a comparación de la población masculina.
- No se cuenta con el personal médico y medicamento para cubrir atención de salud a todos sus ciudadanos.
- Carencia de incentivos para las y los deportistas destacados en el municipio.
- No se cuenta con mercado municipal.
- No se cuenta con sucursales de bancos.
- Bajo dinamismo del mercado interno.
- Pocas tierras de cultivo.
- No existe reconocimiento de nuestro municipio como destino turístico.
- Tenemos una ciudadanía con bajo interés en las artes y cultura.
- Ausencia de festivales.
- Ausencia en la actualización en materia de normatividad Ambiental.
- Existen comunidades gravemente afectadas por los daños colaterales que provocan las empresas instaladas.
- Existen gran porcentaje de jóvenes que cae en drogadicción por diferentes motivos.

<p>públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con los recursos propios para crear obras importantes.</li> <li>• Contamos con una alta Población Económicamente Activa, 47.3%.</li> <li>• Bajo desempleo 2.66%.</li> <li>• Extenso territorio para reforestación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se brinda apoyo a las y los Atotonilquenses para generar proyectos productivos.</li> <li>• No se ha aprovechado el potencial de la fuerza laborar de las mujeres amas de casa.</li> <li>• Insuficientes fuentes de empleo para la gente profesionista de Atotonilco de Tula.</li> <li>• Estancamiento en el municipio desde administraciones pasadas por falta de visión prospectiva.</li> </ul>
---	--

<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
----------------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profecionalizar el cuerpo policial.</li> <li>• Adquisicion de unidades para Seguridad Pública Municipal.</li> <li>• Atotonilco de Tula tiene la opción de gestionar con las empresas para que apoyen en la inversión de parques y espacios públicos que fomenten la actividad física.</li> <li>• Programa estatal de Impulso al Turismo.</li> <li>• Difusión de programas en diversos medios.</li> <li>• Fomento de la cultura y turismo.</li> <li>• Oportunidad de cambiar la imagen urbana del municipio de Atotonilco de Tula.</li> <li>• Iniciativa de la población para colaborar conjuntamente en beneficio del municipio.</li> <li>• Brindar respuestas efectivas a los problemas, que día a día se nos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la delincuencia.</li> <li>• Desconfianza por parte de la poblacion hacia el cuerpo policial municipal</li> <li>• Aumento de la delincuencia cibernetica.</li> <li>• En Atotonilco de Tula existe un aumento de consumo de drogas y alcoholismo.</li> <li>• La existencia de varias empresas en nuestro municipio genera demasiada contaminación ambiental.</li> <li>• Precios al consumidor más bajos en municipios cercanos.</li> <li>• Destinos turísticos cercanos de renombre.</li> <li>• Desacato y omision de las indicaciones ambientales por parte de la ciudadanía y el sector industrial.</li> <li>• Atotonilco de Tula es un municipio que tiene una mentalidad machista y misógina.</li> <li>• Existe un alto índice de enfermedades que se</li> </ul>
--	---

presentan.

- Poder servir con mayor rapidez y mejor eficacia.
- Participación de la población en talleres y foros referentes al sector ambiental.
- Interés de la ciudadanía en educación ambiental.
- Mejoras en la Regulación Ambiental del sector público y privado en el municipio.
- En Atotonilco de Tula hay muchos jóvenes interesados en el deporte con potencial de alto rendimiento.
- Interés y disposición de padres de familias para el desarrollo saludable de las niñas, niños y jóvenes.
- Atotonilco de Tula es un municipio con empresas importantes que pueden aportar al bienestar de las y los atotonilquenses.
- El Ayuntamiento cuenta con espacios que podrían ser utilizados para el servicio de salud.
- Lugares históricos que pueden ser destinos turísticos en el municipio.

ocasionan por la contaminación de las empresas.

- Las empresas cumplen su “responsabilidad social”.
- Existen varias comunidades con efectos negativos directos de las empresas instaladas, por ejemplo, San Antonio y San José Aculco son afectadas por la planta tratadora de Aguas Residuales.
- Aún tenemos abandono de estudios en todos los niveles.
- Migración de jóvenes con talento a otros municipios por falta de desarrollo en el municipio.
- En Atotonilco de Tula existen demasiados espacios que promueven el consumo de alcohol.

El análisis FODA de nuestro municipio nos muestra que tenemos un entorno propicio para generar un cambio en la gobernanza que nos ha caracterizado, tenemos fortalezas importantes como Servidores Públicos comprometidos en su labor, haciendo amalgama, con ciudadanos interesados en el progreso de

Atotonilco de Tula, que juntos buscaran el crecimiento municipal. Tenemos la base para hacer de Atotonilco de Tula un municipio importante: deportistas, cultura, industria, infraestructura, profesionistas, capital humano, un gobierno que rige bajo el Nuevo Humanismo Mexicano y atotonilquenses que aman a su municipio.

Tenemos áreas de oportunidad como instalación constante de empresas en diferentes sectores económicos, aumento en la oferta educativa de diferentes niveles, existe el interés de cadenas comerciales de instalarse en nuestro municipio, asimismo, nuestro gobierno ira de la mano con las políticas estatales y federales que reforzaran nuestro gobierno, estaremos bajo el amparo de una nueva estrategia de seguridad pública que dará resultados positivos, el mejor aliado de Atotonilco de Tula es el gobierno de la 4T que bajo el Nuevo Humanismo Mexicano ve desde la perspectiva humana al ciudadano y que al mismo tiempo dicta una política moral para los nuevos gobernantes.

En contraparte, también presentamos debilidades como ausencia de tiendas de autoservicios, bancos, mercados, etc., que incentiven el comercio municipal, provocando la expulsión de la riqueza del municipio. Los espacios públicos, en su mayoría, necesitan mantenimiento y vigilancia, el alumbrado público presenta deficiencias, tenemos algunas comunidades que no disponen de ningún servicio de salud y no tenemos identidad municipal hacia el exterior, lo que detiene el sector turismo y por ende, detiene el florecimiento de las actividades que giran alrededor de este sector.

Los factores que son una amenaza para nuestro municipio son: el aumento de la delincuencia, aumento en adicciones; no todas las empresas son responsables socialmente, aumentando el problema de la contaminación del medio ambiente; el rápido acceso a ciudades se vuelve un factor que no permite el desarrollo del mercado comercio municipal, aunado a que en municipios vecinos los costos al consumidor son considerablemente menores.

## **9. Visión prospectiva, como estamos en 2027.**

Somos un municipio con gente de calidad humana, de trabajo y familias unidas que están interesadas en el bienestar y el desarrollo de su municipio, preocupados por sus niños y niñas, por sus jóvenes. Como municipio estamos atravesando un proceso de industrialización que genera un impacto positivo en la vida cotidiana de las y los Atotonilquenses. Somos un municipio de familias comerciantes, de emprendedores, de profesionistas, de mano de obra calificada que tiene la opción de salir del municipio o quedarse y encontrar empleo bien remunerado. Somos un municipio con cualidades que nos permiten tener una visión positiva para nuestras generaciones futuras, somos un gobierno que ha cambiado el rostro a nuestro municipio, generando cambios estratégicos que nos permite visualizar un mejor Atotonilco de Tula a largo plazo.

### **1 Acuerdo por un Atotonilco honesto y seguro.**

Somos un gobierno que se han caracterizado por la cercanía con su gente; evitando escándalos de corrupción, sin tráfico de influencia, tampoco nepotismo que caractericen a esta administración. Hemos transitado a una cultura política y de gobernanza diferente a lo que estábamos acostumbrados, dejando atrás gobiernos ineficientes, lejanos a la ciudadanía; por lo contrario, dejamos las bases para tener gobiernos sin corrupción, comprometidos con su objetivo principal, que es el bienestar del municipio.

Se instauro una estrategia diferente, en corresponsabilidad con el gobierno estatal y federal, se capacitó a los elementos de seguridad para ser eficientes, para respetar derechos humanos, para no caer en corrupción y en conjunto disminuir los índices de delincuencia. Los ciudadanos tienen mayor tranquilidad y paz social, sienten más seguridad al transitar nuestras calles, tienen más seguridad sobre su patrimonio debido a que han disminuido asaltos y robos en sus diferentes modalidades gracias a que tenemos un mayor número de elementos de seguridad, mayor cobertura con cámaras de vigilancia y más parque vehicular disponibles en seguridad pública.

Nuestro gobierno es cercano a la gente, toma en cuenta la participación ciudadana y escucha sus necesidades con atención y empatía. Muestra con transparencia y sin excusas el manejo de las finanzas públicas, para que el ciudadano tenga certeza de en qué se invierte el recurso público y se garantiza la participación ciudadana en la asignación de este.

Somos un gobierno con empatía social que ha generado confianza en los ciudadanos de acudir a las diferentes áreas municipales a solicitar atención, información, servicios, tramites, programas, etc., y recibir una atención grata y de calidad, dejando atrás la indiferencia de los servidores públicos hacia los ciudadanos de Atotonilco de Tula.

## **2 Acuerdo para un Atotonilco con bienestar social**

Nuestros ciudadanos poseen información sobre los problemas que causan las enfermedades de alto riesgo como diabetes y problemas del corazón, asimismo tienen acceso a atención médica que los auxilia en el control de estas. Ahora tenemos esperanza de que en un futuro disminuya la elevada mortalidad en cuanto a estas enfermedades y no se convierta en un problema de salud pública

Acercamos los jóvenes al deporte, poniendo a disposición mejores instalaciones deportivas, apoyando ligas deportivas, creando un semillero deportivo para su incentivo. Tenemos más ciudadanos practicando un deporte o simplemente realizando activación física por salud, reconstruyendo el tejido social y mejorando la convivencia entre los Atotonilquenses.

Tenemos una cultura de no discriminación social, de no violencia de género, en lo general, respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables y de los ciudadanos; esto gracias a campañas de información, concientización, ayuda y seguimiento a personas que han padecido estas situaciones sociales. Con lo cual, estamos logrando un cambio social muy importante en nuestro municipio que nos posicionara como un municipio diferente en lo referente a este tema.

Se ha cumplido con la encomienda de difundir y acercar los programas sociales federales, estatales y municipales, a todos los ciudadanos, para que accedan a los

beneficios que estos proporcionan para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, concentrando nuestro interés en informar sobre los programas del bienestar a los grupos sociales más vulnerables para que no pierdan este derecho.

### **3 Acuerdo para el crecimiento y desarrollo económico de los Atotonilquenses**

Las familias Atotonilquenses cuentan con oportunidades laborales que nos permiten generar ingresos suficientes que satisfagan nuestras necesidades básicas, gracias a la mano de obra calificada, gracias al mayor dinamismo comercial, al impulso del turismo mediante la difusión de nuestra cultura, difusión de lugares históricos y de esparcimiento, así es como la prospectiva de que las generaciones futuras encontraran aquí un lugar apropiado para desarrollarse.

El sector agrícola ha recuperado producción, y coloca la misma en el comercio local, hoy nuestros campesinos son entusiastas productores, contribuyen con bienes de consumo dentro de nuestro municipio, lo que ayuda a que ya no realicemos nuestro gasto en municipios vecinos. Asimismo, las personas que desarrollan algún tipo de arte han encontrado espacio para mostrar su talento e impulsar la cultura que emerge en nuestro municipio, promoviendo mayor número de visitantes a Atotonilco de Tula, aportando al desarrollo económico, entre otros beneficios.

Somos un municipio que recuperó su sector agrícola, generó un comercio interno dinámico, con tiendas de autoservicio, bancos y plazas comerciales. Impulsamos las expresiones culturales, gestionando festivales, impulsando el museo municipal y creando espacios culturales, que en conjunto generó una identidad municipal atractiva para visitantes y turistas.

### **4 Acuerdo para un Atotonilco con servicios públicos de calidad, Infraestructura armónica y sustentable.**

Contamos con infraestructura urbana en cuanto a parques, plazas, deportivos, etc., a las que se les proporciona el mantenimiento e inversión necesaria para que

permanezcan habilitadas y ofrezcan un óptimo uso, de igual manera, contamos vialidades en buen estado a las que se les realizó repavimentación o bacheo, mejorando el tránsito vehicular y el entorno urbano.

En Atotonilco estamos cumpliendo con las metas del desarrollo sostenible, el gobierno municipal aplica reglamentos en materia medioambientales, y tiene acercamientos y convenios con las empresas para reducir la contaminación, generando que ahora las empresas estén comprometidas con el medio ambiente, adquiriendo el compromiso de reducir sus emisiones de ozono y en lo general de contaminación que perjudican directamente a la salud de la población. Se realiza verificación continua a empresas para que cumplan con estándares de calidad que protejan el medio ambiente, se realizan campañas de cuidado ecológico, cuidado del agua, forestación y reforestación para garantizar la sostenibilidad de nuestro municipio

Tenemos un entorno urbano de mayor calidad, con un sistema de recolección de basura eficiente, tenemos luminarias nuevas en las calles y avenidas, en donde no contaban con alumbrado público se instalaron luminarias para mayor seguridad del ciudadano. Somos un municipio que promueve la cultura de limpieza y respeto a la vía pública, manteniéndola sin basura, sin pintas, tampoco se utiliza como basurero.

Se invirtió en el sistema de agua potable, dando mantenimiento a la red antigua y renovando la misma, se adquirieron bombas de repuesto para que cuando alguna presente alguna falla no se vea interrumpido el servicio, de esta manera evitamos el desabasto del vital líquido, principalmente en comunidades que padecen este problema; de la mano con una campaña de cultura del agua, encaminada a promover el uso responsable del agua y su cuidado respectivo. Tenemos una ciudadanía más consciente de la importancia del pago por el servicio de agua potable, lo cual nos ayuda a ser más eficientes y no interrumpir el servicio.

## 10. Plataforma estratégica

### Estructura programática del plan municipal de desarrollo 2024-2027

#### 1. Acuerdo por un Atotonilco honesto y seguro.

Ser un gobierno cercano a la gente, manejando responsablemente las finanzas, transparente, procurando mejor seguridad pública, promoviendo la participación ciudadana y en correlación se de asignación eficiente del gasto en todos los sectores sociales.

**1.1 Instaurar un gobierno cercano a la ciudadanía atendiendo de primera mano las demandas sociales, con prontitud y eficacia, bajo los principios de honestidad, justicia y transparencia, promoviendo la participación ciudadana y teniendo como meta el bienestar, paz, desarrollo social y el combate a la corrupción.**

**1.1.1** Combatir la corrupción al interior de la Administración Municipal garantizando la eficacia y eficiencia en los resultados que esta administración tiene como objetivo.

**1.1.1.1** Diseñar un sistema anticorrupción para evitar fuga de recursos económicos, así como influyentismo, conflictos de interés, etc.

**1.1.1.2** Gobernar bajo los valores del nuevo Humanismo Mexicano, “No robar, no mentir, no traicionar”, transformando nuestro país en todos los niveles de gobierno.

**1.1.2** Ser un gobierno transparente y accesible a todo ciudadano, ofreciendo información pública objetiva y oportuna.

**1.1.2.1** Cumplir con la información que por ley debe ser pública para que el ciudadano pueda consultarla en todo momento.

**1.1.2.2** Difundir la página oficial de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento para que los ciudadanos accedan a consultarla y obtengan información pública objetiva y verificable.

**1.1.2.3** Difundir la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, para el fácil acceso a la información pública de todos los ciudadanos.

**1.1.2.4** Responder todas las solicitudes de información pública que realicen los ciudadanos, de manera clara y oportuna, para que esta herramienta sea utilizada cotidianamente.

**1.1.3** Ser un gobierno en contacto con el ciudadano, trabajando en corresponsabilidad en el proyecto llamado Atotonilco de Tula.

**1.1.3.1** Establecer agenda para que los servidores públicos atiendan a los ciudadanos personalmente.

**1.1.3.2** Realizar asambleas periódicas en las comunidades del municipio, gestionando propuestas, para que ciudadanos y gobierno, en conjunto, solucionen problemáticas sociales.

**1.1.3.3** Capacitar al servidor público, ofreciendo atención ciudadana profesional, cordial y respetuosa a todos los habitantes de nuestro municipio.

**1.1.3.4** Agilizar trámites y servicios públicos, atendiendo a más ciudadanos en menos tiempo, reduciendo la burocracia, optimizando recursos.

**1.1.4** Ser una Administración que programe responsablemente el presupuesto para el beneficio de los ciudadanos Atotonilquenses.

**1.1.4.1** Ser eficientes y eficaces en la asignación del gasto público para “hacer más con menos” como política de gobierno.

**1.1.4.2** Generar la información contable en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes aplicables a la Tesorería Municipal, manteniendo en orden la información financiera necesaria para la correcta administración de los recursos públicos, asimismo cumpliendo obligaciones de transparencia.

**1.1.4.3** Gestionar los recursos propios, estatales y federales necesarios para el desarrollo de nuestro municipio, con visión a mediano y largo plazo.

**1.1.4.4** Fortalecer la calidad del gasto, en base el Presupuesto basado en Resultados, PbR, alcanzando metas planteadas y gestionando mayores recursos públicos para nuestro municipio.

**1.1.5** Asignar el gasto público en necesidades prioritarias de la ciudadanía, disminuyendo el rezago y la desigualdad social.

**1.1.5.1** Aplicar mecanismos de participación ciudadana, garantizando que los ciudadanos tengan voz y voto en la asignación del gasto en: obra pública, servicios públicos, ayudas, programas, cultura, deporte.

**1.1.5.2** Realizar recorridos en las comunidades, identificando sectores prioritarios para la asignación del gasto.

**1.1.5.3** Asignar gasto a educación, salud, deporte, etc., y no concentrarlo en obras como calles y avenidas, para que también sean prioridades los demás sectores del desarrollo humano.

**1.1.6** Realizar el gasto público bajo los ideales de la 4T “no robar, no mentir, no traicionar”, contribuyendo a la transformación de la gobernanza para un mejor nivel de vida.

**1.1.6.1** Realizar adjudicaciones, adquisiciones, contratos, etc., bajo los principios de la 4T, eliminando conductas como influyentísimo, corrupción, etc., para que más ciudadanos sean alcanzados por el gasto público.

**1.1.6.2** Asignar presupuesto priorizando las localidades, colonias, barrios, familias de escasos recursos, para que las familias de escasos recursos eleven su nivel de vida.

**1.2 Mejorar la seguridad pública del municipio, garantizando la paz social, mediante una política integral y coordinada con los demás niveles de gobierno que fomente la convivencia armoniosa.**

**1.2.1** Disminuir índices de delincuencia en todas sus categorías, mediante innovación y actualización en las estrategias de seguridad para seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.

**1.2.1.1** Generar una estrategia de recorridos y prevención delictiva, en coordinación entre los tres niveles de gobierno para que los

ciudadanos puedan transitar con tranquilidad y confianza en cualquier horario del día.

**1.2.1.2** Generar iniciativas de prevención de violencia para la seguridad y protección de mujeres y grupos vulnerables.

**1.2.1.3** Actualizar la tecnología ya integrada en las estrategias de combate y prevención del delito, eficientando nuestras políticas de seguridad.

**1.2.1.4** Generar información y estadística objetiva mediante datos municipales, diseñando políticas de seguridad acordes a nuestro municipio.

**1.2.2** Invertir en el capital humano de seguridad pública, fortaleciendo sus capacidades y garantizando una atención profesional a la ciudadanía.

**1.2.2.1** Aumentar el número de elementos de seguridad pública, alcanzando la cantidad de elementos necesarios por habitante, priorizando localidades con mayor índice de delincuencia.

**1.2.2.2** Dar capacitaciones a elementos de seguridad pública en el tema de derechos humanos, garantizando profesionalización y respeto en la impartición de justicia.

**1.2.2.3** Generar una nueva política e ideología en los elementos de seguridad pública, eliminando la corrupción, nepotismo, falta de interés en el ciudadano, etc.

**1.2.2.4** Asignar presupuesto en el aumento del salario de los elementos de seguridad, eliminando corrupción y migración de los elementos de seguridad a otros municipios.

**1.2.2.5** Fortalecer la institucionalización de la seguridad pública municipal, incrementando la capacidad de reacción, prevención y respuesta a la inseguridad dentro del municipio.

**1.2.3** Invertir en equipamiento de seguridad pública para que los elementos de seguridad pública tengan más oportunidad de actuar eficazmente.

**1.2.3.1** Adquirir el número de patrullas necesarias para una cobertura territorial eficiente.

**1.2.3.2** Asignar gasto público, dotando del equipamiento necesario a los elementos seguridad pública.

**1.2.3.3** Asignar presupuesto para mantenimiento y actualización de instalaciones de seguridad pública.

## **2. Acuerdo para un Atotonilco con bienestar social**

Incrementar el bienestar social de los Atotonilquenses, para aspirar a una vida plena, en la que se satisfacen las necesidades básicas de los ciudadanos, donde el papel del gobierno municipal sea a la promoción del deporte, salud, inclusión social y atención a población vulnerable, entre otros aspectos; garantizando el acceso a los programas y apoyos federales, estatales y municipales.

### **2.1 Procurar servicios de salud integrales, con enfoque de prevención y promoción de la salud pública, garantizando una vida plena y saludable de los ciudadanos Atotonilquenses.**

**2.1.1** Informar a la ciudadanía de la importancia en la prevención de la salud como herramienta que permita una vida plena y saludable en cualquier etapa de la vida.

**2.1.1.1** Programar campañas de promoción y prevención de la salud pública en coordinación con el sector salud, incluyendo todos los estratos de edad, para que los habitantes reduzcan la probabilidad de enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.

**2.1.1.2** Capacitar a la ciudadanía, mediante talleres de orientación en materia de prevención de la salud como mecanismo de autocuidado.

**2.1.1.3** Obtener la certificación en “Municipios Promotores de la Salud” para cuidar de manera integral la salud pública de los atotonilquenses.

**2.1.1.4** Incorporarse a la “Red Mexicana de Municipios por la salud” compartiendo el quehacer comunitario en materia de salud pública con el sector salud, y al mismo tiempo ampliando la capacidad en salud pública.

**2.1.2** Aumentar cobertura en asistencia médica, garantizando atención a los ciudadanos que no cuentan con seguridad social.

**2.1.2.1** Acercar los servicios de salud a la población sin acceso a ellos, garantizando al menos la atención en el primer nivel.

**2.1.2.2** Asignar presupuesto para contratación de personal de asistencia médica en las comunidades que carezcan de este servicio.

**2.1.2.3** Adecuar espacios para la concentración de medicamentos donados.

**2.1.2.4** Habilitar espacios públicos para que las comunidades que no cuenten con instalaciones destinadas al sector salud accedan al Nivel de Atención Primaria, en coordinación con el sector salud.

**2.1.3** Prevenir el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión y la diabetes, reduciendo su alta incidencia en el municipio.

**2.1.3.1** Generar material de apoyo para grupos específicos de la población que padezcan sobrepeso, obesidad, hipertensión y diabetes.

**2.1.3.2** Difundir la Norma Oficial Mexicana (NOM-043), Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación, en coordinación con el sector salud, para la salud pública en materia alimentaria.

**2.1.3.3** Realizar talleres, pláticas, foros, etc., en escuelas y espacios públicos, sobre alimentación sana para la ciudadanía en general y sobre alimentación dirigida a personas con diabetes, obesidad, sobrepeso e hipertensión.

**2.1.3.4** Impulsar en escuelas y espacios públicos, la promoción de alimentación sana, nutritiva y el consumo de líquidos saludables para la salud infantil.

**2.1.3.5** Implementar un programa municipal de control y seguimiento de enfermedades como obesidad y diabetes, mejorando la calidad de vida de quienes las padecen.

**2.1.4** Implementar un programa eficiente de prevención de zoonosis, evitando que la vía pública sea un foco de infección.

**2.1.4.1** Dar seguimiento al reglamento de zoonosis municipal, concientizando a dueños de mascotas para que los habitantes no sean objeto de sanciones y cobro de multas a dueños.

**2.1.4.2** Promover la importancia de la esterilización en todo el municipio para el control de natalidad de caninos disminuyendo la población callejera.

**2.1.4.3** Realizar campañas de concientización canina y gatuna, promoviendo la responsabilidad que se tiene hacia las mascotas y sus debidos cuidados y respeto.

**2.1.5** Fomentar una cultura de educación sexual, previniendo el embarazo no planificado y las enfermedades de transmisión sexual, reduciendo su incidencia en el municipio.

**2.1.5.1** Impulsar la formación y capacitación de grupos y redes de jóvenes en la comunidad, promoviendo programas y campañas de planeación familiar y de métodos de prevención del embarazo en adolescentes.

**2.1.5.2** Realizar encuentros entre prestadores de servicios de salud, gobierno municipal y adolescentes, diseñando conjuntamente estrategias para la divulgación educación sexual entre este sector de la población

**2.2 Impulsar el deporte y la activación física en la población de todas las edades para una vida saludable; generando la buena convivencia familiar y social, superación personal; e impulsando el sector comercio.**

**2.2.1** Invertir en infraestructura deportiva, mejorando y creando espacios públicos deportivos en todo el territorio municipal.

**2.2.1.1** Construcción de espacios públicos deportivos en las comunidades que no cuenten con los mismos para el esparcimiento social.

**2.2.1.2** Dar mantenimiento a los espacios deportivos para la realización de ligas deportivas, hoy en boga en nuestro municipio.

**2.2.2** Apoyar a deportistas y al deporte en lo general, como medio de incentivo para que más personas, de todas edades, practiquen algún deporte o realicen activación física.

**2.2.2.1** Impulsar y/o apoyar ligas deportivas municipales, económicamente o en especie, para que se incentive la motivación y participación de las personas deportistas.

**2.2.2.2** Generar un semillero deportivo para deportistas de alto rendimiento, destinando los recursos necesarios para su disciplina.

**2.2.2.3** Detectar deportistas de alto rendimiento de disciplinas no comunes en nuestro municipio y apoyándolos a que tengan acceso a su disciplina.

**2.2.2.4** Destinar un fondo económico para becas, viáticos, equipamiento a deportistas de alto rendimiento.

**2.3 Ser un municipio incluyente y progresivo, que proteja y garantice los Derechos Humanos de grupos vulnerables, como integrantes de la comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores para consolidar un municipio con una cultura de respeto hacia los diferentes grupos sociales.**

**2.3.1** Impulsar la inclusión de grupos vulnerables en la vida cotidiana de los Atotonilquenses generando respeto y atención a los mismos.

**2.3.1.1** Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la inclusión social, así como de los derechos humanos de personas con discapacidad, de diversa preferencia sexual, etc., para que generemos una nueva y diferente convivencia social.

**2.3.1.2** Garantizar que las personas con discapacidad tengan accesibilidad en espacios públicos, como infraestructura, servicios, programas sociales etc., para que exista la posibilidad de un mejor nivel de vida.

**2.3.1.3** Asesorar a personas con discapacidad en cuanto a sus derechos a servicios, laborales, humanos, salud, etc., para que accedan a una mejor calidad de vida.

**2.3.1.4** Impulsar e informar sobre la importancia de la igualdad de género en los ámbitos, laborales, familiares, salud, deportivos, políticos, etc., para su inclusión social.

**2.3.1.5** Realizar campañas de concientización de la diversidad sexual, generando respeto y una cultura incluyente en nuestro municipio.

**2.3.1.6** Apoyar el emprendimiento e inversión de todos los sectores, como jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc., incrementando el empleo y el ingreso familiar.

**2.4 Impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, asegurando su desarrollo económico y social, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones para su plena participación en todos los ámbitos.**

**2.4.1** Apoyar proyectos y negocios liderados por mujeres con visión emprendedora para mejorar su calidad de vida y fomentar su desarrollo económico.

**2.4.1.1** Gestionar financiamientos ante instituciones públicas o privadas para mujeres emprendedoras.

**2.4.1.2.** Identificar potencialidades de las mujeres, impulsando iniciativas de proyectos o negocios.

**2.4.2** Garantizar la protección de las mujeres en el municipio, previniendo la violencia, discriminación e injusticia social y familiar, promoviendo su bienestar y seguridad.

**2.4.2.1** Fomentar medidas de protección y prevención focalizadas para las mujeres, como asesoría psicológica y asesoría jurídica; concientización para la erradicación de la violencia

**2.4.2.2** Impulsar la gestión de refugios o espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia.

**2.4.2.3** Fomentar la difusión de los derechos humanos de las mujeres para que puedan ejercerlos

**2.4.2.4** Difundir los derechos humanos de las mujeres, mediante talleres, cursos, redes sociales, folletos, etc., para que los conozcan y puedan ejercerlos.

## **2.5 Promover la garantía y el pleno goce de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, asegurando su acceso a una vida plena, digna y libre de vulneraciones.**

**2.5.1** Garantizar el respeto pleno a los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando espacios sanos y seguros para el desarrollo infantil.

**2.5.1.1** Aplicar protocolos específicos para la atención y protección de niños y niñas en casos de vulnerabilidad o restricción de derechos de los niños.

**2.5.1.2** Brindar atención integral a niñas, niños, que se encuentren en situaciones de violencia para garantizar su seguridad y estabilidad emocional.

**2.5.2** Crear programas para el impulso de las habilidades y conocimientos de

adolescentes y jóvenes, generando incentivos a su desarrollo integral.

**2.5.2.1** Generar espacios donde los jóvenes puedan participar en la vida social, política, económica, etc., de la comunidad.

**2.5.2.2** Generar políticas públicas dirigidas a jóvenes en situación vulnerable como, pobreza, abandono, maltrato, deserción escolar, etc.

## **3. Acuerdo para el crecimiento y desarrollo económico de los Atotonilquenses.**

Establecer las condiciones idóneas para un crecimiento y desarrollo económico y humano de todos los ciudadanos Atotonilquenses, impulsando el comercio municipal, gestionando capacitación de mano de obra en diversos oficios, impulsando iniciativas de proyectos productivos, promoviendo el turismo mediante difusión de nuestra cultura y costumbres de nuestro municipio.

### **3.1 Fomentar el crecimiento y desarrollo económico mediante la generación de mejores empleos, proyectando a mediano y largo plazo condiciones sociales más favorables para todos los habitantes del municipio.**

**3.1.1** Generar dinamismo en el comercio municipal, para que sea una fuente de empleo sustentable, y una opción económicamente accesible para los consumidores.

**3.1.1.1** Gestionar creación de mercado municipal para que el comerciante municipal acceda a locales óptimos para el comercio y a bajo costo, lo cual se refleje en el costo final de los bienes y servicios ofrecidos.

**3.1.1.2** Crear conciencia de la importancia de consumir bienes y servicios dentro de nuestro municipio para que el ciudadano Atotonilquenses obtenga el beneficio del efecto multiplicador del dinero.

**3.1.1.3** Gestionar financiamiento a comerciantes que lo requieran, para que sus negocios crezcan y sus ingresos aumenten.

**3.1.1.4** Realizar un estudio de mercado sobre el comercio local para que los comerciantes apliquen estrategias avocadas a reactivar el mismo.

**3.1.2** Impulsar a las cooperativas y a pequeñas y medianas empresas para generar desarrollo económico, creando fuentes de empleo.

**3.1.2.1** Gestionar financiamiento ante MiPyMes y programas para los ciudadanos que lo soliciten, impulsando pequeñas y medianas empresas.

**3.1.2.2** Gestionar financiamiento y/o apoyos a personas que generen tecnología y/o patentes, así como vincularlos a instituciones donde desarrollen sus proyectos.

**3.1.2.3** Promover la formación de cooperativas dentro del Municipio, informado sobre procedimientos y de los beneficios de estas sociedades para diversas actividades económicas.

**3.1.2.4** Agilizar los trámites burocráticos para atraer más empresas al municipio, facilitando su instalación y operación.

**3.1.2.5** Gestionar infraestructura para el comercio y la industria con enfoque de sostenibilidad.

**3.1.3** Gestionar capacitación laboral para que nuestros ciudadanos accedan a mejores condiciones laborales.

**3.1.3.1** Gestionar capacitación laboral en diversos rubros laborales, para que la población económicamente activa encuentre mejores empleos y aumente su ingreso familiar.

**3.1.3.2** Realizar convenios con instituciones académicas formando capital humano.

**3.1.3.3** Mantener una bolsa de trabajo activa y actualizada, haciendo públicas las ofertas laborales para que se encuentren fácilmente las ofertas de trabajo más atractivas para el trabajador.

**3.1.3.4** Realizar campañas de difusión de los derechos laborales para que nuestros trabajadores tengan mayor certeza laboral.

**3.1.3.5** Realizar periódicamente “Feria de empleo” ayudando a jóvenes recién egresados de las universidades a insertarse en el mundo laboral

**3.2 Impulsar el sector agropecuario en el municipio mediante la gestión de programas y apoyos, para aprovechar eficientemente las tierras y mejorar las condiciones de vida de la gente del campo.**

**3.2.1** Generar una política agropecuaria integral, aumentando la productividad agrícola y pecuaria para que el campesino, ejidatario, etc., obtenga mayores ingresos económicos.

**3.2.1.1** Gestionar capacitación técnica en el sector agropecuario para que el campesinado explore y experimente nuevas formas de explotación del campo.

**3.2.1.2** Gestionar financiamiento para el sector agropecuario.

**3.2.1.3** Promover el consumo interno de la producción agropecuaria municipal para que al campesino le sea fácil colocar su mercancía en el mercado.

**3.2.1.4** Apoyar al sector campesino para que accedan a los apoyos gubernamentales, incentivando que el campesinado trabaje sus tierras.

**3.2.2** Gestionar maquinaria nueva y tecnología agropecuaria con gobierno estatal y federal para que este sector se reactive y vuelva a ser productivo en nuestro municipio.

**3.2.2.1** Generar políticas encaminadas a la construcción de infraestructura en el campo para que se inicie un proyecto de sistema de riego, entre otras obras.

**3.2.2.2** Gestionar créditos con diferentes instituciones, para el sector agropecuario

**3.2.2.3** Gestionar sistemas de invernadero para reactivar el sector agrícola en nuestro municipio y se tenga la posibilidad de varear cultivos

**3.3 Impulsar el sector turismo como motor de desarrollo económico, promoviendo nuestras costumbres, cultura y riqueza municipal, generando una identidad única para el municipio y estimulando la derrama económica a través del turismo y la visita de turistas.**

**3.3.1** Generar una política integral en el sector turístico que contemple la participación de áreas: deportiva, cultural, reglamentos, entre otras, para que se oferte una gran variedad de actividades recreativas y culturales que atraigan más personas a nuestro municipio.

**3.3.1.1** Promover el municipio como destino turístico para que sea un factor detonante de dinamismo económico.

**3.3.1.2** Gestionar capacitaciones a ciudadanos interesados en este sector para que incursionen de manera guiada y adecuada.

**3.3.1.3** Gestionar recursos para el sector turístico, acercando a los interesados al sector público para que se pueda asignar gasto público de manera consensuada.

**3.3.1.4** Destinar fondos o programas públicos para este sector, trabajando conjuntamente Deportes, Cultura, Turismo, entre otras direcciones.

**3.3.1.5** Brindar diversos apoyos a las personas dedicadas a la cultura y las artes, para que desarrollen sus actividades artísticas, presentándolas a los Atotonilquenses.

**3.3.1.6** Recuperación e impulso de espacios públicos, dando mantenimiento a foros destinados a la cultura y artes para el desarrollo de actividades culturales y de esparcimiento.

**3.3.1.7** Gestionar un foro o espacio público destinado a la cultura y las artes, para que se tenga infraestructura donde se acceda a cursos, talleres, clases, etc.

**3.3.2** Promover la oferta turística de nuestro municipio, iniciando con un estudio integral municipal para que se diseñen políticas públicas focalizadas.

**3.3.2.1** Diversificar destinos turísticos con base en un estudio integral para ser eficientes en la promoción de nuestro municipio.

**3.3.2.2** Programar eventos y espacios culturales que generen turismo a nuestro municipio como: conciertos, festivales, eventos deportivos, lugares de diversión y esparcimiento.

**3.3.2.3** Realizar una agenda cultural y de esparcimiento que sea atractiva para habitantes de nuestro propio municipio y de municipios aledaños y así lleguen visitantes al municipio.

**3.3.2.4** Programar campañas para la difusión de la cultura y artes propias, principalmente en redes sociales.

**3.3.2.5** Incentivar a la ciudadanía a participar y asistir en eventos culturales para darle una identidad cultural a nuestro municipio.

**3.3.3.6** Realizar convenios con instituciones culturales para que se programen eventos como: música, danza, ballet, teatro, etc.

**3.3.3.7** Promover las tradiciones del municipio para que nuestros habitantes y habitantes de otros municipios las conozcan y se vuelva un atractivo municipal.

**3.4 Fortalecer la educación como motor de crecimiento y bienestar personal, garantizando que las futuras generaciones tengan acceso a una formación de calidad que les permita mejorar su nivel de vida y alcanzar su máximo potencial.**

**3.4.1** Invertir en infraestructura educativa pública para que todo estudiante acceda a una educación de calidad.

**3.4.1.1** Coadyuvar en el mantenimiento de instituciones educativas para que los docentes impartan sus clases en plenitud.

**3.4.1.2** Colaborar en la adquisición del equipamiento necesario para las instituciones educativas.

**3.4.1.3** Gestionar para la implementación del servicio de internet en Instituciones educativas que carezcan del servicio.

**3.4.1.4** Iniciar las gestiones para la construcción de instituciones educativas en las comunidades del municipio que las requieran.

**3.4.2.5** Dar seguimiento a las estadísticas de deserción escolar para que se focalicen acciones de combate al rezago educativo.

**3.4.2.6** Impulsar la formación bilingüe durante la educación básica, para que adquieran una visión diferente nuestros futuros jóvenes.

**3.4.2.7** Auxiliar a los estudiantes para que accedan a las becas educativas de nivel federal y estatal.

**4. Acuerdo para un Atotonilco con servicios públicos de calidad, infraestructura armónica y sustentable.**

Garantizar la cobertura de servicios públicos básicos de calidad, la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana para el desarrollo de toda actividad que realiza el ciudadano.

#### **4.1 Ampliar cobertura de servicios públicos de calidad, cubriendo el municipio con una programación integral y equitativa para que ninguna comunidad padezca carencia de estos servicios.**

**4.1.1** Iluminar completamente el municipio para que los Atotonilquenses sientan más seguridad y tranquilidad al transitar, principalmente en zonas de mayor índice delictivo.

**4.1.1.1** Detectar luminarias en mal estado para su compostura inmediata.

**4.1.1.2** Adquirir las luminarias necesarias para que el alumbrado público aumente su cobertura territorial.

**4.1.1.3** Realizar reuniones con delegados para que aporten o sugieran lugares donde no exista alumbrado público.

**4.1.2** Dar mantenimiento a parques, jardines y espacios públicos para una imagen urbana digna.

**4.1.2.1** Realizar limpieza y mantenimiento, como política de mejoramiento de imagen urbana, a espacios públicos para que el ciudadano acuda a las diversas actividades que se practiquen en estos espacios.

**4.1.2.2** Realizar cronograma de limpieza en panteones, calles y avenidas para que nuestro municipio tenga una imagen urbana armónica.

**4.2.1.2** Generar una estrategia para que el gobierno municipal tenga corresponsabilidad en el cuidado de espacios públicos con la ciudadanía.

**4.1.3** Eficientizar la recolección de residuos sólidos para un entorno libre de basura.

**4.1.3.1** Realizar un cronograma eficiente para la recolección de residuos sólidos.

**4.1.3.2** Realizar cronograma de mantenimiento preventivo a unidades de recolección para que el servicio no se vea interrumpido.

**4.1.3.3** Asignar presupuesto para la adquisición de unidades de recolección de residuos sólidos.

**4.1.3.4** Realizar campañas de concientización social para que los ciudadanos no abandonen la basura en la vía pública y mejore la imagen urbana, ya que nuestro municipio se caracteriza por tener espacios públicos y vías de comunicación demasiado sucios.

**4.1.3.5** Generar un programa que tenga como objetivo, que las familias produzcan la menor cantidad posible de basura y que, al mismo tiempo, aproveche el reciclaje y obtengan beneficios de este.

## **4.2 Coordinar el mantenimiento de calles, alcantarillado y el sistema de agua entre la Presidencia Municipal y la Comisión de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Atotonilco de Tula (CAASAT), garantizando la continuidad y calidad de estos servicios básicos para los ciudadanos**

**4.2.1** Realizar pavimentación y mantenimiento de calles para un tránsito seguro y armónico de los ciudadanos propios y de otros municipios.

**4.2.1.1** Programar pavimentación de calles y avenidas para las colonias que carezcan de esta infraestructura.

**4.2.1.2** Dotar de accesos pavimentados y en buen estado a las vías de comunicación de entrada a nuestro municipio, satisfaciendo una necesidad de los habitantes usuarios y mejorando la imagen urbana de Atotonilco.

**4.2.1.3** Mantener en buen estado la red carretera existente mediante bacheo continuo, para un tránsito seguro.

**4.2.1.4** Incrementar las puertas de salida de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.

**4.2.1.5** Asignar presupuesto para mantenimiento, actualización y ampliación del sistema de agua municipal.

### **4.3 Fortalecer la inversión en infraestructura urbana y en instrumentos de planeación territorial, con el fin de organizar y diseñar de manera eficiente el crecimiento y desarrollo sostenible de las áreas urbanas.**

**4.3.1** Construir espacios públicos en las comunidades que no cuenten con esta infraestructura, mejorando la convivencia social y la satisfacción ciudadana, satisfaciendo las necesidades de esparcimiento.

**4.3.1.1** Construir plazuelas en las comunidades que no cuenten con ellas, bajo un esquema de participación ciudadana democrática.

**4.3.1.2** Programar mantenimiento a plazuelas y espacios deportivos para su óptimo uso.

**4.3.1.3** Construir espacios deportivos integrales, que propicien la reconstrucción del tejido social y la práctica de diversos deportes para los cuales no existen instalaciones, como lo son: beisbol, tenis, natación, entre otros.

**4.3.1.4** Instalar techumbres en plazuelas o unidades deportivas que no cuenten con ellas para su mejor aprovechamiento.

**4.3.1.5** Programar la construcción de un mercado municipal en la cabecera municipal, para que el comercio local genere beneficios en varios sectores sociales.

**4.3.1.6** Asignar presupuesto para construcción de escuelas públicas en las comunidades que no cuenten con las mismas, para beneficio de los alumnos en cuanto a gasto de transporte y ahorro de tiempo.

**4.3.1.7** Ampliar infraestructura de instituciones educativas, en donde la demanda matricular rebase su oferta, para que se satisfaga esta demanda.

**4.3.1.8** Instalar techumbres en instituciones educativas que requiera de esta estructura, para que el alumnado realice actividades físicas y/o eventos escolares.

**4.3.1.9** Delimitar polígonos ejidales y de asentamientos urbanos para dar certeza a poseionarios ejidales y particulares.

**4.3.1.10** Generar oportunidades para el desarrollo de asentamientos humanos y ejidos.

**4.4 Transformar al municipio en un modelo de sustentabilidad y desarrollo, implementando acciones de protección ambiental que aseguren un hábitat digno, saludable y próspero para las generaciones futuras.**

**4.4.1** Garantizar el cumplimiento riguroso de las normas ambientales, asegurando la preservación y protección del medio ambiente para el bienestar de la comunidad y las generaciones venideras.

**4.4.1.1** Cumplir y hacer valer la normatividad y lineamientos jurídicos y legales en materia ambiental para que los niveles de contaminación disminuyan paulatinamente.

**4.4.1.2** Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno y las políticas públicas en materia ambiental para que los ciudadanos gocen de un ambiente saludable y libre de enfermedades crónicas degenerativas.

**4.4.1.3** Vigilar que iniciativa privada y pública cumplan lineamientos en materia de desarrollo sostenible para que el desarrollo de generaciones futuras no se vea comprometido.

**4.4.1.4** Promover la concientización y educación ambiental para que las nuevas generaciones tengan otra cultura ecológica.

**4.4.1.5** Realizar campañas de reutilización, reciclaje o aprovechamiento de residuos sólidos, depósito en vertederos, etc., para que se genere menos basura y las familias obtengan un beneficio económico.

**4.4.1.6** Realizar estudios sobre calidad del aire, agua y campo en nuestro municipio, para que los ciudadanos mejoren su calidad de vida.

**4.4.1.7** Realizar periódicamente campañas de forestación y reforestación para que la calidad del aire en esta área, altamente contaminada, reduzca sus niveles de contaminación.

**4.4.1.8** Realizar investigación sobre los riesgos climáticos a los que puede enfrentar nuestro municipio para que los ciudadanos tengan la seguridad de mantenerse seguros en su hábitat.

**4.4.1.9** Respaldar a los núcleos agrarios puesto que nadie podrá ser privado de sus propiedades mediante su derecho a juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos.

### **Acuerdo Transversal 1. Acuerdo para el Impulso del Dinamismo Comercial y Económico de Atotonilco de Tula.**

Impulsar el dinamismo comercial y económico de Atotonilco de Tula con una proyección integral, generando un entorno mercantil local que reduzca el gasto hacia otros municipios, involucrando sectores como el económico, cultural, turismo y deporte,

**O.T.1 Promover una economía dinámica dentro del municipio, involucrando distintos sectores para que se construya un dinamismo integral y vertiginoso para las familias Atotonilquenses.**

**1.1.1** Desarrollar sectores sociales y económicos, para que en su interacción

generen dinamismo, movilidad e identidad al municipio.

**1.1.1.1** Crear eventos deportivos de gran magnitud, que sean atractivos

para los ciudadanos Atotonilquenses y municipios vecinos, que generen una importante asistencia.

**1.1.1.2** Promover eventos culturales y artísticos de personajes reconocidos para que una gran cantidad de visitantes tengan interés en acercarse a nuestro municipio.

**1.1.1.3** Apoyar las ferias patronales de nuestro municipio para que sean visitadas por un gran número de personas.

**1.1.1.4** Promover lugares de visita como balnearios, spa, temazcal, etc., para que atraigan turismo y visitas.

**1.1.2** Generar infraestructura para el impulso del comercio municipal.

**1.1.2.1** Instaurar un mercado municipal para la proliferación de negocios que sean competitivos en el comercio regional.

**1.1.2.2** Gestionar foros culturales para presentaciones importantes y atractivas socialmente.

**1.1.2.3** Gestionar la construcción de espacios para la instalación de tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, bancos, parques industriales.

## **Acuerdo transversal 2. Acuerdo para generar un cambio en la cultura cívica de las y los ciudadanos atotonilquenses.**

Promover un cambio en la cultura cívica, fomentando el respeto mutuo, la convivencia armoniosa y la civilidad entre los habitantes, impulsando el respeto a reglas de convivencia social, al entorno urbano, a nuestras autoridades, respeto a la vida animal, etc.

**O.T.2 Impulsar un cambio social profundo en la cultura de convivencia, promoviendo la conciencia colectiva y el establecimiento de relaciones sociales saludables, para consolidar al municipio como un referente regional en cultura social y armonía comunitaria.**

**2.2.1** Fomentar hábitos sociales que propicien un entorno armonioso y relaciones interpersonales saludables, contribuyendo al bienestar colectivo.

**2.2.1.1** Promover la buena convivencia entre vecinos, no generando contaminación auditiva, no tirando basura en la vía pública, respetando a los diversos sectores sociales, respetando derechos humanos de ciudadanos, autoridades, mascotas, etc.,

**2.2.1.2** Promover en el sistema de tránsito vehicular el “1 X 1” en los cruces para que no haya accidentes ni congestionamientos vehiculares.

**2.2.1.3** Promover que los ciudadanos limpien las heces de sus mascotas para disfrutar de un entorno urbano limpio.

**2.2.1.4** Promover el respeto a límites de velocidad y señalización vial al sector público, privado y al sistema de transporte, para que el motociclista, ciclista, peatón, etc., viaje con seguridad y no tenga accidentes viales.

**2.2.2** Promover la lectura para adquirir cultura y conocimientos generales, para que seamos un municipio con identidad cultural y sobresaliente en ello.

**2.2.2.1** Realizar foros, talleres o círculos de lectura en bibliotecas o espacios públicos para que a los ciudadanos se les vuelva un hábito.

**2.2.2.2** Realizar campañas de difusión de la lectura mediante redes sociales, poniendo a disposición de los ciudadanos lecturas de diferentes temas para que el ciudadano aumente su acervo cultural.

## 11. Evaluación y monitoreo municipal.

### 1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO JUSTO, CERCANO Y HONESTO PARA ATOTONILCO

Ficha del indicador 1.1		
Nombre del Indicador:	<b>Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema</b>	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	<b>1.1 Instaurar un gobierno cercano a la ciudadanía para atender de primera mano las demandas sociales, con prontitud y eficacia, bajo los principios de honestidad, justicia y transparencia. Promoviendo la participación ciudadana y teniendo como meta el bienestar, paz y desarrollo social.</b>	
Descripción:	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.	
Periodicidad:	Bianual	
Fuente:	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base (2022):	1 espacio de participación ciudadana	
Metas:	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>4 espacios de participación ciudadana</b>	<b>8 espacios de participación ciudadana</b>
Alineación ODS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Paz, justicia, e instituciones solidas</b></li> <li>• <b>Alianzas para lograr los objetivos</b></li> </ul>	

Ficha del indicador 1.2	
Nombre del Indicador:	<b>Índice de avance del PBR – SED implementado en las metas y estrategias del PMD.</b>
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	<b>1.2 Mantener finanzas públicas sanas y responsables, garantizando recursos públicos para que el gobierno municipal reduzca necesidades de las familias.</b>

<b>Descripción:</b>	Mide el nivel de nivel de implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño PBR – SED. Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto. Con este factor podemos medir como el Gobierno municipal administra adecuadamente los recursos públicos.	
<b>Periodicidad:</b>	Bianual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2022):</b>	<b>27.78% de avance</b>	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>50% de avance</b>	<b>90% de avance</b>
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Paz, justicia, e instituciones solidas</b></li> <li>• <b>Alianzas para lograr los objetivos</b></li> </ul>	

<b>Ficha del indicador 1.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Incidencia delictiva municipal</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>1.5 Fomentar una cultura de prevención ante la violencia y la delincuencia, mediante una atención inmediata y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando un entorno seguro para la población.</b>	
<b>Descripción:</b>	Este indicador mide el número de delitos registrados en el municipio dentro de un periodo determinado, permitiendo analizar la evolución de la incidencia delictiva y su impacto en la seguridad pública. Su seguimiento facilita la toma de decisiones para el diseño e implementación de estrategias de prevención y control del delito.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reportes anuales.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2024):</b>	213 delitos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>

	150 delitos	100 delitos
<b>Alineación ODS.</b>	<b>16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de género</b>	

• **ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON BIENESTAR SOCIAL**

<b>Ficha del indicador 2.1</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.1 Procurar servicios de salud integrales, con enfoque de prevención y promoción de la salud, que garanticen una vida plena y saludable de la población</b>	
<b>Descripción:</b>	Muestra el porcentaje de población que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.	
<b>Periodicidad:</b>	Quinquenal	
<b>Fuente:</b>	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	22.8%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	21% de población con carencia por acceso a los servicios de salud	20% de población con carencia por acceso a los servicios de salud
<b>Alineación ODS.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud y Bienestar</li> <li>2. Igualdad de género</li> <li>3. Reducción de las desigualdades</li> </ol>	

<b>Ficha del indicador 2.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.2 Impulsar el deporte y la activación física en la población de todas las edades para una vida saludable; generando la buena convivencia familiar y social, superación personal e impulsando el sector comercio.</b>	

<b>Descripción:</b>	Este indicador mide el desarrollo y uso de la infraestructura deportiva municipal como un factor clave en la promoción de la salud. Evalúa la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de espacios deportivos, así como su impacto en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y la mejora de la calidad de vida de la población.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	45 espacios deportivos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	50 espacios deportivos	55 espacios deportivos
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3. Salud y Bienestar</b></li> <li>• <b>10. Reducción de las desigualdades</b></li> </ul>	

<b>Ficha del indicador 2.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Espacios de esparcimiento para los grupos vulnerables</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo de la nueva política de bienestar con la participación de todas y todos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garantizar el bienestar de las personas mayores</li> <li>○ Garantizar el bienestar de las personas con discapacidad</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.3 Ser un municipio incluyente y progresivo, que proteja y garantice los Derechos Humanos de grupos vulnerables, como integrantes de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad y adultos mayores para consolidar un municipio con una cultura de respeto hacia los diferentes grupos sociales.</b>	
<b>Descripción:</b>	Se refiere al número de espacios de difusión de Derechos Humanos y apoyo para los distintos grupos vulnerables como la comunidad LGBTQ+, adultos mayores y personas con discapacidad	
<b>Periodicidad:</b>	BIENAL	
<b>Fuente:</b>	Elaboración propia en base a los proyectos de la dirección de Derechos Humanos	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	4 espacios de esparcimiento	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>6 espacios de esparcimiento</b>	<b>10 espacios de esparcimiento</b>
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3. Salud y Bienestar</b></li> <li>• <b>10. Reducción de las desigualdades</b></li> </ul>	

#### Ficha del indicador 2.4

<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías por sexo</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalgenses.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.4 Impulsar la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, para que este sector se desarrolle económica y socialmente.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de participación de mujeres y hombres en las instituciones de la administración pública municipal. Permite verificar el margen de participación laboral entre hombres y mujeres.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	<b>M</b> 23 mujeres	<b>H</b> 24 hombres
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>M</b> 28 mujeres <b>H</b> 19 hombres	<b>M</b> 30 mujeres <b>H</b> 17 hombres
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5. Igualdad de género</li> <li>• 10. Reducción de las desigualdades</li> </ul>	

<b>Ficha del indicador 2.5</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de habilitación y/o diseño de espacios seguros e incluyentes</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El poder de las juventudes a través de su voz</li> </ul> 2.10. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.5 Promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que tengan una vida plena y digna.</b>	
<b>Descripción:</b>	Se refiere a la habilitación y/o diseño de espacios seguros garantizan la dignidad y la prosperidad de las personas jóvenes, permitiéndoles participar en cuestiones de gobernanza e incidir en las políticas públicas que dan forma a su vida, además, les brindan la oportunidad de participar en deportes y en otras actividades de ocio en la comunidad para que puedan desarrollarse plena e integralmente.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	<b>0 espacios</b>	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>2 espacios</b>	<b>5 espacios</b>
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10. Reducción de las desigualdades</li> </ul>	

### 3 ACUERDO PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LOS ATOTONILQUENSES.

Ficha del indicador 3.1		
Nombre del Indicador:	<b>Población Ocupada (Tasa)</b>	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Generar desarrollo económico en nuestro municipio para acceder a mejores empleos y un mejor nivel de vida para todas y todos a partir de un enfoque inclusivo y accesible para todos, valorando las capacidades de mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+	
Descripción:	Representa el porcentaje de población que se encuentra ocupada con respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023	
Sentido del Indicador	Ascendente	
Línea Base (2023):	29,567 población ocupada	
Metas:	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	30,000 población ocupada	35,000 población ocupada
Alineación ODS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1. Finde la pobreza</li> <li>2. 8. Trabajo decente y desarrollo económico</li> <li>3. 2. Cero Hambre</li> <li>4. 5. Igualdad de género</li> <li>5. 10. Reducción de las desigualdades</li> </ol>	

Ficha del indicador 3.2	
Nombre del Indicador:	<b>PEAO por sector de actividad económica: Primaria</b>
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas

	regionales y locales.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.2 Impulsar el sector agropecuario en nuestro municipio, gestionando programas y apoyos para nuestra gente de campo, y así aprovechen eficientemente sus tierras.</b>	
<b>Descripción:</b>	Porcentaje de personas (hombres y mujeres), que trabajan en la unidad de producción en las actividades agrícolas, ganaderas o forestales, recibiendo a cambio un sueldo o salario por el trabajo realizado. Se incluyen las personas que dependen de manera directa y permanente de la unidad de reproducción, así como las y los jornaleros que trabajan por cuenta ajena cambio de un jornal o pago por día de trabajo.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Agropecuario 2022	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2024):</b>	2.47% personas ocupadas en el sector primario	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b> 3.5% personas ocupadas en el sector primario	<b>2030</b> 15% personas ocupadas en el sector primario
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1. Fin de la pobreza.</b></li> <li>• <b>2. Hambre cero.</b></li> <li>• <b>12. Producción y Consumo Responsables</b></li> </ul>	

<b>Ficha del indicador 3.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Unidades económicas, con servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.3 Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.3 Impulsar el sector turismo de forma sostenible y como un impulsor de desarrollo económico con el que se promuevan y potencialicen las costumbres e identidad como Atotonilquenses.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos en el municipio. Permite analizar la dinámica del sector turístico y gastronómico, identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer estrategias de desarrollo económico local.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2021):</b>	42 unidades económicas	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>

	45 unidades económicas	50 unidades económicas
<b>Alineación ODS.</b>	<b>8. Trabajo Decente Y Crecimiento Económico.</b>	

<b>Ficha del indicador 3.4</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Grado Promedio de Escolaridad</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.4 Educación para el futuro, como visión de desarrollo personal. Invertir en educación es la mejor inversión que un gobierno puede hacer en beneficio de sus ciudadanos.</b>	
<b>Descripción:</b>	Indica el porcentaje de población con carencia por rezago educativo Con este cálculo se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI Censo de Población y Vivienda 2020	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	10.53 años	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	<b>11 años</b>	<b>12 años</b>
<b>Alineación ODS.</b>	<b>4. Educación de calidad 8. Trabajo Decente Y Crecimiento Económico.</b>	

- ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA**

<b>Ficha del indicador 4.1</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	

<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>4.1 Garantizar servicios de infraestructura básica de calidad para la prestación de servicios básicos con cobertura inclusiva y universal</b>	
<b>Descripción:</b>	De acuerdo con CONSEÑAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarazo bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	
<b>Periodicidad:</b>	Quinquenal	
<b>Fuente:</b>	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda</li> </ul>	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	3.9% Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.0% Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>9. Industria innovación e infraestructura.</b></li> </ul>	

<b>Ficha del indicador 4.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Cobertura de Agua entubada en las viviendas</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguesa	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>Mide el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda con relación al total de viviendas particulares habitadas en el municipio</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda con relación al total de viviendas particulares habitadas en el municipio	
<b>Periodicidad:</b>	Bianual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2022):</b>	98.39% cobertura de agua entubada	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	99% cobertura de agua entubada	99.5% cobertura de agua entubada

Alineación ODS.	<b>1 1. Fin de la pobreza</b> <b>2 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>
-----------------	--

Ficha del indicador 4.3					
Nombre del Indicador:	<b>Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio, según tipo de instrumento.</b>				
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	4.2 Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece				
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	<b>4.3 Invertir en Infraestructura Urbana, así como en instrumentos de planeación en materia territorial para organizar y diseñar el crecimiento y desarrollo de áreas urbanas.</b>				
Descripción:	Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento				
Periodicidad:	Bianual				
Fuente:	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.				
Sentido del Indicador	Ascendente				
Línea Base (2022):	2 instrumentos de planeación				
Metas:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">2027</th> <th style="width: 50%;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 instrumentos de planeación</td> <td>5 instrumentos de planeación</td> </tr> </tbody> </table>	2027	2030	3 instrumentos de planeación	5 instrumentos de planeación
2027	2030				
3 instrumentos de planeación	5 instrumentos de planeación				
Alineación ODS.	<b>3 1. Fin de la pobreza</b> <b>4 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>				

Ficha del indicador 4.4	
Nombre del Indicador:	<b>Porcentaje de la población del municipio o demarcación territorial con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.</b>
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):	4.5 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.4 Garantizar la mejora de la calidad del medio ambiente mediante iniciativas sustentables que fomenten la participación de personas y grupos sociales, promoviendo su sentido de responsabilidad en la protección y el mejoramiento comunitario

<b>Descripción:</b>	Indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	
<b>Periodicidad:</b>	Bianual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2023):</b>	95% población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	97% población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	100% población con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos
<b>Alineación ODS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Energía Asequible Y No Contaminante</b></li> </ul>	

## 12. Proyectos municipales.

A continuación, se muestran las fichas técnicas de los proyectos más ambiciosos de la presente administración.

<b>4. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, INFRAESTRUCTURA ARMÓNICA Y SUSTENTABLE.</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CARRETERA TEXAS – EL REFUGIO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Concluir la carretera que conecta las comunidades Texas y el refugio, y que asimismo es una vía importante de tránsito para

	el transporte que tiene como destino el estado de México y la CDMX, así como a los municipios Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan entre otros, consta de 3.5 km se reconstruyo a base de concreto solo a la mitad, faltan 1500 metros por reconstruir.
<b>PROGRAMA</b>	Crecimiento de la infraestructura urbana
<b>SUBPROGRAMA</b>	Programa integral para el fomento del desarrollo de infraestructura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Mediano plazo
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	20 MIL PERSONAS POR DÍA

<b>3. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MERCADO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Crear un mercado municipal que a corto plazo sea autosuficiente, genere un comercio interno y así disminuir los costos de bienes básicos ya que en nuestro municipio los precios promedio de los bienes básicos esta por arriba de los municipios vecinos
<b>PROGRAMA</b>	Crecimiento de la infraestructura urbana
<b>SUBPROGRAMA</b>	Programa integral para el fomento del desarrollo de infraestructura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Mediano plazo

<b>2. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CREACIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO BOXFÍ</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Creación de un complejo deportivo en el barrio Boxfi, colonia que pertenece a la mancha de cabecera municipal de nuestro municipio, conocida como "sección 30" serán beneficiadas las localidades cercanas como son: Bóvedas, Centro, Boxfi; buscando el beneficio a las comunidades colindantes; Vito, Conejos, Progreso, El Refugio, y en lo general programar actividades deportivas que involucren a todas las comunidades del municipio.
<b>PROGRAMA</b>	Crecimiento de la infraestructura urbana
<b>SUMBROGRAMA</b>	Programa integral para el fomento del desarrollo de infraestructura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Mediano plazo
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	10 MIL USUARIOS CONSTANTES
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	18 MIL HOGARES

<b>4. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, INFRAESTRUCTURA ARMÓNICA Y SUSTENTABLE.</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>RECONSTRUCCION DE LIBRAMIENTO DE ATOTONILCO A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Encarpetado de concreto del Libramiento en Atotonilco de Tula centro con un grosor de 20 centímetros, también mantenimiento a drenaje, sistema de agua, banquetas, guarniciones y señalización.
<b>PROGRAMA</b>	Crecimiento de la infraestructura urbana
<b>SUBPROGRAMA</b>	Programa integral para el fomento del desarrollo de infraestructura
<b>TEMPORALIDAD</b>	Mediano plazo
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	15 MIL AL DÍA

<b>3. ACUERDO PARA UN ATOTONILCO CON DESARROLLO ECONÓMICO</b>					
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>MEDIO</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>EN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA PRADERA</b>				
	Construcción de escuela de nivel medio superior en el fraccionamiento Paseos de la Pradera que cuenta con una población de más de 30 mil habitantes por lo cual es de necesidad prioritaria ya que aparte beneficiaria a alumnos y familias de fraccionamientos colindantes como Real Castilla, Senderos de Pedregal y la comunidad de Santiago de Tlaltepuzco				
<b>PROGRAMA</b>	Crecimiento de la infraestructura urbana				
<b>SUBPROGRAMA</b>	Programa integral para el fomento del desarrollo de infraestructura				
<b>TEMPORALIDAD</b>	Mediano Plazo				
<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	500 ALUMNOS POR TURNO				

### 13. Glosario.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** es un plan de acción de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca alcanzar el desarrollo sostenible en el mundo. La agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que se deben cumplir para el año 2030.

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

**Participación ciudadana:** Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto de los problemas sociales que le afectan.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Es el instrumento de planeación más importante en las entidades federativas. En este documento se articulan las acciones que serán emprendidas y ejecutadas por la administración en turno en las dependencias, entidades y organismos estatales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es un documento que establece los lineamientos estratégicos de las políticas públicas del gobierno de un país durante un sexenio. En México, el PND es elaborado por el gobierno, con base en consultas públicas, y se divide en cinco apartados: Soberanía, Estado de Derecho, Desarrollo democrático, Desarrollo social, Crecimiento económico.

**Planeación estratégica:** La planeación estratégica es un proceso que permite a las empresas establecer objetivos, asignar recursos, y tomar decisiones para alcanzarlos

**Índice de Gini:** Es una herramienta analítica que mide la desigualdad económica de una sociedad. Este índice se basa en la concentración de ingresos entre los habitantes de una región en un periodo de tiempo determinado, donde 0 significa que no hay desigualdad en la distribución del ingreso y 1 es la desigualdad mayor que puede existir en una sociedad determinada.

**Crecimiento económico:** Es el aumento de la producción total de bienes y servicios de un país en un periodo de tiempo, y se mide a través de indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) o la tasa de desempleo.

**Desarrollo económico:** Es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo. Se define como la capacidad de un país o región para producir y obtener riqueza, con el objetivo de garantizar el bienestar y la prosperidad de la población.

**Estrategias:** Es un plan de acción que se diseña para alcanzar un objetivo o una serie de metas

**Líneas de acción:** son estrategias que organizan y orientan actividades relacionadas con un campo de acción. Su objetivo es garantizar la coherencia, continuidad y articulación de esfuerzos de manera ordenada y sistemática.

**Bienestar social:** es un estado en el que las personas pueden satisfacer sus necesidades básicas y vivir en paz en comunidades donde pueden progresar.

## 14. Anexos.

Se anexan imágenes de formatos de participación ciudadana en la consulta sobre su interés en temas sociales y propuestas para esta administración que inicia su gestión social.

### 1. Acuerdo para un Atotonilco justo, cercano y honesto

1. Acuerdo para un Gobierno Municipal, Justo, Cercano y Honesto.

Nombre del proyecto.	Que haya un comité de vigilancia de Finanzas públicas
Acuerdo 1.	Para asegurar que se gasten las finanzas en proyectos Acuerdo para un Gobierno Municipal, Justo, Cercano y Honesto
Temática/Sector.	(Gobierno/Finanzas públicas/Seguridad/Desarrollo Político/Corrupción y Justicia)
Descripción del proyecto (localidad, coordenadas).	Comité que se encargue de vigilar que la mayoría de proyectos en la comunidad se lleven a cabo y no se dejen
Tiempo de implementación.	sin terminar. A la brevedad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal</li> <li>(Gobierno/Finanzas públicas/Seguridad/Corrupción y justicia)</li> </ul> <p>Tenemos población de todas las edades. La gente es nuestro mayor potencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</li> </ul> <p>Atender a las familias de manera integral para que logren un verdadero estado de bienestar. - salud, educación, servicios, trabajo, seguridad, buena alimentación y recreación</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades presentes en el entorno (regional, nacional o global) Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</li> </ul> <p>No se hacen programas más integrales que cumplan con los objetivos planteados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos presentes en el entorno (regional, nacional o global) que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses)</li> </ul> <p>Apatía de las autoridades Apatía de la gente. Desinterés de la población en general Las empresas simulan la participación</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal.</li> <li>(Deporte/Desarrollo social/Bienestar social/Salud/Participación social)</li> </ul> <p>- REALIZAR MAS ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES - IMPLEMENTAR CURSOS PARA LA POBLACION DE MUSICA, DEPORTES, DANZA, - IMPULSAR LA ECONOMIA PERMITIENDO INGRESO DE TIENDAS MAS GRANDES PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONOMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</li> </ul> <p>- HAY MUCHO TALENTO EN MUCHAS DISCIPLINAS PERO NO HAY APOYO NI GENTE CAPACITADA PARA ORIENTAR - IMPULSAR LA CAPACITACION EN MUCHAS AREAS.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades presentes en el entorno (regional, nacional o global) Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</li> </ul> <p>- SE PROMETE MUCHO EN CAMPAÑA Y ACTUAL LOS RESULTADOS SON NOMBRES RAJAS Y SIN OBRAS - SE ADQUIEREN CON PROMISAS CON PERSONAS NO GRATAS. - HAY PERSONAL SOLO CON INTERESSES PERSONALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos presentes en el entorno (regional, nacional o global) que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses)</li> </ul> <p>- RETROCESO EN EL DESEMPEÑO EN TODO COBAS, SEGURIDAD, EDUCACION, ECONOMIA, ECOLOGIA, ETC)</p>

### 2. Acuerdo para un Atotonilco con bienestar para el pueblo

2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Atotonilco.	
Objeto del proyecto.	Mejoramiento de la salud
Acuerdo 2.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Atotonilco
Temática/Sector.	(Deporte/Desarrollo Social/Bienestar Social/Salud/Participación Social)
Descripción del proyecto(localidad, coordenadas).	Queremos que realicen estudios por los daños que a ocasionado la traladara ya que nuestros niños son los más afectados
Tiempo de implementación.	Que sea permanente.

2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Atotonilco.	
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal (Deporte, Desarrollo social, Bienestar social, Salud, Participación social)</p> <p>Tenemos un campo deportivo y uno en paradero en el kiosko hay unas canchas de basquetball.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la administración municipal</p> <p>Que se formen equipos que ayuden en la prevención de adicciones.</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Oportunidades presentes en el entorno regional, nacional global. Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población.</p> <p>Falta de apoyo no ha permitido que algunos jóvenes se vayan a equipos de 1ª división</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Aspectos presentes en el entorno regional, nacional global que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso, menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses.</p> <p>Cada vez las drogas y el alcohol están ganando terreno y sobre todo en los jóvenes.</p>

2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Atotonilco.	
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal (Deporte, Desarrollo social, Bienestar social, Salud, Participación social)</p> <p>los papos queremos deportistas lo mesor para los sobenes comites unidos</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la administración municipal</p> <p>que largamos los olimpicos y equipos q participen a nivel estatal</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Oportunidades presentes en el entorno regional, nacional global. Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población.</p> <p>no tenemos canchas Marginacion</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Aspectos presentes en el entorno regional, nacional global que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso, menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses.</p> <p>adiciones Falta de empleo</p>

### 3. Acuerdo para un Atotonilco con desarrollo económico

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico de Atotonilco.

Nombre del proyecto.	Eventos culturales para El municipio.
Acuerdo 3.	Acuerdo para el Desarrollo Económico de Atotonilco
Temática/Sector.	(Empleo/Cultura/Desarrollo Económico/Educación/Turismo/Agropecuario/Industria y comercio)
Descripción del proyecto(localidad, coordenadas).	* Artesanías de las cuales produce nuestro pueblo como el maíz, maguey y otras semillas que produce al pueblo y al campo.
Tiempo de implementación.	En fechas importantes del municipio.

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico de Atotonilco.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Fortalezas del municipio y capacidades internas de la administración municipal (Empleo, cultura, Desarrollo económico, Educación, Turismo, Agropecuario, Industria y comercio).</p> <p>Aprovechar la fuerza laboral y productiva</p> <p>La estadística de madres jóvenes es importante.</p>	<p>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</p> <p>Desarrollo personal y laboral</p> <p>Capacitación laboral</p> <p>Mayor cuidado y estructura para las hábitos de los pequeños y la forma de habilidades</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Oportunidades presentes en el entorno regional, nacional o global. Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</p> <p>No contar con un inmueble para el proyecto.</p> <p>No visualizar el potencial de las mujeres como de casa en lo laboral.</p>	<p>Aspectos presentes en el entorno regional, nacional o global que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses.</p> <p>Los abuelos frenan prejuicios de crianza.</p> <p>Algunos no permiten que las mamás salgan a trabajar</p>

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico de Atotonilco.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Fortalezas del municipio y capacidades internas de la administración municipal (Empleo, cultura, Desarrollo económico, Educación, Turismo, Agropecuario, Industria y comercio).</p> <p>* El buen gusto que hay en el municipio</p>	<p>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</p> <p>* La antigua economía</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Oportunidades presentes en el entorno regional, nacional o global. Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</p> <p>* El mal manejo del dinero</p>	<p>Aspectos presentes en el entorno regional, nacional o global que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses.</p> <p>* Las personas que están al frente</p>

4. Acuerdo para un Atotonilco con desarrollo sostenible e infraestructura

4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura.

Nombre del proyecto.	Urbta digna sin contaminantes
Acuerdo 4.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura
Temática/Sector.	(Medio Ambiente/Movilidad y transporte/Infraestructura/Desarrollo Territorial y Urbano)
Descripción del proyecto(localidad, coordenadas).	Proyecto que genere esperanza de mejorar las condiciones de urbla en todos, los aspectos, salud y medio ambiente.
Tiempo de implementación.	Permanente

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal.</li> <li>(Medio ambiente/ Movilidad y Transporte/Infraestructura/Desarrollo Territorial y Urbano)</li> </ul> <p>- HAY TRANSPORTE ADECUADO Y POCAS VISTAS VIAJADORES</p> <p>- POR LO MENOS ESTA ADMINISTRACION, SIEMPRE ESTÁ PARA ATENDER.</p> <p>- HAY DISPONIBILIDAD DE SOLUCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</li> </ul> <p>- FALTAN ESCUELAS</p> <p>- FALTA UN MERCADO</p> <p>- FALTAN ESPACIOS DE ESPAJCIMIENTO.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades presentes en el entorno (regional, nacional o global) Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</li> </ul> <p>- TOCAR EN CUENTA A LAS PERSONAS QUE AUNQUE NO LABOREN EN PRESIDENCIA TIENEN BUENA VISION PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos presentes en el entorno (regional, nacional o global) que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses)</li> </ul> <p>- YA EXISTE UN RETROCESO MUY GRANDE DESDA HACE VARIAS ADMINISTRACIONES PERO QUEREMOS VER UN CAMBIO</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciales del municipio y capacidades internas de la administración municipal.</li> <li>(Medio ambiente/ Movilidad y Transporte/Infraestructura/Desarrollo Territorial y Urbano)</li> </ul> <p>Tenemos gente interesada en nuestro ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos desfavorables o carencias presentes en el Municipio y en la Administración municipal</li> </ul> <p>- Apoyo de la comunidad, para realizar solidaridad y apoyo</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades presentes en el entorno (regional, nacional o global) Para mejorar el estado actual del municipio, su entorno, su desarrollo y el bienestar de la población</li> </ul> <p>Indiferencia de nuestros autoridades en nuestra comunidades. y son Antonio esto muy olvidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos presentes en el entorno (regional, nacional o global) que pueden afectar el desarrollo del municipio o incluso provocar un retroceso menor en la calidad de vida de los Atotonilquenses)</li> </ul> <p>Nos preocupa que esta contaminación afecte a nuestros hijos</p>

## 15. Bibliografía

- CONEVAL. (2020). *Estimaciones del CONEVAL on base al modelo estadístico 2020*.
- Coordinación General de Planeación SIGEH, I. (2020). *Catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades*. Obtenido de Atotonilco de Tula:  
<file:///C:/Users/planeacion/Downloads/Atotonilco%20de%20Tula%20economia.pdf.crdownload.pdf>
- Hidalgo. (2000). *Hidalgo. Indicadores sociodemográficos e índices de desarrollo humano por municipio, 2000 y 2005*.
- Hidalgo, G. d. (2015). *Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo Atotonilco de Tula*. Hidalgo.
- HIDALGO, G. D. (2020). *GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO*. Obtenido de [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13013%20-%20Atotonilco%20de%20Tula.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13013%20-%20Atotonilco%20de%20Tula.pdf)
- HIDALGO, G. D. (2024). *ESTADÍSTICAS GENERALES*. Obtenido de <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf>
- INEGI. (2020). *Hidalgo. Indicadores sociodemográficos e índices de desarrollo humano por municipio, 2000 y 2005*.
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.
- INEGI. (2023). *Indicadores laborales para los municipios de México (ILMM) Primer trimestre 2023*.
- INEGI. (2023). *Información acerca del número de eventos individuales de victimización delictiva reportados*.
- INEGI, G. D. (2020). *Data México*. Obtenido de Atotonilco de Tula Municipio de Hidalgo: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atotonilco-de-tula>
- INEGI, G. D. (2020). *DATA MÉXICO*. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atotonilco-de-dfd-tula?redirect=true>

INEGI, S. (2020). *Atotonilco de Tula*. Hidalgo.dddfdf

México, G. d. (2020). *Data México*. Obtenido de Atotonilco de Tula Municipio de Hidalgo: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atotonilco-de-tula>

México, G. d. (2020). *DATA MÉXICO*. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atotonilco-de-tula?redirect=true>

México, G. d. (2022). *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social*. CDMX: Secretaria de Bienestar.

México, G. d. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Hidalgo: Secretaria de Bienestar.

Planeación, U. d. (2024). *Reporte de Resultados del Censo de Proyectos de infraestructura para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo*. Hidalgo.

SIGEH. (2019). *Censo económico* .

SIGEH. (2020). *Atotonilco de Tula*. Hidalgo.